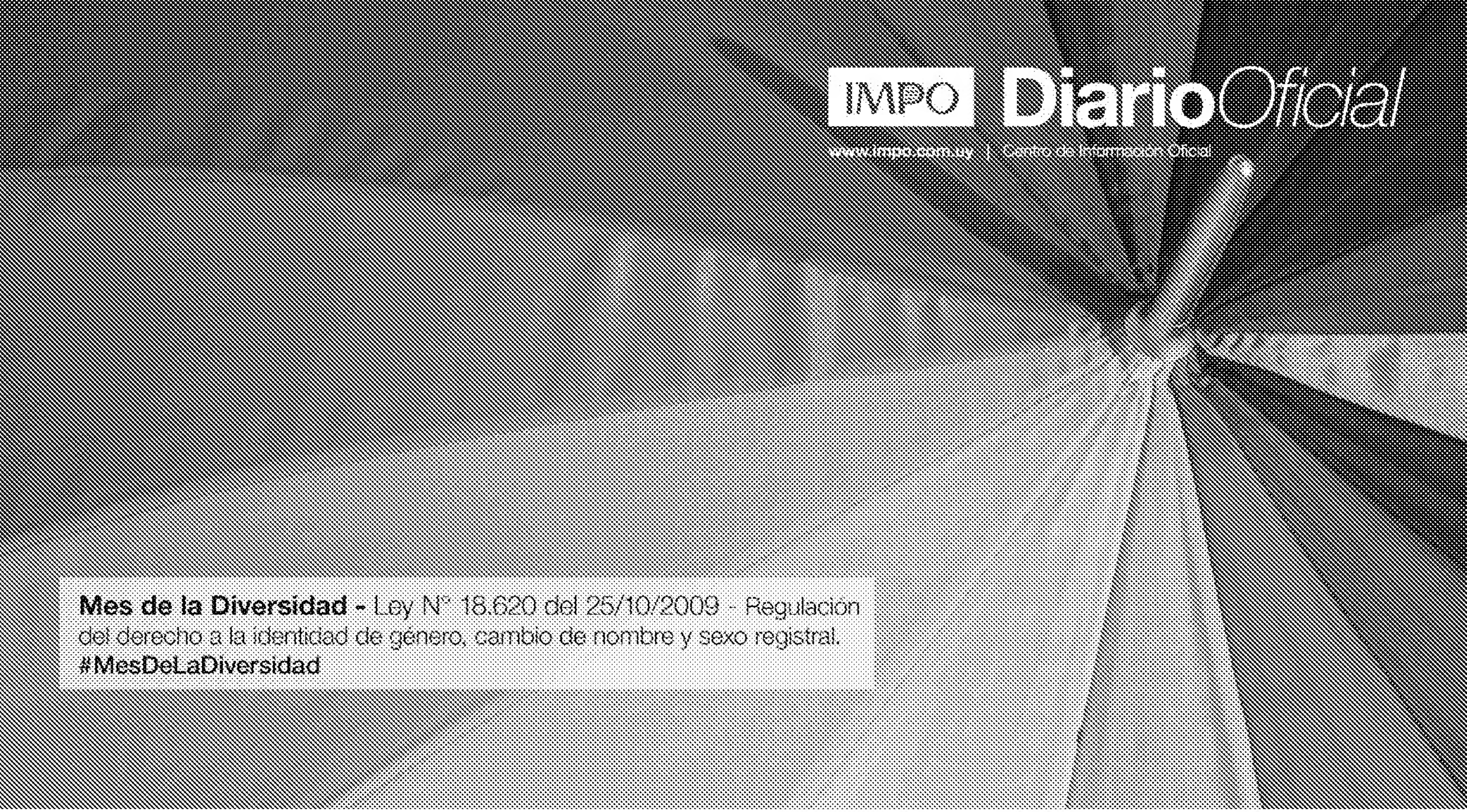
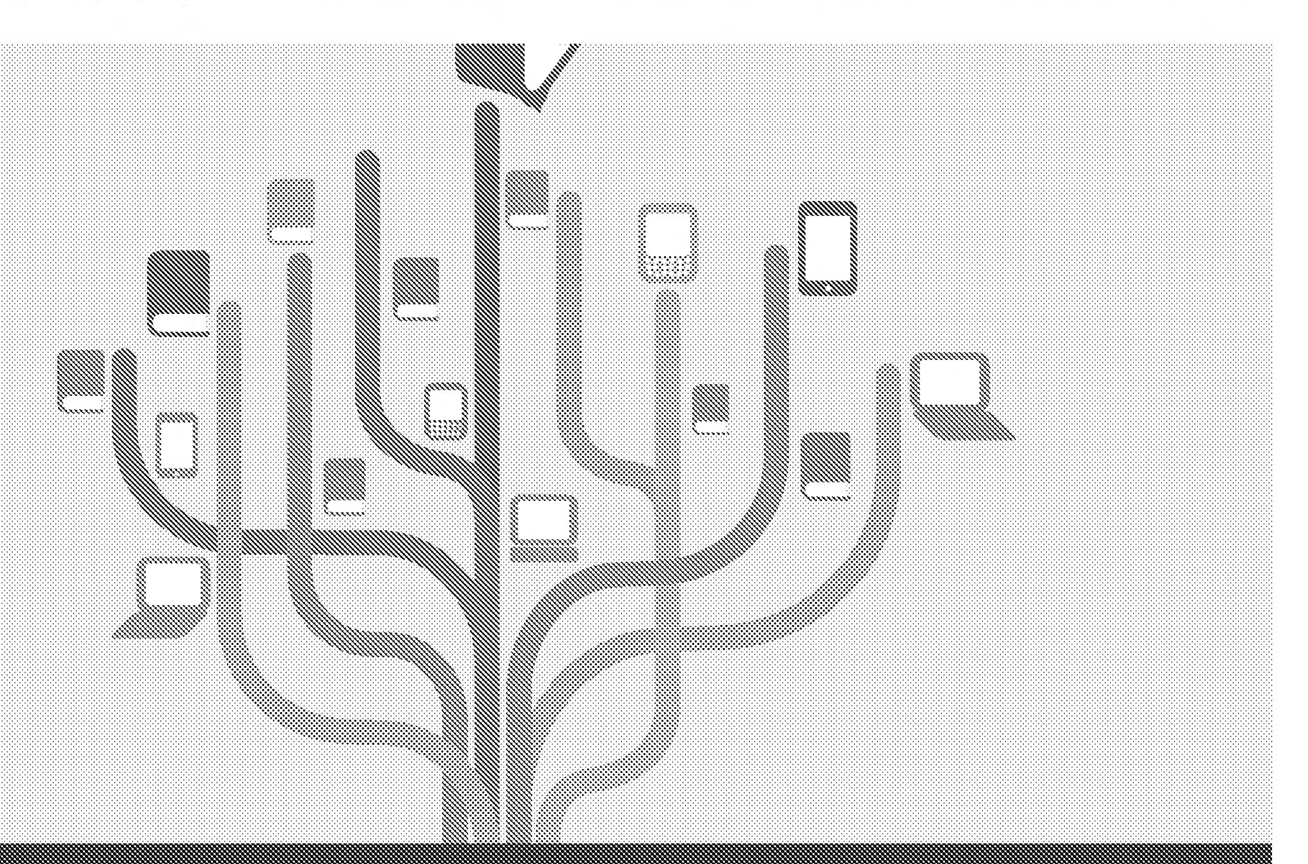


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.782 - Montevideo, miércoles 13 de setiembre de 2017

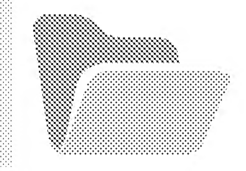
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA


IMPO
DiarioOficial
111 años

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 7, 8 y 11 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección, otorgado a favor de Ana Claudia De Souza Riani, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspe, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(3.667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Sra. Ana Claudia De Souza Riani solicita imposición de Servidumbre Minera de Paso accesoria al título minero Permiso de Prospección sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspe, otorgado a favor de la compareciente, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 299/11, del 2 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso fue otorgado por 12 meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución citada, y suspendido por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología de fecha 14 de marzo de 2012, a partir del 3 de febrero de 2012 y hasta que se obtenga efectivo acceso al predio;

II) que la Servidumbre de Paso solicitada comprende un área de 2 Hás 5469 m², afectando el predio padrón Nº 1666 (parte) de la 3era. Sección Catastral del departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: I) que tal cómo surge del informe de la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), el plano de deslinde y la memoria justificativa fueron aceptados;

II) que se notificó a los superficiarios y la Dirección Nacional de Catastro fijó el precio del arrendamiento anual por hectárea, el cual actualizado por la División Administración de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) quedó establecido en $ 3.194,86 (pesos uruguayos tres mil ciento noventa y cuatro con 86/100) para la Servidumbre de Paso;

III) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto correspondiente al Primer Semestre de Servidumbre Minera de Paso para el padrón afectado es de $ 4.068 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y ocho);

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente, debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de la servidumbre, ante la Administración, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

V) que la Asesoría Jurídica considera cumplidos los requisitos previstos en la normativa vigente, los cuales se encuentran acreditados en obrados, razón por la cual sugiere el dictado de Resolución favorable con respecto a la Servidumbre Minera de Paso sobre el padrón de referencia, en concordancia con los términos en los cuales la misma fue solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15242, de 8 de enero de 1982), lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspe, otorgado a favor de Ana Claudia De Souza Riani, por un plazo de 12 meses, por Resolución dictada por el Director Nacional de Minería y Geología Nº 299/11, con fecha 2 de setiembre del 2011.

2º.- La Servidumbre Minera de Paso comprende un área de 2 Hás 5469 m² afectando el padrón Nº 1666 (p) ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15242, de 8 de enero de 1982) y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Paso para el padrón Nº 1666 (p) en $ 4.068 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y ocho), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a DAMCON LTDA., sobre un yacimiento de tosca y balasto, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(3.668)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: que la empresa DAMCON LTDA. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, sobre un yacimiento de tosca y balasto, afectando en un área de 24 hás. 57 m² los padrones Nº 5324 y Nº 44562 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar otorgado por un plazo de 15 años, por Resolución del 19 de julio de 2017, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería

y Geología, con fecha 26 de julio de 2017, informa que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos en la normativa vigente; debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de la misma, ante la Administración, a fin de que se considere autorizada el ejercicio de la misma;

II) que en virtud de lo consignado y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), la Asesoría Jurídica sugiere establecer la servidumbre que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a DAMCON LTDA. por un plazo de 15 años, por Resolución del 19 de julio de 2017, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando en un área de 24 hás. 57 m² los padrones Nº 5324 y Nº 44562 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Otórgase al Sr. Luis Carlos García Núñez, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, ubicado en la Localidad Catastral Rivera del departamento de Rivera.

(3.669)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Carlos García Núñez, tendiente a la obtención del título minero de Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el predio padrón Nº 5.091 (parte), ubicado en la Localidad Catastral Rivera del departamento de Rivera, en un área de 2 hás. 0000 m².

RESULTANDO: que el Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, en sus Artículos 100 y 101 disponen las condiciones que necesariamente deben ser cumplidas para el otorgamiento de la Concesión.

CONSIDERANDO: I) que surge acreditado en el expediente el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma, los cuales han sido reseñados en el informe del Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) de fecha 2 de agosto de 2017;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, corresponde por lo tanto, conceder por el plazo de 15 (quince) años, en favor de Luis Carlos García Núñez, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando en una superficie total de 2 hás 0000 m² el predio padrón Nº 5091 (p) ubicado en la Localidad Catastral Rivera del departamento de Rivera;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase al Sr. Luis Carlos García Núñez, por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida, afectando en una superficie total de 2 hás 0000 m² el predio padrón Nº 5091 (p), ubicado en la Localidad Catastral Rivera del departamento de Rivera.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 2.594/017

Autorízase la contratación de la Dra. María Adamoli Olivera, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Virginia María Rivero Rariz perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(3.630)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando respecto a la suplencia de la Dra. Virginia María Rivero Rariz C.I. 3.903.070-1 como Médico, quién se encuentra con Certificación Médica prolongada;

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II)que existe solo un profesional que no integra el cuadro de suplentes.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de Pando a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. María Adamoli Olivera C.I. 3.291.393-0 por el período 16/06/2017 al 26/07/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y Resolución de Gerencia General de ASSE No 1401/2017 de fecha 27/03/2017.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (en el ejercicio de las atribuciones delegadas) Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. María Adamoli Olivera C.I. 3.291.393-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de

Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 16/06/2017 al 26/07/2017 para cubrir a la Dra. Virginia María Rivero Rariz C.I. 3.903.070-1.

Comuníquese al Centro Auxiliar de Pando U.E. 50 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 2594/2017
Ref.: 29/050/2/61/2017
SC./lp.
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 3.231/017

Revócase por contrario imperio la Resolución del Directorio de ASSE 126/2017, y mantiénese la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos 4943/2016, que dispuso la incorporación a la Sra. Iara Janette Araújo Freire, al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Las Piedras.

(3.631)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Iara Janette Araújo Freire, contra la resolución Nº 4943/2016 de Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 31/10/16 (fs. 8 y 9 de Ref. 2271/16), por la cual basada en su solicitud de pasar a cumplir funciones se la incorpora al padrón presupuestal de la U.E. 062- Centro Auxiliar de Las Piedras, dejando de cumplir funciones en la U.E. 017- Centro Departamental de Cerro Largo;

Resultando: I) que por resolución Nº 126/2017 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/01/2017 (fs. 8 de Ref. 2145/16), se rechazó la impugnación por extemporánea, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio;

II) que al realizar el control formal de la impugnación, se padeció en error al tomar como fecha de presentación de la misma el día 2/12/16 (fs. 2 vto.), correspondiendo la fecha a la de salida de Mesa de Entrada de Recursos Humanos de A.S.S.E., sin perjuicio de que no se habría presentado por parte de la impugnante copia de escrito donde constara fecha de presentación del mismo;

III) que atendiendo a dar las mayores garantías, y en aplicación del Principio de Informalismo a favor del administrado consagrado en los arts. 2 literal f y 9 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución del Directorio Nº 5500 de fecha 23/12/15, correspondería tener por interpuestos en tiempo y forma los recursos;

IV) que la recurrente presenta los siguientes agravios: que habiendo solicitado la impugnante, pasar a cumplir funciones al Centro Auxiliar de Las Piedras - U.E. 062, dicho pase le fué otorgado, siendo motivada tal solicitud por razones familiares y por una situación de acoso laboral en su lugar de trabajo, lo que habría sido denunciado por la compareciente en su momento;

V) que posteriormente a la solicitud del pase a cumplir funciones, su situación familiar cambió drásticamente, ya que su madre sufrió un accidente vascular, siendo la recurrente quién debe encargarse de ella, sumado a que la situación de acoso laboral denunciada habría cesado. En dicha oportunidad habría presentado una solicitud de que se dejara sin efecto el pase a cumplir funciones solicitado (fs. 15) el que estaría sustanciado por Ref. 29/017/3/93/2016;

VI) que por lo expuesto solicita se revoque la Resolución impugnada, volviendo a cumplir funciones a la U.E. 017- Centro Departamental de Cerro Largo quedando efectiva en el cargo Técnico III Laboratorista (Escalafón B - Grado 7, Correlativo 2410);

Considerando: I) que surge del informe de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. de fecha 2/02/17 (fs. 19), que dicha Gerencia no puede dejar sin efecto la Resolución de incorporación al padrón presupuestal de la U.E. 062 - Centro Auxiliar de las Piedras de la funcionaria Sra. Araújo, ya que la misma opera a nivel administrativo y en forma posterior a las definiciones que toman las Direcciones Regionales y las Unidades Ejecutoras involucradas en las solicitudes de pase a cumplir funciones;

II) que en oportunidad de solicitar la recurrente el mencionado pase, el Centro Auxiliar de Las Piedras otorgó una vacante a cambio a la U.E. 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, la cual según informe de la Dirección del mismo, ya ha sido utilizada para el mismo cargo que ostentaba la Sra. Araújo;

III) que los agravios de la recurrente no serían de recibo; sin perjuicio de que la Administración cuenta con procedimientos preestablecidos que la interesada debería cumplir a fin de revertir el pase a cumplir funciones, operando de acuerdo con las instancias administrativas pertinentes, que involucran a las Direcciones Regionales y de las Unidades Ejecutoras involucradas;

IV) que por lo antedicho corresponde revocar por contrario imperio la Res. 126/2017, mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07, a lo informado por la División Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revoquese por contrario imperio la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 126/2017 de fecha 18/01/2017.

2º) Mantiénese la recurrida dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 4943/2016 de fecha 31/10/2016 en vía de revocación.

3º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

4º) Pase a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 2145/2016 2271/16
Res. 3231/17
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 3.280/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. David Aguilar Hernández.

(3.633)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. David Aguilar Hernández;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo de Médico Residente - Escalafón "A" - Grado 8 de la U.E. 068 desempeñando funciones en la U.E. 057 Red de Atención Primaria de Canelones a la del contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 050 Centro Auxiliar de Pando ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. DAVID AGUILAR HERNANDEZ, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) de la U.E. 050 Centro Auxiliar de Pando, 24 horas semanales y su cargo de Médico Residente - Escalafón "A" - Grado 8, 48 horas semanales, de la U.E. 068 desempeñando funciones en la U.E. 057 Red de Atención Primaria de Canelones.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras, el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3280/17
Ref: 29/068/2/330/2017
Téc. SC / bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 3.281/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Shirley Carolina Acosta Colombo.

(3.634)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Shirley Carolina Acosta Colombo;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 057 Red de Atención Primaria de Canelones a la del cargo de Médico Residente Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 068 desempeñando funciones en la U.E. 005 Hospital Maciel ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. SHIRLEY CAROLINA ACOSTA COLOMBO, entre el cargo de Médico Residente - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 068 desempeñando funciones en la U.E. 005 Hospital Maciel, 48 horas semanales y su contrato asimilado al Escalafón "A" Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 057 Red de Atención Primaria de Canelones, 24 horas semanales.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras, el Departamento de Personal de la Dirección Administrativa y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3281/17
Ref: 29/057/2/60/2017
Téc. SC / bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 3.283/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Jorge Nieves Colman.

(3.635)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Jorge Nieves Colman;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 015 Centro Departamental de Artigas al cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 046 Red de Atención Primaria de Rivera, ambas pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: I) que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

II) el compromiso funcional que surge del Acuerdo celebrado el 30 de mayo de 2008 entre ASSE, SMU,SAQ y FEMI, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 7, 54, 60 y 61 de la Constitución de la República y normas concordantes, la ley de estatuto del funcionario público, y de los convenios marco firmados por el SMU, FEM y SAQ con la Comisión de Apoyo de ASSE y la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. JORGE NIEVES COLMAN, entre el cargo de Técnico III Médico - Escalafón "A" - Grado 08 de la U.E. 046 Red de Atención Primaria de Rivera, 12 horas semanales y un contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la U.E. 015 Centro Departamental de Artigas, 24 horas semanales por el cargo respectivo y 12 horas más por compromiso funcional.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3283/17
Ref: 29/015/2/44/2017
Téc. SC / bg
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 3.530/017

Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP - Florida, presentada por la Lic. Marine Rey Rodríguez.

(3.641)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP-Florida presentada por la Lic. Marine Rey Rodríguez (C.I. 3.685.882-1);

Resultando: que la referida funcionaria pasará a cumplir funciones asistenciales en la citada Unidad;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde aceptar la renuncia presentada y efectivizada el 20/04/2017;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP-Florida, presentada por la Lic. Marine Rey Rodríguez (C.I. 3.685.882-1).

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Exclúyase a la citada funcionaria de la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E.;

4º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. asignar nuevas funciones a la Lic. Rey;

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 058, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, al Departamento de Sueldos, y a la Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, así como la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E;

Ref: 058/5/2/2017
Res.: 3530/17
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.547/017

Dispónese el pase a la Comisión Honoraria de Salud Pública a efectos de su intervención al amparo del art. 26 de la Ley 9.202.

(3.642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

De acuerdo a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E., pasen las presentes actuaciones a la Comisión Honoraria de Salud Pública a efectos de su intervención al amparo del Artículo 26 de la Ley N.º 9.202

Ref: 1012/2015
Res: 3547/2017
gdm
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

11

Resolución 3.565/017

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Adela María Sasso Ramos, perteneciente al Hospital de Dolores, para usufructuar licencia especial sin goce de sueldo por el período que se determina.

(3.643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de licencia especial que efectuara la funcionaria Sra. Adela María Sasso Ramos (C.I. 3.710.569-9), perteneciente a la Unidad Ejecutora 039 - Hospital Dolores por el período comprendido entre el 06/09/2017 y el 04/03/2018 inclusive;

Resultando: que no se encuentra debidamente justificada la solicitud de licencia especial de la Sra. Sasso;

Considerando: que no corresponde autorizar lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y al Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por la funcionaria Sra. Adela María Sasso Ramos (C.I. 3.710.569-9), respecto a usufructuar licencia especial sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 06/09/2017 y el 04/03/2018 inclusive.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 039 y a la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E. a fin de tomar nota y notificar a la funcionaria involucrada. Cumplido, archívese.

Form. 039/11/17
Res.: 3565/17
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 3.575/017

Desígnase como Adjunta en la Dirección de la RAP - Florida, a la Técnica III Lic. en Enfermería Gabriela Berrondo.

(3.644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud de la Dirección de la RAP- Florida referente a la conformación de su Equipo de Gestión

Resultando: que se propone para ocupar la función de Adjunta la Dirección a la Tecníco III Lic. en Enfermería Gabriela Berrondo (C.I. 3.497.32-7), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que se cuenta con el aval de la Gerencia General, la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Oeste, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta en la Dirección de la RAP-Florida a la Técnica III Lic. en Enfermería Gabriela Berrondo (C.I. 3.497.329-7), Contratada 410, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 471;

2º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de A.S.S.E.;

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 058, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionario involucrada y al Departamento de Sueldos. Tome nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, así como la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E.

Nota: 058/5/2/2017
Res.: 3575/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.686/017

Autorízase la disminución del compromiso funcional del funcionario Dr. Andrés Antonio Martínez García.

(3.650)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2017

Visto: la gestión formulada respecto a la disminución del compromiso funcional que viene realizando el funcionario Tec. III Médico Dr. Andrés Antonio Martinez García (C.I. 1.661.026-9);

Resultando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su acuerdo al respecto;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la disminución del compromiso funcional que viene realizando el funcionario Dr. Andrés Antonio Martinez García (C.I. 1.661.026-9) pasando de 24 horas Policlínica Especialista a 12 horas Policlinica Especialista, liquidando su salario en proporción a las horas efectivamente realizadas.

2º) Comuníquese a la U.E. 004 y 068 quien notificará al funcionario interesado a través del Departamento de Personal de la 068. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota:
Res.: 3686/17
sr
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

14

Resolución 3.727/017

Mantiénese la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Colonia 55/2016, que dispuso instruir sumario administrativo a la Sra. María Roxana Silva Senas.

(3.654)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y jerárquico interpuestos conjunta y subsidiariamente por la Sra. María Roxana Silva Senas, contra la Resolución Nº 55/2016 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Colonia con fecha 08/04/16, por la cual se dispuso instruir sumario administrativo a la recurrente con suspensión preventiva por el término de 3 (tres) meses con retención de la mitad de haberes;

Resultando: I) que la resolución impugnada es confirmada en vía de revocación por Resolución Nº 93/2016 con fecha 24/05/16 y rectificada posteriormente su numeral 2º por Resolución Nº 110/2016 del mismo Centro de fecha 12/07/16;

II) que la Resolución Nº 110/2016 fue dejada sin efecto por Resolución Nº 135/2016 de fecha 31/08/16 que dispone además la suspensión preventiva con retención de medios sueldos a la recurrente, todo lo cual fue homologado por el Directorio de A.S.S.E. mediante Resolución Nº 4731/2016 de fecha 27/10/16 y notificada a la recurrente;

III) que por Resolución Nº 39/2017 de fecha 27/03/17 se revoca la Resolución Nº 93/2016 y posteriormente se dicta Resolución Nº 68/2017 de fecha 30/06/17 mediante la cual se mantiene la recurrida en vía de revocación, franqueándose el subsidiario para ante el Directorio del Organismo;

IV) que la recurrida fue notificada personalmente a la interesada con fecha 10/05/16 y los recursos fueron interpuestos el 20/05/16, dentro del plazo legal;

V) que la impugnación deducida no agota la vía administrativa, en virtud de que dictado el acto en plena vigencia de la Ley 18.161 de creación de A.S.S.E. como Servicio Descentralizado, corresponde en la especie la interposición conjunta y subsidiaria de los recursos de revocación, jerárquico y anulación;

Considerando: I) que la funcionaria se agravia diciendo que la recurrida se basa en una Investigación Administrativa de la cual nunca se le habría conferido vista, por lo que se desconoció el derecho de defensa y de la misma habría derivado la iniciación del sumario;

II) que aduce que dicha resolución afecta sus intereses perjudicándola en forma superlativa y se le habría negado el derecho de defensa tendiente a evitar la suspensión y retención de haberes y que la retención de medio sueldo supone una sanción demasiado severa;

III) que el sumario administrativo constituye un procedimiento idóneo tendiente a determinar la responsabilidad de la funcionaria imputada de la comisión de falta administrativa y su esclarecimiento;

IV) que el acto impugnado no implica realizar ningún tipo de prejuzgamiento sobre la cuestión de fondo planteada, sino que es el instrumento correspondiente y adecuado para determinar la eventual responsabilidad de la accionante en virtud de las conclusiones arribadas en la investigación administrativa dispuesta, con relación a irregularidades ocurridas en el sector de recaudaciones de ese Centro;

V) que en cuanto a la suspensión de tareas y de sueldos, la misma se enmarca en lo previsto por el artículo 176 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., es una medida preventiva o precautoria adoptada al amparo de la normativa vigente, en función del interés del servicio, de acuerdo a los antecedentes graves que motivaron el procedimiento disciplinario;

VI) que las medidas adoptadas no constituyen una decisión arbitraria, desproporcionada o contraria a derecho;

VII) que por todo lo expuesto, los agravios de la sumariada no son de recibo, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y notificar a la funcionaria que no se agotó correctamente la vía administrativa;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Mantiénese la recurrida en vía jerárquica.

2) Notifíquese a la funcionaria involucrada que no se agotó correctamente la vía administrativa. Cumplido vuelva a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E

Ref.: 1019/2016
Res.: 3727/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.860/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. Mónica Frascheri.

(3.656)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Departamental Río Negro, con relación al aumento de carga horaria en

su compromiso funcional de 14 a 24 horas semanales de la funcionaria, Dra. Mónica Frascheri (C.I: 2.826.350-3);

Considerando: I) que la presente solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que corresponde proceder con lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. Mónica Frascheri (C.I: 2.826.350-3), pasando de 14 a 24 horas semanales como médico especialista de Policlínica.

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la U.E. 026 Centro Departamental Río Negro a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 026/42/2017
Res: 3860/17
fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

16

Resolución 3.882/017

Aplícase al Cr. Milton Malacría Sasso, al Dr. Néstor Graña Castellanos y a la Dra. Ana María Falótico Kluver, las sanciones que se determinan.

(3.657)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Visto: el sumario administrativo dispuesto por resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 2592/16 de fecha 31/05/16, a los funcionarios Sra. Doris Acosta y Cr. Milton Malacría; y con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes a la Dra. Ana Falótico y Dr. Nestor Graña, por haber sido individualizados prima facie como responsables de falta administrativa al culminar la investigación administrativa realizada en virtud de la auditoría realizada en la UE 039 - Hospital de Dolores.

Resultando: I) que de la citada Auditoría se advirtió indicios de conflicto de intereses en la contratación de la Empresa EMS para traslados especializados, detectando que la entonces Directora Dra. Ana Falótico era también Directora y co-propietaria de la Empresa EMS y firmó varios lotes que incluían gastos de contratación de la citada empresa.

II) que realizado el informe circunstanciado de la División Investigaciones y Sumarios, con evacuación de la vista por parte de los funcionarios con fecha 14/07/16, se presentaron descargos.

III) que valorada la prueba documental ofrecida por el Cr. Malacría y Sra. Acosta, como la testimonial ofrecida por el Dr. Graña y la Dra. Falótico, se dictó resolución admitiendo el diligenciamiento de prueba ofrecido por considerarse que su ofrecimiento era pertinente y conducente para el esclarecimiento de los hechos.

Considerando: I) que surge probado durante la instrucción que la Dra. Falótico es responsable de falta administrativa grave por violación al deber de lealtad y probidad (Art. 333 y 338 del TOFUP); al existir una conjunción entre el interés público y el privado ya que siendo co-propietaria de la Empresa EMS Ltda., contrató servicios con ASSE mientras cumplía funciones como Directora del Hospital de Dolores, en su calidad de Ordenadora de gastos y pagos violentándose las disposiciones de los art. 46, 72 y 149 del TOCAF y Dto 30/2003.

II) que en lo que respecta al Cr. Malacría y a la Sra. Acosta, ambos participaron de los procedimientos de contratación formando parte de la Comisión Asesora en forma previa a la adjudicación y en la adjudicación propiamente dicha, teniendo pleno conocimiento de la incompatibilidad existente, lo que consta en acta, debiendo rechazar la oferta presentada por la Empresa EMS en razón de la existencia de conflicto entre el interés público y privado.

III) que la Comisión Asesora actúa en el procedimiento licitatorio adjudicando a través de una resolución a la Empresa EMS por la antigüedad en la prestación de servicios, calidad y mejor precio; excediéndose de las facultades otorgadas por la normativa vigente en materia de contratación administrativa, correspondiendo solo asesorar en el procedimiento.

IV) que se comprueba la falta administrativa en que incurrieron el Cr. Malacría en su calidad de Gerente Financiero y la Sra. Acosta en su calidad de Administradora, quienes actuaron en forma negligente, imprudente, violando el deber de eficiencia.

V) que el Dr. Graña, es casado en únicas nupcias con la Dra. Falótico, y en su calidad de Director de EMS presentó cotización de precios, violando de esta forma las disposiciones de los art 46 y 72 del TOCAF y el Dto 30/03, calificando su conducta como falta administrativa grave.

VI) que surge como atenuantes a considerar la ausencia de antecedentes disciplinarios en cada uno de los sumariados, la colaboración prestada en la instrucción, así como la actitud asumida por el Cr. Malacría al solicitar asesoramiento a nivel central ante la situación planteada.

VII) que en cuanto a la responsabilidad de la Sra. Doris Acosta, no se podrá efectivizar potestad disciplinaria ya que se ha extinguido la relación funcional con esta Administración.

VIII) que se comparte lo informado por el Adjunto a Presidencia de ASSE, en cuanto a que la falta administrativa del Cr. Malacría debe ser calificada como intermedia, dado que existen elementos que relativizan la gravedad del error, careciendo la Comisión Asesora de asesoramiento jurídico permanente que permitiera relevar la ilegitimidad sugerida, correspondiendo aplicar una sanción de 20 días de suspensión.

IX) que a los Dres Ana Falótico y Nestor Graña corresponde aplicar una sanción de 91 días de suspensión con descuento de la preventiva sufrida.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 205 y 215 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, aprobado por resolución del Directorio Nº 5500/2015 del 23/12/15, a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y al artículo 5 de la Ley 18161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aplícase al Cr. Milton Malacría Sasso, Técnico III Contador, (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 1836, Escalafón A, Grado 8 de la U.E. 030 cumpliendo funciones en la UE 039), una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 20 (veinte) días con retención total de haberes.

2º) Aplícase al Dr. Nestor Graña Castellanos Técnico III Médico, (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 1821, Escalafón A, Grado 8 de la U.E. 030) y a la Dra. Ana María Falótico Kluver Técnico III Médico, (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 1055, Escalafón A, Grado 8 de la U.E. 030) una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 91 (noventa y un) días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.

2º) Comuníquese a las U.E. 030 y 039 a sus efectos y a fin de notificar a los involucrados y al Departamento de Sueldos. Vuelva a la División Investigaciones y Sumarios de ASSE a sus efectos.

Ref.: 2474/15
Res.: 3882/17
jb
Dra. Susana Muñíz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Audus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

17

Resolución 3.909/017

Dispónese el cese como Adjunta Profesional a la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" a la Dra. Marcela Farah Leal Sosa, contratada por Comisión de Apoyo de ASSE, y desígnasela como Sub-Directora del Hospital de Ojos "José Martí".

(3.661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la necesidad de fortalecimiento del Equipo de Dirección del Hospital de Ojos "José Martí", en el que se encuentra previsto la realización de nuevas actividades; cubriendo la acefalía de la Sub-Dirección del mismo;

Resultando: que se propone para cumplir dicha función a la Dra. Marcela Farah Leal Sosa, (C.I. 2.890.476-3), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la función;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta Profesional a la Dirección de la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint-Bois", (Hospital de Ojos "José Martí"), la Dra. Marcela Farah Leal Sosa (C.I. 2.890.476-3), Contratada por Comisión de Apoyo de A.S.S.E.

2º) Desígnase a la Dra. Marcela Farah Leal Sosa, (C.I. 2.890.476-3) como Sub-Directora del Hospital de Ojos "José Martí".

3º) Inclúyase a la citada profesional en la correspondiente Escala Salarial.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012, a efectos de tomar nota y notificar a la citada Profesional y a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Región Sur.

Nota: 012/57/2017 - 012/56/2017
Res.: 3909/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.910/017

Dispónese el cese como Jefa de Servicios Asistenciales Ambulatorios de la Lic. en Enfermería Silvia María Donato Herrera, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", y desígnasela en la función de Adjunta Profesional a la Dirección del Hospital de Ojos "José Martí".

(3.662)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: la necesidad de nombrar un Adjunto Profesional a la Dirección del Hospital de Ojos "José Martí para fortalecer el Equipo de Dirección del mismo;

Resultando: que se propone para cumplir dicha función a la Licenciada en Enfermería Silvia María Donato Herrera, (C.I. 3.843.896-0), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la función;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. por tratarse de un alta por baja de la Dra. Leal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefa de Servicios Asistenciales Ambulatorios la Licenciada en Enfermería Silvia María Donato Herrera, (Presupuestada, Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 2362 - C.I. 3.843.896-0), perteneciente a la U.E. 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint-Bois"

2º) Desígnase a la Licenciada en Enfermería Silvia María Donato Herrera, (C.I. 3.843.896-0) en la función de Adjunta Profesional a la Dirección del Hospital de Ojos "José Martí".

3º) Inclúyase a la citada profesional en la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012, a efectos de tomar nota y notificar a la citada Profesional, al Departamento de Sueldos y a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección de Región Sur.

Nota: 012/57/2017 - 012/56/2017
Res.: 3910/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.916/017

Dispónese el cese como Adjunto Profesional a la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros del Lic. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla, Técnico III Lic. en Enfermería, y desígnaselo como Director del mencionado centro.

(3.663)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro de Salud Paso de los Toros;

Considerando: que se estima pertinente designar al Lic. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla como Director del citado Centro, quien cuenta con la capacitación necesaria para cumplir dicha función, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto Profesional a la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros el Lic. Pedro Fernando Bernachin Rosadilla, Técnico III Licenciado en Enfermería (Programa 7, Correlativo 645, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al citado Centro.

2º) Desígnase al citado Profesional como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, dependiente de la Unidad Ejecutora 055 - R.A.P. Tacuarembó, con una carga horaria de 36 horas presenciales.

3º) Adécuase el salario que percibe el citado Profesional a las nuevas funciones asignadas.

4º) Establécese que el Lic. Bernachin, deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese al Centro de Salud Paso de los Toros y a la R.A.P. Tacuarembó a fin de tomar conocimiento y notificar al Profesional interesado y al Departamento de Presupuesto. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes y la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

Ref.: 3899/2017
Res.: 3916/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 4.051/017

Dispónese el cese de la Sra. Martha Cheloni Sagardoy, como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(3.665)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Agosto de 2017

Visto: los informes presentados por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología y la Dirección de Unidades Especializadas de ASSE, referentes a la Dirección Administrativa del Instituto.
Resultando: que se estima cesar en la función de Directora Administrativa a la Sra. Martha Cheloni;
Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1º) Cese como Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 010 Instituto Nacional de Reumatología a la Sra. Martha Cheloni Sagardoy, Administrativo IV Administrativo (Presupuestado - Escalafón C - Grado 2 - Correlativo 1755) perteneciente a la UE 010.
2º) Encomiéndase a la Gerencia General la designación de nuevas funciones, debiendo adecuar su salario a las mismas.
3º) Se deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
4º) Comuníquese a la UE 010. Tomen nota la Gerencia General, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Unidades Especializadas.

Nota: 010/51/17
Res.: 4051/17
jb
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

21

Resolución 1.523/017

Revócase Revócase parcialmente la Resolución de la Junta Departamental 1471/017, disponiéndose el llamado a Licitación Abreviada en sustitución del llamado a Licitación Pública Internacional, relativa a la realización de "consultoría, para los Estudios de Rubros, Accesorios y de Financiamiento ante el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional y del Banco Interamericano de Desarrollo para realizar obras de rehabilitación y refuncionalización de la Plaza de Toros de Colonia del Sacramento"..

(3.559*R)



Exp. Nº 01/2017/2605-2

RESOLUCION Nº 1523/2017.-

Colonia, 29 de agosto de 2017.-

VISTO: la Resolución Nº 1471/017 de fecha 15 de agosto de 2017 por la cual se dispuso llamar a Licitación Pública Internacional a oferentes para la realización de *"consultoría para los Estudios de Rubros, Accesorios y de Financiamiento ante el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional y del Banco Interamenricano de Desarrollo para realizar obras de rehabilitación y reguncionalización de la Plaza de Toros de Colonia del Sacramento"*.

RESULTANDO: que a fojas 13 el Arq. Walter Debenedetti informa que el monto estimado de la consultoría es de **U$S 150.000 más IVA**.

CONSIDERANDO: que de conformidad con la normativa vigente corresponde formular llamado a Licitación Abreviada, regido por las normas contenidas en el Pliego Particular de Condiciones, sugerido por la oficina competente.

ATENTO: a lo indicado precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) *Revocar* parcialmente la Resolución Nº 1471/017 de fecha 15 de agosto de 2017, disponiéndose la realización de llamado a Licitación Abreviada en sustitución del llamado a Licitación Pública Internacional convocada por la resolución antedicha.
II) En todo lo no modificado permanece plenamente vigente la Resolución Nº 1471/017 de fecha 15 de agosto de 2017.
III) Siga al Departamento de Hacienda y Adminstración a los efectos dispuestos en la resolución antedicha.-
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dra Esc. Soraya Bertin Ricca, Secretaria General.

INTENDENCIA DE ROCHA
22
Resolución 2.277/017

Promúlgase el Decreto Departamental 5/017, por el cual se establecen las normas de funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha.

(3.596*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
22 de agosto 2017.-

DECRETO: 5-2017.-

- Se establecen normas de funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha

La Junta Departamental
En sesión de la fecha por 24 votos en 24 señores ediles presentes
Aprobó el siguiente
DECRETO

Art. 1º) **(Objeto)**: Por el presente decreto se regularán todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha.

Art. 2º) **(Obligatoriedad)**: El transporte colectivo de pasajeros sea de carácter interdepartamental o departamental se encuentra obligado al uso exclusivo de la terminal como lugar de salida y llegada de los servicios que en su recorrido tenga a la ciudad de Rocha como punto de comienzo, destino o intermedio.

Todas las empresas deberán contar con una agencia en forma exclusiva o compartida, en los locales que a tal fin cuenta el edificio de la terminal.

Todas las empresas deberán contar con agencia en los locales destinados a tal fin en la Terminal, las empresas que tengan como punto de partida o llegada la capital del País deberán tener un local propio el que podrán compartir exclusivamente con otras empresas que no tengan ese destino. Para que se pueda compartir un local por más de dos empresas, se necesitará autorización del Ejecutivo Departamental, con la anuencia de la Junta Departamental.

Los servicios no regulares, como turismo, excursiones o similares también serán obligados al uso de la terminal, fijándose una tarifa para ello.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será motivo de cancelación y retiro de las concesiones, permiso o cualquier autorización de origen departamental y cuando corresponda de comunicación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

Art. 3º) **(Uso)**: El uso será gratuito tanto para los ómnibus en los ingresos y egresos de las líneas y turnos autorizados, así como para los pasajeros, en cuanto al acceso a la terminal y los servicios de transporte, estando la generalidad de los usuarios obligados a aceptar las normas que dicte la Intendencia Departamental de Rocha en todos los aspectos.

Art. 4º) **(Tránsito)**: Los recorridos de los ómnibuses en funcionamiento de las líneas o no, la existencia y ubicación de las paradas fuera de la terminal, serán aprobados por el Intendente Departamental, previo informe de la División Tránsito y Transporte, de igual manera se regulará en general el tránsito vehicular en el entorno tanto en los aspectos inherentes a la circulación, estacionamiento así como el sentido y preferencia en las calles que lo conforman.

Se prohíbe la circulación de ómnibuses de cualquier tipo estén o no afectados al transporte de pasajeros en otros recorridos a los previamente aprobados; la Dirección de Tránsito podrá habilitar por razones fundadas y por un tiempo prudencial a circular en Avenidas o vías de transito que por su conformación y pavimento puedan ser aptas para ello.

Art. 5º) **(Uso interior)**: El uso de los andenes será regulado de la forma que la División Tránsito y Transporte lo entienda más conveniente para la eficiencia y fluidez de los servicios, teniendo como prioridad el interés del pasajero.

El uso de los espacios comunes de circulación o servicios públicos será gratuito.

Art. 6º) **(Espacios comerciales)**: Los espacios comerciales que conforman la terminal se dividen en las destinadas agencias de empresas de transporte y los comerciales propiamente dichos. El uso de estos espacios es oneroso en todos los casos. El precio de los destinados a agencias serán entregados a las empresas estando obligadas a un canon de uso equivalente a cuarenta (40) unidades reajustables (UR), en los casos de locales compartidos por más de una empresa la obligación de pago será solidaria en indivisible. Los destinados a comercios serán objeto de llamando a licitación compitiendo por canon, por un plazo no mayor a diez años de concesión, sobre esas bases el Ejecutivo determinará los llamados.

Art. 7º) **(Espacios comunes)**: La zona exterior de esparcimiento; zonas de acceso y egreso; aceras, corredores, salas de espera; zona de ascenso y descenso a las unidades de transporte frente a los andenes, zona de estacionamiento de vehículos particulares; serán de libre circulación con las limitaciones que por interés general fije la reglamentación. En ningún caso se permitirá la instalación de puestos de venta o vendedores ambulantes en ellos. El estacionamiento de vehículos particulares tendrá un tiempo mínimo para traslado de pasajeros o demás usuarios y en tal sentido será gratuito, en caso de permanencias que excedan dicho objetivo la reglamentación fijará los costos y las condiciones en que pueda otorgarse.

Art. 8º) **(Sanciones)**: Las violaciones de la presente ordenanza, así como de las normas reglamentarias se sancionarán según su gravedad con multas entre cinco y setenta unidades reajustables.

Art. 9º) La Intendencia Departamental de Rocha, adoptará en la administración de la Terminal, todas las disposiciones necesarias para que la misma, a través de su explotación, resulte autosustentable económica y financieramente, en lo referente a su adecuado funcionamiento y mantenimiento de sus instalaciones. Transcurrido un año del funcionamiento de la misma, la Intendencia podrá cambiar el régimen de administración y explotación, procediéndose a la licitación correspondiente, para que las mismas se cumplan en régimen de concesión, dando cuenta a la Junta Departamental respecto de tal decisión.

Art. 10º) Comuníquese.

FEDERICO AMARILLA, PRESIDENTE; MARIO BARBOZA PRIETO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN Nº 2277/2017. Expediente Nº 2326-2017

Rocha, 29 de Agosto de 2017.

VISTO: la Resolución Nº 1400/17 de 6/6/17 por la cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental de Rocha el Proyecto de Decreto que regulará todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la terminal de omnibus de la ciudad de Rocha;

CONSIDERANDO que a través del Decreto Departamental Nº 5/2017 el Legislativo el 22/8/17 lo aprueba; y

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

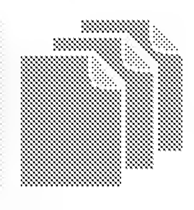
RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Departamental Nº 5/17 del 22/8/17 a tavés del cual se establecen las normas de funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Rocha.

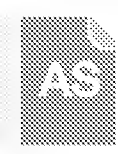
2º) Regístrese, publíquese, pase para su comunicación, notificación y demás fines pertinentes a la División Tránsito y Transporte, tome conocimiento la División Jurídica.

ANÍBAL PEREYRA HUELMO, INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA; ING. GABRIEL TINAGLINI, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA DPTAL. DE ROCHA.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL URRUTIA URDAMPILLETA (EXPEDIENTE IUE 2-28067/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22517 Set 13- Set 26

JORGE RAUL ECHEVERRÍA CHAVARRIA (EXPEDIENTE IUE 2-29276/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22487 Set 13- Set 26

MARIA YOLANDA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-34163/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22282 Set 12- Set 25

JOSÉ JUAN CERVERA PALTRE (FICHA IUE 0002-050977/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22180 Set 13- Set 26

ELVA YOLANDA CAMBRE DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-27231/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22120 Set 11- Set 22

RAUL ALBERTO VILLAGRÁN TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 2-31838/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22118 Set 11- Set 22

OSCAR VIOLA BERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 2-29910/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22055 Set 11- Set 22

ELVIO o ELBIO OSMAR TECHERA PERALTA (EXPEDIENTE IUE 2-24725/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22028 Set 12- Set 25

MARIA ELIDA BARCELLOS REYES o BARCELLO REYES (EXPEDIENTE IUE 2-43900/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21936 Set 08- Set 21

BERNARDO MANUEL GARATE QUINTELA (EXPEDIENTE IUE 0002-6622/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21903 Set 08- Set 21

LIBER ALFREDO SCATTONE MESONES (EXPEDIENTE IUE 2-29518/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21900 Set 08- Set 21

GRACIELA OFELIA BARBOT POU (EXPEDIENTE IUE 2-25816/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21879 Set 08- Set 21

MARTA VIERA LALINDE (EXPEDIENTE IUE 2-25395/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21851 Set 08- Set 21

JULIO CESAR VICENTE DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21744 Set 07- Set 20

PABLO JOSÉ DZIUR SIARKA (EXPEDIENTE IUE 2-20939/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21732 Set 07- Set 20

CARYN TERESITA BALMACEA ELIA y EDISON FREDDY CASTELO BECCO (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21634 Set 07- Set 20

ALBERTO ADEMAR ZUNINO CALERO (EXPEDIENTE IUE 2-27811/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21479 Set 07- Set 20

LUIS GILBERTO MARTINO BRUZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-32691/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21353 Set 05- Set 18

AMAURY ENRIQUE LLANES LIBRAN (EXPEDIENTE IUE 2-29297/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21352 Set 05- Set 18

MARTA HORTENCIA GENEZ MARR o GENES MARR (EXPEDIENTE IUE 2-23165/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21344 Set 06- Set 19

MARTA ALBA AGOSTO BUSSI (EXPEDIENTE IUE 2-26587/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21225 Set 04- Set 15

JOSE FRANCISCO AMARAL SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21192 Set 04- Set 15

HILDA IRALDE MARCOS (EXPEDIENTE IUE 2-24700/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21183 Set 04- Set 15

RICARDO LUIS BROIDE (EXPEDIENTE IUE 2-30196/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21075 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ÖLAGUE GARCÍA (FICHA 2-32130/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22357 Set 12- Set 25

MARÍA LUISA FURRIOL HERNÁNDEZ (FICHA 2-27735/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22344 Set 12- Set 25

JUAN PEDRO EGUREN CHAGA (FICHA 2-29034/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22334 Set 12- Set 25

ALCEO JORGE MONZANI GONZALEZ (FICHA 2-25686/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22277 Set 12- Set 25

BEATRIZ MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-31648/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22276 Set 12- Set 25

OMAR CELESTINO DE SOUZA o DE SOUSA SOSA (FICHA 2-26301/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22217 Set 12- Set 25

FELIPA FERREIRA VEGA (FICHA 2-28943/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22138 Set 11- Set 22

LIDIA MARGOT LLAMOSA LECUNA (FICHA 2-33374/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22133 Set 11- Set 22

ROGELIO PERRONE OTAROLA y ELIDA del CARMEN PINTOS CARDOZO (FICHA 2-28442/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21928 Set 08- Set 21

SIXTO CAMIÑO o CAMINO RODRÍGUEZ y MARÍA de los ÁNGELES TESTA BERMÚDEZ (FICHA 2-27525/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21420 Set 05- Set 18

CARLOS HECTOR GIORDANO CHALA (FICHA 2-20065/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21357 Set 05- Set 18

JOSÉ ELIODORO o HELIODORO SIERRA PADÍN (FICHA 2-25295/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21233 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

JUANITA RENEE DELFINO POSSAMAI (IUE 2-20075/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22513 Set 13- Set 26

ROBERTO LEOPOLDO BOUZOUT HERNANDEZ (IUE 2-23.267/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22510 Set 13- Set 26

LOR SFEIR CHEKER (FICHA 2-51313/2009).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22508 Set 13- Set 26

MARINELA LARROSA MUTIS o MUTTIS (IUE 002-045632/2016).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22483 Set 13- Set 26

MARIA NILZA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-27.882/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22348 Set 12- Set 25

JOSEFINA MARIA SAGARIO NICODEMO (IUE 2-28081/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22332 Set 12- Set 25

ANGEL VALENTIN OLGIATTI DECEJAS (IUE 2-25245-2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22270 Set 12- Set 25

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y ELENA FLORENTINA FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-23579/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22269 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER ORTELLADO PRIMO (IUE 2-32514/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22136 Set 11- Set 22

EDUARDO TORRANO STUPIELLO (IUE 2-32134/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22068 Set 11- Set 22

GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ (IUE 2-33209/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21496 Set 06- Set 19

SELVA ROBAINA VARELA (IUE 2-31682/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21488 Set 06- Set 19

DELIA GLADYS DEL VALLE DEL VALLE (IUE 2-28440/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21389 Set 05- Set 18

SELVA OLIVERA MENEGUS (IUE 2-31894/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21360 Set 05- Set 18

ALVARO FREYRE MC CALL (IUE 2-29070/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21354 Set 05- Set 18

MIRTHA GLADYS PISTON BLANCO (IUE 2-22506/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21229 Set 04- Set 15

MARIA ELENA OLIVERA (IUE 2-28600/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21144 Set 05- Set 18

HOMERO LEONARDO SOSA FUNGI (IUE 2-26115/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21071 Set 01- Set 14

MARCELO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GONZALEZ VALDEZ (IUE 2-14224/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21050 Set 01- Set 14

JULIO CÉSAR CORUJO (IUE 2-27335/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20855 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

MARIA LEONOR ORTIZ RAMIREZ (IUE 2-24418/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22362 Set 12- Set 25

MABEL LALANNE HERNANDEZ (IUE 2-50603/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22331 Set 12- Set 25

MARÍA BEATRIZ STELLA UHALDE ORMACHE (FICHA 2-28918/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22247 Set 12- Set 25

SARAVIA, CLIDE MARIS (IUE 2-10528/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22229 Set 12- Set 25

STEINBERG ALTMINC, BERTA (IUE 2-32293/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22128 Set 11- Set 22

JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA (IUE 2-27749-2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21852 Set 08- Set 21

LUCIA FORTEZA GALEANO (IUE 2-27858/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21705 Set 07- Set 20

HERMAN EFRAÍN CABALLERO FONTENLA (IUE 2-24733/2017).
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21647 Set 07- Set 20

ELENA GRACIELA ZEBERIO (IUE 2-27190/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21583 Set 06- Set 19

MARÍA DEL PILAR PEREIRA PEREZ, MARÍA SOLEDAD PEREIRA PEREZ y GLORIA PEREZ PEREZ (IUE 2-26578/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21429 Set 05- Set 18

DELIA IGNACIA RUSSI ZARRANDICOECHEA (IUE 2-22193/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21408 Set 05- Set 18

AMELIA BLANCA PEREZ de PLADA y ARTIGAS WASHINGTON PLADA MANCHINI (IUE 2-7464/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21184 Set 04- Set 15

JULIO CESAR DIVERSO PERALTA (IUE 2-21701/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20874 Ago 31- Set 13

JOSE VENTURA PEREZ FRESIA (IUE 2-21336/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20861 Ago 31- Set 13

EUSEBIO MIGUEL AIRALA SARIS (IUE 2-36567/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

CARMELO FELIX MASTROGIOVANNI MAIO (IUE 2-28301-2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22466 Set 13- Set 26

CABRERA, MARIA ESTHER (IUE 2-27734/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22382 Set 13- Set 26

BLANCA ESTHER POSSE SIERRA (IUE 2-35829/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22361 Set 12- Set 25

ELSA VIOLETA CAMBRA PARGA (IUE 2-27123/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22350 Set 12- Set 25

MANUELA LOUREIRO (IUE 2-32761/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22103 Set 11- Set 22

HILDA GLADYS RIOS FERNANDEZ (IUE 2-34114/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22060 Set 11- Set 22

REMEDIOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-28896/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22020 Set 11- Set 22

MAXIMA HIROLDIA COLOMBO LOPEZ (IUE 2-32926/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21937 Set 08- Set 21

MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL (IUE 2-27846/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21563 Set 06- Set 19

RUBEN BARUZZI o BARUZZE GIACOYA (IUE 2-32621/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21519 Set 06- Set 19

NORA MARÍA BANCHERO BARROS (IUE 2-30563/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21409 Set 05- Set 18

CRUZ SANCHEZ, JULIO HECTOR (IUE 2-31475/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21402 Set 05- Set 18

LUIS ALCIDES CABRERA LABITOLA (IUE 2-3211/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21385 Set 05- Set 18

GRUDNICKI CALVO, WALTER (IUE 2-35151/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21384 Set 05- Set 18

CARLOS BONITO NIGRO (IUE 2-28511/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21355 Set 05- Set 18

JOSE MARIA SOSA CORA (IUE 2-32446/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21333 Set 05- Set 18

ALBA ESTHER SANCHEZ VELAZQUEZ (IUE 2.7679/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21252 Set 04- Set 15

ROSA ALBERTI MANZIONE o MANZIONI (IUE 002-053094/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20911 Ago 31- Set 13

CARMEN DULCIA KURTZELL MONNIN (IUE 2-29607/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20906 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

ELVIO PAPPA HERNÁNDEZ (IUE 2-18019/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22516 Set 13- Set 26

CELESTINO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-27947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22363 Set 12- Set 25

HILDEGARD LOEVENICH LIPPERT (IUE 2-33.060/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22351 Set 12- Set 25

RODOLFO ANGEL FORNARA REALE (IUE 2-27741/2017).

Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22340 Set 12- Set 25

ELBIO CRUZ GONZALEZ (IUE 2-25451/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22122 Set 11- Set 22

OLGA ODILA IMBRIAGO FERNANDEZ y ZENON FLORES MIRANDA (IUE 2-22.344/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22117 Set 11- Set 22

CARLOS WALTER CRAIGDALLIE LÓPEZ (IUE 2-20046/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22105 Set 11- Set 22

EMILIA ANILDA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, RAQUEL ANA BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS, ESTHER BEATRIZ BIONDI ZUBIAUR o BIONDI FARIÑA o BIONDI FARIÑAS y MICAELA ALICIA BIONDI RUNZA (IUE 2-17249/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22070 Set 11- Set 22

ISABEL UNZURRUNZAGA PINTOS (IUE 2-47997/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21856 Set 08- Set 21

LUISA KREICH (IUE 2-20340/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21649 Set 07- Set 20

ENEMENCIO o NEMENCIO JUSTO DIAZ GUTIERREZ y LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA ó LILI GENOVEVA ZOLEZZI LARROSA de DÍAZ (IUE 2-29022/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21580 Set 06- Set 19

EMILIO FITO LUZARDO BAEZ (IUE 2-27181/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21577 Set 06- Set 19

ANTONINO MESSINA CACCETTA (IUE 2-16353/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21377 Set 05- Set 18

JULIA DIBER ESPINOSA MOREIRA (IUE 2-26077/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21361 Set 05- Set 18

ERIBERTO VAN HORENBECK REYES o ERIBERTO VAN HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA o MARIA DEL CARMEN SORIA DE VAN HORENBECK y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK SORIA (IUE 2-59617/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21199 Set 04- Set 15

JUAN FEOLA DIANESE (IUE 2-53072/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21100 Set 01- Set 14

MARÍA del ROSARIO CORTAZZO BALIZ (IUE 2-21332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21021 Set 01- Set 14

GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ (IUE 2-28573/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21016 Set 01- Set 14

RODOLFO MAXIMIANO GUARCHES BARBOZA (IUE 2-27548/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20905 Ago 31- Set 13

REINA ISABEL RAYMOND FARIAS (IUE 2-23817/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20668 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

ELMO GERLERO (EXPEDIENTE IUE (2-30380/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22465 Set 13- Set 26

CASTOR ANTONIO GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE IUE 43-697/2003).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22237 Set 12- Set 25

ELIDA MARIA MUSETTI MUSETTI (EXPEDIENTE IUE 2-26591/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22215 Set 12- Set 25

ALEJANDRO RAMON ITURRIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-26162/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22191 Set 12- Set 25

NELSON EDUARDO CAO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27596/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22123 Set 11- Set 22

ALVARO RAUL FRAGA VILLAR (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22116 Set 11- Set 22

JOSEFA CRUZ CORNELLI (EXPEDIENTE IUE 2-20164/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21930 Set 08- Set 21

LEONARDO MANDARIN TRINIDAD (EXPEDIENTE IUE 2-23681/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21890 Set 08- Set 21

NELSON GHIRINGHELLI DEGRUCHI (EXPEDIENTE IUE 2-26868/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21706 Set 07- Set 20

INDALECIA FELIPA RODRIGUEZ MARÁN y ARIEL AMILCAR LARES LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18612/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21641 Set 07- Set 20

CARMEN LILIANA CALVO RUZZO (EXPEDIENTE IUE 2-57811/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21557 Set 06- Set 19

MARIA RITA LLAGUNO HAEDO (EXPEDIENTE IUE 2-27461/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21356 Set 05- Set 18

MILKA SELMA ARTECONA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23872/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21027 Set 01- Set 14

STEFANO ó ESTEBAN ATTILIO FUCCI VERZARO (EXPEDIENTE IUE 2-16984/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20909 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

MIRYAM BOSCH SANCHEZ (FICHA 2-18268/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22525 Set 13- Set 26

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ MARTORELL (FICHA 2-13764/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22337 Set 12- Set 25

RAQUEL HAYDEE FERNANDEZ ROEL (FICHA 2-32175/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22307 Set 12- Set 25

RICARDO CABRERA PEREZ (FICHA 2-28999/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22232 Set 12- Set 25

WALDTRAUT ELSA MARGARITA MULLER DE CENDOYA y CARLOS ALFREDO CENDOYA (FICHA 2-25812/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21881 Set 08- Set 21

EVA EVANGELINA ELENA ANGELINI y JUAN FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA (FICHA 2-29641/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21688 Set 07- Set 20

ISMAEL SANTOS GONZALEZ y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO (FICHA 2-27520/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21570 Set 06- Set 19

JUAN JOSE MORALES (FICHA 2-15131/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20877 Ago 31- Set 13

DÉCIMO TURNO

ELIDA MARTA RAFFO GERVASIO (IUE 2-30900/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22506 Set 13- Set 26

RUBENS MAFFEI BALBI (IUE 2-28861/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22333 Set 12- Set 25

RUBEN MARIO ODRIOZOLA ODRIOZOLA (IUE 2-33199/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22271 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN REGGIMENTI ODIN y JOSE TEIJEIRO CAL (IUE 2-26635/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22182 Set 13- Set 26

DOMINGO PEDRO PIÑEYRO SCHIAVONE (IUE 2-26055/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22057 Set 11- Set 22

JULIO HEBERT o HEBER MIGUEL VIETA (IUE 2-27486/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21858 Set 08- Set 21

SALOMÓN CIZIN KRANTZ (IUE 2-18744/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21712 Set 07- Set 20

WILSON JUAN RAINERI CABRERA (IUE 2-23305/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21693 Set 07- Set 20

HECTOR CARLOS ELLIS RACHETTI (IUE 2-21017/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21487 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS AVAS ALVAREZ (IUE 2-29068/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21362 Set 05- Set 18

IRMA VARELA BARRAT (IUE 2-9545/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21028 Set 01- Set 14

EDUARDO ARIEL LABORDE DURAN (IUE 2-29380/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20862 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME WEISMAN ZEIGER (IUE 2-12289/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22130 Set 11- Set 22

SANTOS LEMOS NOBLE (IUE 2-31490/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22124 Set 11- Set 22

BENJAMÍN SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-25390/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21901 Set 08- Set 21

OLINDA OFELIA PÉREZ GARIFO (IUE 2-23917/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21734 Set 07- Set 20

ANA MARÍA CURBELO PIÑEYRO (IUE 2-33203/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21579 Set 06- Set 19

JURUPSIMA MANUKIAN MANUKIAN (IUE 2-27585/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21568 Set 06- Set 19

SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE (IUE 2-28270/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21555 Set 06- Set 19

MARIA LIRIA DARRIULAT FARIÑA (IUE 2-27203/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21378 Set 05- Set 18

CECILIA GOLDARACENA y SANTIAGO ALBERTO ARCURI (IUE 2-32.453/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21235 Set 04- Set 15

ARCOS PERA, MARÍA TERESA (IUE 2-29139/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21224 Set 04- Set 15

CLAUDIO NEPOMUCENO CHURI (IUE 2-31285/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21185 Set 04- Set 15

CARMEN VILLEGAS LASSERRE (IUE 2-31085/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21104 Set 01- Set 14

MAUBER HÉCTOR TORRES (IUE 2-21.368/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21099 Set 01- Set 14

ELBIO o ELVIO HERIBERTO TORRES CASTILLO y MARÍA ISABEL LÓPEZ COLMÁN (IUE 2-16811/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21073 Set 01- Set 14

MARTHA MARIA ALCAÑIZ PRADO (IUE 2-30085/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20941 Set 04- Set 15

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Set 06- Set 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

RIVERO ROBERTO ORLANDO (IUE 2-46626/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22521 Set 13- Set 26

GRISEL MARTINEZ FONTANA (IUE 2-20265/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22383 Set 13- Set 26

NIVEA ALBORADA GASTELLU CORREA ó NIVEA ALBORADA GASTELU CORREA (IUE 2-29917/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22338 Set 12- Set 25

GRACIELA SONIA DIAZ SANABRIA (IUE 2-28938/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22306 Set 12- Set 25

DELMIRA CAROLINA JUANICO ZERBI (IUE 2-28410/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22218 Set 12- Set 25

TERESITA FERNANDEZ (IUE 2-19713/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21857 Set 08- Set 21

DIONISIO MEDINA RAMIREZ (IUE 2-27.659/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21581 Set 06- Set 19

CELBA LIDA SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-29753/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21416 Set 05- Set 18

GARRONE MACAGNO, JULIO ALBERTO (IUE 2-29235/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21376 Set 05- Set 18

HECTOR EDUARDO LOPEZ CASTRO (IUE 2/30394-2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21227 Set 04- Set 15

LUCÍA IBETH FIGUEROA TASCA (IUE 2-28811/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21017 Set 01- Set 14

RUBEN SALVADOR DE AMORES GARCÍA (IUE 2-28749/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20924 Set 01- Set 14

MARIA AMANDA LUCERO (IUE 2-28072/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

RAMUNDEY OLIVERA, MARÍA SUSANA (IUE 2-54262/2016).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22532 Set 13- Set 26

ANIBAL MORENO BOLON (IUE 2-28631/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22365 Set 12- Set 25

JUAN ROSA BERTO PIERROTTI y DELSIA o DELCIA MATILDE SANTANA o DELSIA o DELCIA MATILDE ROSADILLA SANTANA (IUE 2-25323/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22353 Set 12- Set 25

OFELIA RENEE HERNANDEZ SACCHI (IUE 2-25691/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22125 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS ARQUIMBAU RAMA (IUE 2-31995/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22069 Set 11- Set 22

ELENA VENTURA VERO CORREA (IUE 2-29498/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22018 Set 11- Set 22

LILIAN GRACIELA DE FREITAS JARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS YARDIM VALENTIN o LILIAN GRACIELA DE FREITAS VALENTIN (IUE 2-052693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21934 Set 08- Set 21

TERESA RODRIGUEZ SANDOVAL y OSVALDO FONTANA DEARMAS o DE ARMAS (IUE 2-9528/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21889 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS CORTI PIZZANO (IUE 2-24392/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21888 Set 08- Set 21

JULIA FALCON PECHO (IUE 2-30029/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21723 Set 07- Set 20

ELSA DEL CARMEN BRIANO SCAGLIA (IUE 2-32580/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21646 Set 07- Set 20

EDUARDO SAVIOTTI VITALE (IUE 2-22682/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21520 Set 06- Set 19

DANIEL CHIAPPARA LUNGO (IUE 2-8502/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21492 Set 06- Set 19

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ (IUE 2-31364/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21386 Set 05- Set 18

CLEMENTE AUGUSTO QUEIROLO ARDITO (IUE 2-26471/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21215 Set 05- Set 18

PERELLO LA TORRE, VICTORIA CATALINA (IUE 2-11152/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21193 Set 04- Set 15

BERTA IRIS LEYES GARCIA (IUE 2-31193/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21105 Set 01- Set 14

CECILIO SOUTO CASTRO (IUE 2-10837/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21066 Set 01- Set 14

ROSA FERNANDEZ BRAGADO (IUE 2-27560/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20960 Set 01- Set 14

BERSANELLY GODAY, AMERICO (IUE 2-29280/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20856 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR OBDULIO VIÑOLES BERRIEL (FICHA 173/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21090 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

ZOIA ETHEL NEMEC TKACHENKO (IUE 2-23271/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22514 Set 13- Set 26

YOLANDA CARMEN CASTRO CAMPOS (EXPEDIENTE 2-29720/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22488 Set 13- Set 26

FLORENCIA ELVIRA GARCIA BRITOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26862/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 22349 Set 12- Set 25

SUSANA BEATRIZ DI PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-27.104/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21926 Set 08- Set 21

DANIEL ANTONIO GRAÑA TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-33000/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21637 Set 07- Set 20

REGUEIRO CATELLI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 2-31038/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21375 Set 05- Set 18

MARÍA CELIA MARTINEZ MUÑOZ (IUE 2-16946/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21250 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO TARRECH FALERO (EXPEDIENTE 2-29830/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21243 Set 04- Set 15

JUANA PINI OLARIAGA, NILDA GLADYS PORTEIRO PINI y NELLY ALBA PORTEIRO PINI (EXPEDIENTE 2-27297/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21226 Set 04- Set 15

JUAN JOSE FERNANDEZ SEIJO (IUE 2-24100/2017).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21214 Set 04- Set 15

IRMA ELBA CORREA IBAÑEZ (IUE 2-28946/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21058 Set 01- Set 14

JORGE ALBERTO PAGALDAY MONTALVETTI, ANUNCIATA FELIPA SEBASTIANELLI LASSAGUE o LAZAGUE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-6575/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21018 Set 01- Set 14

FRANCESCO SAVINO o FRANCISCO SABINO PIZZOLON MASSOLIN y NORMA GLADYS GALAN HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-23728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20917 Ago 31- Set 13

JUAN ALBERTO FERNANDEZ SEGOVIA (EXPEDIENTE IUE 2-23481/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20914 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE TIMOTEO SENA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-31809/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22518 Set 13- Set 26

ANA MARÍA BRIOZZO PUIG (EXPEDIENTE 2-30820/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22476 Set 13- Set 26

GERMAN GUIGOU GONNET (EXPEDIENTE 2-35127/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22278 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO VENTRESCA CIOTOLA (EXPEDIENTE IUE 2-24999/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22059 Set 11- Set 22

MARIA DAYNA TARRES SOPEÑA (EXPEDIENTE 2-31101/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22058 Set 11- Set 22

MIGUEL ANGEL PEREZ MAGNOU (EXPEDIENTE 2-11580/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21725 Set 07- Set 20

GONZALEZ ROSSI, GISELLA PAOLA (IUE 2-50222/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21642 Set 07- Set 20

IVANNA MARÍA BACCINO PERRONE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-22965/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21427 Set 05- Set 18

MARTA CRISTINA ALONSO VIGNOLI y JUSTO ALONSO LINDNER o LIDNER (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-000541/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21410 Set 05- Set 18

CAROLINA TREJO SILVA (EXPEDIENTE 2-24403/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21363 Set 05- Set 18

MARY SIRLEY o SHIRLEY SALAZAR SUÁREZ (IUE 2-29885/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20919 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-33207/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20913 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA JULIA POSSE GONZALEZ (IUE 2-28481/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22519 Set 13- Set 26

JOSE ELEUTERIO CAFFA FINAMORE (IUE 2-31650/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22283 Set 12- Set 25

MARIA ESTHER CARDOSO y OLIVIO GERMAN BLANCO BRESQUE (IUE 2-29487/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21738 Set 07- Set 20

MARTA EMMA ARAQUISTAIN BOISSOT (IUE 2-26080/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21724 Set 07- Set 20

ESMERALDA ESTELA KNOCHEN PRIMO (IUE 2-29822/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21697 Set 07- Set 20

JOSE LUIS LUZARDO RUIZ (IUE 2-27023/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21696 Set 07- Set 20

CARLOS HOMERO CASTRO BARRUTIA (IUE 2-30218/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21695 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO DIPOLITO BARREDA y AMANDA NORMA BLANCO ROVIRA (IUE 2-28552/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21694 Set 07- Set 20

STANLEY BENITO FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-29986/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21569 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS ANTONIO ROCCO TRAMAGLIA (IUE 2-25529/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21419 Set 05- Set 18

SOCORRO GARCIA CALVELO (IUE 2-29655/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21368 Set 05- Set 18

JUANA RAQUEL ARELLANO (IUE 2-127/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21228 Set 04- Set 15

VIOLETA HAIDEE GONZALEZ BARREDO (IUE 2-28138/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21084 Set 01- Set 14

MARTIN INDALECIO SASTRE FERNANDEZ, MARCOS MARTIN SASTRE DUARTE, SUSANA DUARTE GOMEZ (IUE 2-32111/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21019 Set 01- Set 14

GUALCONDA CARAMBULA CASAL (IUE 2-20367/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20921 Ago 31- Set 13

BLANCA HELIA CACERES CUELLO (IUE 2-31889/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20920 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

URBANO FERNANDEZ GARCIA y ELCIRA DE LEON BARBOZA (IUE 2-31470/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22522 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO ICARDI y GLADYS AYZAGUER CONDENANZA (IUE 2-29075/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22386 Set 13- Set 26

JUANITA ODINA MENENDEZ GARCIA (IUE 2-29651/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22352 Set 12- Set 25

IVAN HAROLDO SOMMA ALDABALDE (IUE 2-32530/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22249 Set 12- Set 25

AURELIO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ (IUE 2-1748/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21904 Set 08- Set 21

ALVARO NORES o ALVARO NORES MONTEDONICO y MARIA CATALINA MONTEDONICO PERCIVALE (IUE 2-48881/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21638 Set 07- Set 20

JORGE EDUARDO ETCHEVERRIA (IUE 2-28868/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21571 Set 06- Set 19

RUY FERNANDO VIANNA SOARES (IUE 2-30199/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21076 Set 01- Set 14

JOSEFINA BERRIEL CASTEÑERAS (IUE 2-13232/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20857 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

DALSIO ISMAEL ARCE ATAY (FICHA 2-33349/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22384 Set 13- Set 26

HERMINIA VILAS LOPEZ (FICHA 60-700/2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22250 Set 12- Set 25

ISABEL ELFRIDA o ELFIDA ISABEL o ELFRIDA ISABEL GAGLIANO FREITAS y ANTONIO FIGUEROA TERAN (FICHA 2-27806/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21938 Set 08- Set 21

WALDEMAR JORGE MORENO GRANDI (FICHA 2-23322/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21860 Set 08- Set 21

NONIA OLGA GARCIA ROMERO (FICHA 2-32583/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21737 Set 07- Set 20

LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ (FICHA 2-26110/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21698 Set 07- Set 20

SARA SEARA CONDE (FICHA 2-30945/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21415 Set 05- Set 18

CARLOS SILLANOVICH (FICHA 2-23816/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21319 Set 05- Set 18

JULIANA ALBA LUZ HUTTON MACHADO o JULIANA ALBA HUTTON MACHADO (FICHA 2-29432/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21194 Set 04- Set 15

MARIA CECILIA MANZI SOLARI (FICHA 2-30087/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21186 Set 04- Set 15

LUIS GABRIEL ICASURIAGA CUADRA (FICHA 2-27135/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21094 Set 01- Set 14

GRACIELA LUISA RODIÑO TAGLIAFERRO (FICHA 2-30325/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21087 Set 01- Set 14

DIGNA ROSA ABEIJON SEDOFEITO (FICHA 2-4074/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20908 Ago 31- Set 13

VIGÉSIMO TURNO

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22489 Set 13- Set 26

LIDIOMAR ARAUJO BARCELONA (FICHA 2-30347/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22484 Set 13- Set 26

MARIA TERESA GARCIA ACOSTA (FICHA 2-33664/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22394 Set 13- Set 26

AMELIA MARGOT MARQUEZ FERRAZ (FICHA 2-30068/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22284 Set 12- Set 25

WALTHER DOBAL CIOCCA (FICHA 2-20212/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANBCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22241 Set 12- Set 25

NARDO NELSON LANDO TORRES (FICHA 2-32781/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22238 Set 12- Set 25

LIBORIA OTTONELLO AMORIN (FICHA 2-28296/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22235 Set 12- Set 25

ARCHALUS JISDONIAN SHIRINIAN (FICHA 2-33363/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22224 Set 12- Set 25

JESUSA SAMPAYO PORTO o PORTA y JOSE PEREZ (FICHA 2-1280/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22190 Set 12- Set 25

CRISTOBAL JONH TRUEBA BRAVO (FICHA 2-29483/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22137 Set 11- Set 22

ALVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE (FICHA 2-26284/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21931 Set 08- Set 21

SERGIO JULIO ARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-30911/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21899 Set 08- Set 21

MONICA ELISA GONZALEZ BERTOA (FICHA 2-32318/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21892 Set 08- Set 21

EUDALDO RAUL DOMINGUEZ, MARIA ESTELA RIVERA o MARIA ESTELA RIBERA o MARIA ESTELA RIVERA MARCORE o MARIA ESTELA RIBERA MACORE y NORMA ESTHER DOMINGUEZ RIVERA (FICHA 2-9414/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21576 Set 06- Set 19

PEDRO HUMBERTO VIERA VIERA y ANA ALICIA VIERA URIOSTE (FICHA 2-8999/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21559 Set 06- Set 19

JUAN GODOY MENDEZ (FICHA 2-22947/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21406 Set 05- Set 18

MARIO ANTONIO OLIVERO TROISE (FICHA 2-29061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21364 Set 05- Set 18

LEON ARIEL RECAGNO LOPEZ (FICHA 2-12963/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21065 Set 01- Set 14

VIVIANA ELIZABETH VARELA MENDIZABAL (FICHA 2-28958/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20858 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA CARBALLA VILLANUEVA o VILLANUEBA y MARIA ROSA LOUREIRO CARBALLA (IUE 2-21601/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22288 Set 12- Set 25

DANIEL JOSE PALENZUELA JUNCAL y JESUS JOSE PALENZUELA CAPEL (IUE 2-26273/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22061 Set 11- Set 22

AMELIA MABEL TRONCOSO MARTÍNEZ (IUE 2-33230/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21933 Set 08- Set 21

ANGELA FERMINA SANTOS o SANTO GUANCHEZ o GUANCHE (IUE 0002-021733/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21253 Set 04- Set 15

AMILCAR ROVATTI y AMILCAR ANTONIO ROVATTI DOTTA (IUE 2-31211/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21211 Set 04- Set 15

HILDA ESPERANZA RODRIGUEZ GUZMAN y RAUL SECUNDINO PENSADO VILDOS (IUE 2-31884/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21195 Set 04- Set 15

MARIA DEL LUJAN MARTINEZ MORETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-032124/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21103 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SUNTIC ZELNIK (IUE 2-31900/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22529 Set 13- Set 26

ANTONIO RIVERO BADANI (IUE 2-31247/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22490 Set 13- Set 26

CORA CLARA AMARAL (IUE 2-21011/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22477 Set 13- Set 26

JULIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-27.007/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22342 Set 12- Set 25

WILLIAMS CESAR BOGGIANI ROMANO (IUE 2-30531/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22272 Set 12- Set 25

ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA (IUE 2-34606/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22225 Set 12- Set 25

NILSEN TEODORO ROBAINA BONILLA (IUE 2-27451/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22219 Set 12- Set 25

LEONEL JORGE CASTRO PELAEZ (IUE 2-29391/2017).
Montevideo,
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21648 Set 07- Set 20

ALICIA SAN MARTIN GALLESIO (IUE 2-21647/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21572 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL ACOSTA STABILE (IUE 2-29095/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20959 Set 01- Set 14

JUANA GADEA MARTINEZ (IUE 2-25772/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20859 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BRAVO (FICHA 2-33121/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22479 Set 13- Set 26

MARIA VICTORIA PADIN BLANCO (FICHA 2-22697/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22360 Set 12- Set 25

GRACIANA GOVEA ZAPPINO (FICHA 2-34596/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTARAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22285 Set 12- Set 25

FERNANDO JAVIER GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-31041/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22230 Set 12- Set 25

NORMA LEMA CARDOZO (FICHA 2-32995/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21699 Set 07- Set 20

GEORGE AJAX CARRASCO SALGUEIRO (FICHA 2-30871/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21650 Set 07- Set 20

ANGEL EMIR CASTRO CASCALLARES (FICHA 2-28941/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21387 Set 05- Set 18

MANUEL GUMERSINDO GONZALEZ VIESCA (FICHA 2-27705/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21198 Set 04- Set 15

ORIENTE BARBIERI DENTONE (FICHA 2-33303/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21187 Set 04- Set 15

OLGA SONIA RIZZO ROMERO (FICHA 2-28179/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21093 Set 01- Set 14

TEODORO EMIR CORREA CANTERO (FICHA 2-32738/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21057 Set 01- Set 14

OMILIA EMILIA JARA AZAMBUYA y ROSA ETHEL VINAGUI JARA (FICHA 2-31992/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21034 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO MARIO TARAMASCO REIMON (FICHA 2-32820/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22478 Set 13- Set 26

SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ (FICHA 2-23393/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22181 Set 13- Set 26

ANIBAL CESAR CASAL CABALERO, ANA GLADYS DEUGENIO DILORENZO y CARMEN TERESA CASAL DEUGENIO (FICHA 2-26109/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22135 Set 11- Set 22

MARIA CARMELA o MARIA CARMEN DEL GAUDIO BASILE (FICHA 2-29873/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22132 Set 11- Set 22

ARTIGAS RAFAEL MENENDEZ RODRIGUEZ y OLGA ESTER RAMPA RODRIGUEZ (FICHA 2-20368/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22126 Set 11- Set 22

ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA (FICHA 2-31873/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22104 Set 11- Set 22

JUAN CARLOS de LEON SARAVIA (FICHA 2-30090/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22017 Set 11- Set 22

ZULMA PERDOMO y LINAR ANTUNEZ MACIEL (FICHA 2-3678/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21941 Set 08- Set 21

EUSEBIA ARIJON (FICHA 2-33233/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21861 Set 08- Set 21

LIDIA LOLA DARDANELLI TOMATIS (FICHA 2-31530/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21640 Set 07- Set 20

RAUL ORLANDO EPISCOPO SUAREZ (FICHA 2-34090/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21573 Set 06- Set 19

IRMA DOAT ACUÑA (FICHA 2-28502/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21556 Set 06- Set 19

MYRIAN o MYRIAM GLORIA ALTED (FICHA 2-30875/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21413 Set 05- Set 18

IRMA MUÑIZ SANFILIPPO (FICHA 2-19366/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21379 Set 05- Set 18

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34164/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21343 Set 06- Set 19

BEATRIZ NANCY LOCKHART GENTA (FICHA 2-30530/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21177 Set 04- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON (IUE 2-28491/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22364 Set 12- Set 25

AMANDA TERESA MAHAUX ROSSI (IUE 2-26538/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21939 Set 08- Set 21

YOLANDA DA COSTA DA COSTA (IUE 2-32156/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21907 Set 08- Set 21

MARIA BLANCA MIRANS SANTANA (IUE 2-22672/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 21727 Set 07- Set 20

MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI (IUE 2-17911/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21575 Set 06- Set 19

JORGE PEDRO PEREIRO CAZZULLO y ELIDA MARTINA SELLANES RIVERO (IUE 2-31563/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21565 Set 06- Set 19

WILSON NOEL APARICIO MONZO (IUE 2-6315/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21403 Set 05- Set 18

LUZ del ALBA TEJERA CORUJO y RAMON HEBE LAGO ROSA o RAMON HEBER LAGO ROSA (IUE 2-23814/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21318 Set 05- Set 18

CELIA LEDOUX ESTRADES (IUE 2-5734/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21248 Set 04- Set 15

CLÉVER COSTA (IUE 2-32579/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21063 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIBA SPIVAK o LIVA SPIVAK o LIBA SPIWAK o LIVA SPIWAK o LIBA SPIVAK TURKIENICZ o LIVA SPIVAK TURKIENICZ o LIBA SPIWAK TURKIENICZ o LIVA SPIWAK TURKIENICZ o LIBA SPIVAK TURKENIC o LIBA SPIVAK TURKENICZ (IUE 2-57255/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22528 Set 13- Set 26

BLANCA MARGARITA BUELA MIRANDA (IUE 2-16588/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22527 Set 13- Set 26

OSCAR SERGIO ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-8141/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22359 Set 12- Set 25

MARIELA SANABRIA BRAGA (IUE 2-25856/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22354 Set 12- Set 25

LEONTINA ESTHER MANSUAREZ o MONSUAREZ SOSA (IUE 2-30872/2017.
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22222 Set 12- Set 25

ELBA CAROLINA SELVAGGI GUADO (IUE 2-30670/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21942 Set 08- Set 21

JULIO CESAR ORTEGA MUÑOZ o NÚÑEZ (FICHA IUE 2-25018/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21733 Set 07- Set 20

ELDA AVONDET GUIGOU (IUE 2-29829/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21689 Set 07- Set 20

SERGIO FAUSTYN o FAUSTIN LEMANSKY o LEMANSKI GÓMEZ (IUE 2-2725/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21428 Set 05- Set 18

MARIA ALICE BELLUSCI CARDOZO (IUE 2-30.442/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21407 Set 05- Set 18

GLADYS ARXSI TERZIBACHIAN MONTELLI (IUE 2-7696/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21251 Set 04- Set 15

ISABEL GONZÁLEZ TROTTA (IUE 2-29601/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21241 Set 04- Set 15

MARÍA CABRERA LOUSTAUNAU (IUE 2-19342/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21238 Set 04- Set 15

EUGENIA MARIA BLANCO RONDAN o EUGENIA MARIA BLANCO DE BAGNASCO y EDILBERTO WALDEMAR BAGNASCO HERNANDEZ (IUE 2-25813/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21096 Set 01- Set 14

MARIA CELESTE TEODULO CORREA (IUE 2-26179/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21095 Set 01- Set 14

SYLVIA o SILVIA MIREYA THOMASSET COLLAZO (IUE 2-31662/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21067 Set 01- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANGEL RUSSO MENTESAN (IUE 2-31495/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22512 Set 13- Set 26

MARIA ANGELA VENUS PUSILLO PUNTIGLIANO (IUE 2-23692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22511 Set 13- Set 26

MARIA DEL CARMEN MANCUSO FACAL (IUE 2-24352/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22509 Set 13- Set 26

FELIPE ISMAEL RAMIREZ LYM (IUE 2-34538/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.

Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22491 Set 13- Set 26

ELIDA VIOLETA PEDROZO, ELIAS NERI o NERY TOMAS GONZALEZ y HECTOR EDUARDO TOMAS PEDROZO (IUE 2-21786/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22309 Set 12- Set 25

MARIA MAGDALENA VAZQUEZ (IUE 2-46311/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22065 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GIMENEZ CHARQUERO y ANELIA AURORA MACHADO PERDOMO (IUE 2-31335/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21893 Set 08- Set 21

DANTE FRANCISCO CARAMBULA CARAVATTI y SARA JULIETA DE OLEA BELLONI (IUE 2-61106/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21690 Set 07- Set 20

SANTOS ORLANDO RUIZ ECHEVERRIA (IUE 2-30410/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21434 Set 05- Set 18

MARÍA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS (IUE 2-50766/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21331 Set 05- Set 18

MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO EIREA (IUE 2-20573/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21240 Set 04- Set 15

ERNESTO LAURENCENA MOROSIN y MARIA JULIA OLIVERA (IUE 2-27496/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21102 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR PAIS AREVALO y NILDA RODRIGUEZ TRIGO (IUE 2-30616/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22064 Set 11- Set 22

PEDRO RUISEL RODRIGUEZ INCHAUSTY (IUE 2-26407/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21707 Set 07- Set 20

DOLORES CARMEN BUXEDAS LOPEZ (IUE 2-32627/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21700 Set 07- Set 20

NAIR DE JESUS BORGES DA CONCEICAO o BORGES DE LA CONCEPCIÓN o BORGES o BORGES TORREGIANI (IUE 2-31135/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21567 Set 06- Set 19

PABLO DI PRISCO BALDELLI (IUE 2-30803/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21320 Set 05- Set 18

ARTURO GUAZU BULLA GÜIMIL (IUE 2-27849/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21239 Set 04- Set 15

RAMONA DOVAL RODRIGUEZ o RAMONA DOBAL RODRIGUEZ (IUE 2-29560/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21223 Set 04- Set 15

MILTON PERRONE PICCARDO (IUE 2-33210/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21020 Set 01- Set 14

ARNO WOLLENSAK o ARNO NEUMANN o MARC NEUMANN PETER'S (IUE 2-39584/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20900 Ago 31- Set 13

ROBERTO PETAZZI UMPIERREZ (IUE 2-30205/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20871 Ago 31- Set 13

JUANA LELIS MUNIZ FREIRE (IUE 2-28939/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20863 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALDRAMINA COSTA OSORIO (FICHA 156-737/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22402 Set 13- Set 26

HILDA o ILDA CORREA GONZÁLEZ (IUE 156-170/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22401 Set 13- Set 26

FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO (FICHA 156-446/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22260 Set 12- Set 25

HERNÁN BOLIVAR TAVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 156-487/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21446 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

OSEAS MELLO DA SILVA (IUE 461-170/2017).
Artigas, 26 de abril de 2017.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21956 Set 11- Set 22

HÉCTOR NAVA CUESTA (FICHA 461-469/2017).
Artigas, 16 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21263 Set 05- Set 18

RUBEN CARDOZO SANTOS y DELIA GONZÁLEZ BELZARENA (IUE 461-470/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21044 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ARBELO HERNANDEZ (IUE 459-215/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22397 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (IUE 459-495/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21207 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL DENIS LENU (IUE 526-1119/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21142 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

GERARDO YACK o YACAK MADRUGA (IUE 541-299/2017).
Atlántida, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21742 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

NESTOR ENRIQUE FOCACCIO BORDONI (IUE 493-261/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21030 Set 01- Set 14

ROBERTO COSTABILE DUQUE (IUE 493-218/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21029 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

YOLANDA MARIA PRIERO GIACONI (IUE 440-641/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21052 Set 01- Set 14

LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA de REGGIO o LIDIA ESMERALDA VIERA MOREIRA (IUE 440-615/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21002 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

RUBEN MANUEL CEDRES o CEDRES SILVERA (FICHA IUE 458-532/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22480 Set 13- Set 26

GREGORIO FRANCISCO GARCIA PEREZ (FICHA IUE 458-534/2017).
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22097 Set 11- Set 22

RAUL REYES MOREIRA (FICHA IUE 458-548/2017).
Las Piedras, 16 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21545 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

EDGARDO DANIEL RODRIGUEZ PIAS (IUE 533-466/2017).
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22385 Set 13- Set 26

MARCELINO GEREZ y MARIA LUISA PASTORINO VEZZOSO (IUE 533-444/2017).
Las Piedras, 29 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22098 Set 11- Set 22

MIREYA HAYDEE SIUTTI COLOMBO (IUE 533-679/2017).
Las Piedras, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22096 Set 11- Set 22

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21388 Set 05- Set 18

JOSE ENRIQUE DOPICO TURIELE (IUE 533-608/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21001 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO CARMELO TORRELES RODRIGUEZ (FICHA 175-379/2017).
Pando, 9 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 21840 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

NAIR ONEY DIAZ FERNANDEZ (FICHA 176-344/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21188 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-12/2017).
Toledo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 22119 Set 11- Set 22

CARLOS MARIA MACHADO FERNANDEZ (IUE 576-11/2017).
Toledo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 21741 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FANNY LÓPEZ ROCHA (IUE 207-346/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22172 Set 12- Set 25

PEDRO CELESTINO REBOLLO GONZALEZ (IUE 207-403/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22171 Set 12- Set 25

CARMEN ESTEVEZ MARTINEZ o CARMEN ESTEVEZ PORTELA o CARMEN ESTEVEZ PORTELA MARTINEZ (IUE 207-351/2017).
Melo, 27 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21588 Set 07- Set 20

NIVIA ROSARIO DA ROSA BITENCOURTT o BITENCOURT (IUE 207-409/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21443 Set 06- Set 19

BLANCA NILBIA ACOSTA CAETANO (IUE 207-382/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21442 Set 06- Set 19

ANTONIA ALBERTINA PINA YANGURDES (IUE 207-404/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21121 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

OMAR SARTORIO CALDAS y GREGORIA AMÉRICA CABRERA MÉNDEZ (IUE 208-427/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22175 Set 12- Set 25

MARIA BEATRIZ FLEITAS RIVERO (IUE 208-403/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 22174 Set 12- Set 25

LILIAN NAIR FERNANDEZ GARCIACELAY (IUE 208-368/2017).

Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21120 Set 04- Set 15

DORVAL SILVERA (IUE 208-166/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 31- Set 13

NELDER NERMBERG MACHADO CARDOZO (IUE 208-147/2017).
Melo, 2 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20770 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DERY LUCAS NAVARRETE (IUE 468-221/2017).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21953 Set 11- Set 22

ZULMA MIRELA LOPEZ (IUE 468-443/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21952 Set 11- Set 22

PELEGRINO VALERON NODA (IUE 468-470/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21684 Set 07- Set 20

LUIS MARIA SILVA PIREZ (IUE 468-488/2017).
Melo, 31 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 21589 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA JUANA CESIO LEMA (IUE 488-312/2017).
Río Branco, 15 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22173 Set 12- Set 25

MARCOS BODEAN DENIS (IUE 488-249/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21313 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOBIS DINOR GAYOL CARABALLO (IUE 223-385/2017).
Colonia, 14 de agosto de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21047 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

MARIA LUISA RIVERA RIVOIR (IUE 508-394/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22381 Set 13- Set 26

ALBERTO REYES PEREZ HERNANDEZ (IUE 508-375/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22380 Set 13- Set 26

NELSON MANUEL MARCHISSIO VILLAR (IUE 508-397/2017).
Colonia, 30 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22379 Set 13- Set 26

VICTOR ASOLIN BALAO BRITOS y DELIA PONTET FELIX (IUE 508-403/2017).
Colonia, 4 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22202 Set 12- Set 25

IGNACIA MARIA CORREA SEGOVIA (IUE 508-366/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21217 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELENA BROGGI GAILLARD (IUE 227-576/2017).
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22500 Set 13- Set 26

ALFREDO HUGO MAGRINI BETELÚ (IUE 227-541/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22499 Set 13- Set 26

HÉCTOR SATURNINO LECUNA GONZÁLEZ y TECLA RAMONA MANITTO OLIVA (IUE 227-393/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22078 Set 11- Set 22

MARCELA NATALIA GAUTHIER BONIFACIO (IUE 227-540/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21679 Set 07- Set 20

WALTER ROBERTO GONZÁLEZ TACHINI (IUE 227-495/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20883 Ago 31- Set 13

AMABILIA VICTORIA OYOLA PÉREZ (IUE 227-577/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20882 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA SCALESE MARTINEZ (IUE 225 500/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22501 Set 13- Set 26

ATILIO AGUSTIN CORTIZO BOGGE (IUE 225-600/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22203 Set 12- Set 25

ADRIANA RICCA BRIOSSO (IUE 225-626/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22200 Set 12- Set 25

LISARDO ARTURO RUBIO FERNANDEZ (IUE 225 530/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22199 Set 12- Set 25

DORA HORTENCIA HERRERA VIERA (IUE 225-334/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21910 Set 08- Set 21

JUAN DANIEL CHAUVIE HERRERA (IUE 225-519/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21908 Set 08- Set 21

DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI (IUE 225-595/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21677 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DURAN PEREZ (IUE 225-576/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21526 Set 06- Set 19

ROMAN CONDE BLANCO y JUANA MARIA MARTINEZ MACIEL (IUE 225-594/2017).
Rosario, 22 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21397 Set 05- Set 18

MARIA GUILLERMINA GUGELMEIER RICCA (IUE 225-578/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21216 Set 04- Set 15

VALDO DANIEL SILVEIRA MEDINA (IUE 225-535/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21049 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POLONIA ESTER, POLONIA ESTHER ó ESTHER POLONIA TORENA CAXAUZ ó TORENA CAZAUX (IUE 241-681/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22154 Set 12- Set 25

DELMIRA CASTRO (IUE 241-426/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21594 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JOVITA MENESES (IUE 242-359/2017).
Durazno, 21 de julio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 22158 Set 12- Set 25

LUNERÍA LACUESTA FERREIRA ó FERREIRO (IUE 242-358/2017).
Durazno, 11 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22157 Set 12- Set 25

MARÍA MERCEDES CABRERA EYHERALDE (IUE 242-434/2017).
Durazno, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21597 Set 07- Set 20

MARÍA LAURA NICHE CISNERO (IUE 242-398/2017).
Durazno, 10 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21596 Set 07- Set 20

MARÍA CRISTINA, VILA PERAZA y PEDRO, VILA ACEVEDO (IUE 242-793/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21595 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO AZENI ZUMAR o LUIS ALBERTO AZENI ZUMMAR (IUE 242-172/2016).
Durazno, 28 de junio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20768 Set 01- Set 14

BERNABEL o BERNABE WALTER CAMPOS (IUE 242-135/2017).
Durazno, 28 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 20767 Set 01- Set 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN RAÚL (IUE 254-414/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22426 Set 13- Set 26

LEONCIO ENRIQUE PEREZ VERDEROSA (IUE 254-362/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22425 Set 13- Set 26

DORREGO ROBLEDO, WILLAM MARIO (IUE 254-100/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21989 Set 11- Set 22

BERNARDO LOPEZ CURBELO (IUE 254-416/2017).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21988 Set 11- Set 22

BUENO LERENA, ODISEO u ODICEO (IUE 254-492/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21810 Set 08- Set 21

EUSEBIO JOSE MATONTE FAGALDE (IUE 254-670/2016).
Trinidad, 5 de mayo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21449 Set 06- Set 19

MARIA RAQUEL MARTINEZ (IUE 254-352/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21135 Set 04- Set 15

MARIA ELENA RAMOS RODRIGUEZ (IUE 254-446/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20944 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA AURORA D'ELÍA TEPERINO (FICHA 260-602/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22036 Set 11- Set 22

TOMASA TAURIÑO GARCÍA (FICHA 260-611/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22035 Set 11- Set 22

HILDA IRIS LÓPEZ CHUFARDO (FICHA 260-516/2017).
Florida, 29 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21837 Set 08- Set 21

MAURA HIPÓLITA MARICHAL BAREIRO (FICHA 260-557/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21836 Set 08- Set 21

UMBERTO RENÉ o RENÉE o HUMBERTO RENÉ o RENÉE OLIVERO SEIJAS (FICHA 260-497/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21155 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BIDEGAIN BONINO (FICHA IUE 261-561/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21835 Set 08- Set 21

RUBEN DE LA CRUZ GARCIA (FICHA IUE 260-549/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21834 Set 08- Set 21

PEDRO ZENON LANZ FLEITAS (FICHA IUE 261-592/2017).
Florida, 14 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21833 Set 08- Set 21

JUANA YOLANDA D'ANDREA CICCERALE o CICERALDE (FICHA IUE 261-367/2017).
Florida, 24 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21502 Set 06- Set 19

ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ y ELSA RAMONA IRIGOYEN LABANDERA (FICHA IUE 261-627/2017).
Florida, 31 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21311 Set 05- Set 18

PEDRO VICTOR ALEN FRANCHI o FRANCHINI (FICHA IUE 261-601/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20846 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR JUAN MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-443/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22502 Set 13- Set 26

EIFFEL TORIBIO INZAURRALDE BERRUETA y NIDIA PIRIZ LOMBARDO (IUE 432-442/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21971 Set 11- Set 22

HEBER RODRIGUEZ MARRERO (432-219/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21663 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA LIDIA GOMEZ DE LEON (FICHA 284-497/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22304 Set 12- Set 25

CARMEN RENEE DE LEON CASAL (FICHA 284-443/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21921 Set 08- Set 21

MARIA SOFIA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-532/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21716 Set 07- Set 20

ALBA NELLY BARRIOS DE LEON (FICHA 284-196/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21715 Set 07- Set 20

STELLA ROSALIA o STELLA ROSALLA NIEVES BARBE (FICHA 284-405/2017).
Maldonado, 28 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21509 Set 06- Set 19

GUSTAVO MARCEL DIAZ LAMAS (FICHA 284-549/2017).
Maldonado, 14 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21056 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

MANUEL MUSSOLINI GARCIA DA ROSA (FICHA 285-646/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22162 Set 12- Set 25

CRISTINA ALIAGA (FICHA 285-525/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20963 Set 01- Set 14

NACIANCENA RAMONA MONTICELLI SERRON (IUE 285-580/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20897 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

HUGO ANTONIO SILVA RODRIGUEZ (IUE 286-531/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22019 Set 11- Set 22

NAIR NELLY SALABERRY GERRERO (IUE 286-42/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21829 Set 08- Set 21

ESTER LIRIA HERNANDEZ DONDERO (IUE 286-641/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21512 Set 06- Set 19

ELIDA GLORIA HERNANDEZ de LEON y JOSÉ NOEL PELUA OLIVERA (IUE 286-586/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21247 Set 04- Set 15

RAÚL FELIPE SILVA DIAZ (IUE 286-662/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21138 Set 04- Set 15

ERNESTO RUIZ CARRADORI (IUE 286-684/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20983 Set 01- Set 14

WALDEMAR FIGUEIRA BALMAS (IUE 286-680/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20966 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LAURA YUDIN MARTINEZ MORA (FICHA 503-290/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21430 Set 05- Set 18

RAÚL HOMERO BURGUEÑO ANTONINI y JACINTA ANTONINI DOMINGUEZ (FICHA 503-62/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20965 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

LEGRIS MARDONIO MENDEZ SENA ó LEGRIS MARDONIO SENA ó LEGRIS M. SENA (FICHA 505-127/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22395 Set 13- Set 26

ARTIGAS MARTINEZ DE LEON (FICHA 505-418/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22393 Set 13- Set 26

TEÓFILO MARIA NOGUEZ NOGUEZ y VALENTINA MENDEZ HERNANDEZ (FICHA 505-94/2016).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22163 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 300-692/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22294 Set 12- Set 25

VICTORIA GODOY LUBERIAGA y MARTIN CABRERA ACOSTA (IUE 300-479/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21662 Set 07- Set 20

JUAN SALBADOR o SALVADOR TIRAVASTI o TIRAVANTI BUONO (IUE 300-446/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21661 Set 07- Set 20

GUILLERMO ZILCH STEINHAUER (IUE 300-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21659 Set 07- Set 20

DIONISIA JOSEFA CONDE AMBROSINI (IUE 300-477/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21323 Set 05- Set 18

JORGE RUBEN LAMARCA FALCONE (IUE 300-462/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21150 Set 04- Set 15

ORLANDO JOSE PAGES PANINI (IUE 501-315/2017).
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20936 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CELESTE AIDA SALSAMENDI GULARTE (IUE 301-132/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22429 Set 13- Set 26

JUAN ANICETO BRAVO RAMOS (IUE 301-426/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 21657 Set 07- Set 20

ROBERTO PATRICIO SCAYOLA GILARDI (IUE 301-691/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20934 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

STELLA MIRTHA ETTLIN RUSSO (IUE 501-416/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22295 Set 12- Set 25

AURELIA CONCEPCION MACHADO RUIZ y WALTER MARIA RODRIGUEZ (IUE 501-233/2017.
Paysandú, 28 de abril de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21658 Set 07- Set 20

MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO (IUE 501-528/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21324 Set 05- Set 18

NORMA INES CHIALANZA RUBA (IUE 501-502/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21153 Set 04- Set 15

NORMA MALENA RABELLINO LUCERO (IUE 501-487/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20935 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACOSTA, MARTHA MARIA (FICHA 317.723/2017).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21806 Set 08- Set 21

MANION AMBROA, JORGE PEDRO (FICHA 317-272/2017),
Fray Bentos, 28 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20888 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HANS DIONISIO FEDERICO REGGIO LÜHERS (IUE 445-213/2017).
Young, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22177 Set 12- Set 25

SEVERINO ALBERTO MIRANDA CABRERA y DINA REGINA VEGA OJEDA (IUE 445-159/2017).
Young, 28 de mayo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21674 Set 07- Set 20

OSCAR MARIANO ALZA (IUE 445-206/2017).
Young, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21673 Set 07- Set 20

WLADIMIRO WOLOSZYN PIWOWARCZUK (IUE 445-188/2017).
Young, 9 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20784 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HONORIA OLIVERA LIMA (FICHA IUE 330-165/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21045 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

JUANA MENESES NUÑEZ o JUANA MENEZES NUÑEZ (FICHA IUE 462-681/2016).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22093 Set 11- Set 22

HEBER TRINDADE BARRIAL (FICHA IUE 462-48/2016).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22091 Set 11- Set 22

JUANA PEREZ (FICHA IUE 462-332/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21046 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

MINOTE MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-349/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22092 Set 11- Set 22

CAMILO JOSE VERRI GALVAN o CAMILO JOSE LUIS VERRI GALVAN (FICHA IUE 477-389/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21043 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JULIO CORAZA NIEVES (IUE 341-283/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22374 Set 13- Set 26

MARIA ANTONIA MENDEZ GRANERO (IUE 341-286/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22213 Set 12- Set 25

RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO (IUE 341-276/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21451 Set 06- Set 19

RUBEN DELFOR MOLINA y ALEJANDRO RUBEN MOLINA (IUE 341-476/2016).
Rocha, 7 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21000 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

HERMELINDA MENDEZ GARAZA y EXEQUIELA GARAZA MOLINA (IUE 342-351/2017).
Rocha, 24 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22377 Set 13- Set 26

RUBEN MIRAGLIA VISCONTI (IUE 342-299/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22376 Set 13- Set 26

JUANA DE LEON ORCE (IUE 342-329/2017).
Rocha, 18 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22373 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

HILDA BLANCA TECHERA NIEVAS (IUE 525-328/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22378 Set 13- Set 26

ISRAEL HONORATO MOREIRA MARTINEZ (IUE 525-327/2017).
Rocha, 14 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22375 Set 13- Set 26

JULIO RUFINO ESTEVEZ REGALO (IUE 525-367/2017).
Rocha, 29 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22212 Set 12- Set 25

MIRIAM SELVA o MYRIAM SELVA PEREZ (IUE 525-86/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22210 Set 12- Set 25

GLORIA CHARLOTTE BORBA SOSA (IUE 525-358/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21872 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EMIR SOUZA (IUE 343-287/2017).
Chuy, 31 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22211 Set 12- Set 25

ENIDA BERMUDEZ MARTINEZ (IUE 343-144/2015).
Chuy, 31 de julio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21814 Set 11- Set 22

WILFREDO OROSMAN SILVERA GARRIDO (IUE 343-64/2017).
Chuy, 26 de abril de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21452 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ELVER JOAQUIN DECUADRA ARMENDARIS o ARMENDARIZ (IUE 448-153/2017).
Chuy, 31 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21813 Set 11- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO CASTRO MORALES (IUE 352-637/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de agosto de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22106 Set 11- Set 22

ISRAEL FACIO SOUZA (IUE 352-664/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21991 Set 11- Set 22

LILA FAGÚNDEZ FERREIRA (IUE 352-502/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21337 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN CÉSPEDES SEVERO y JULIO ALBERTO GODOY LEAL (IUE 353-602/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 22400 Set 13- Set 26

FRANCISCO BLARDONI DERREGIBUS y ELIDA ALMEIDA (IUE 509-612-2017).
Salto, 19 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21990 Set 11- Set 22

PERLA ELECTRA SILVEIRA DE ABREU y OSCAR ARISMENDI BARBOZA (IUE 353-474/2004).
Salto, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21756 Set 08- Set 21

DARWIN RUMI SENA (IUE 353-578/2017).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20932 Set 01- Set 14

ALBIN ROMERO, SUSANA TERESA (IUE 353-1276/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20783 Ago 31- Set 13

ROBERTO VAZQUEZ MACIEL (IUE 353-601/2017).
Salto, 29 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20782 Ago 31- Set 13

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO BAUTISTA, DE SOUZA ORONOZ (IUE 509-532/2017).
Salto, 14 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 22263 Set 12- Set 25

MASSARINO SIMMAR, NICOLAS JESÚS (IUE 509-288/2017).
Salto, 24 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21997 Set 11- Set 22

NELIDA PABLO (IUE 509-54/2014).
Salto, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21995 Set 11- Set 22

ANGEL CUSTODIO CASTAÑO ALVAREZ (IUE 509-800/2017).
Salto, 28 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21054 Set 01- Set 14

NEREA WALKIRIA SOSA VIERA (IUE 509-686/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21053 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA CELIA MECHOSO BELLINI (IUE 370-335/2017).
San José, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22498 Set 13- Set 26

ALEJANDRO MARIO ALFONSO HERNANDEZ (IUE 370-339/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22290 Set 12- Set 25

ROSA MEMOLI TORRES (IUE 370-365/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21973 Set 11- Set 22

RAFAEL CORLUKA PELAEZ (IUE 370-340/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21972 Set 11- Set 22

JUSTO ROMAN DE LEÓN DELGADO (IUE 370-320/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21444 Set 06- Set 19

DELIA PANZARDI VARELA (IUE 370-341/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20868 Ago 31- Set 13

LAURA ESTHER STEFANO PERERA (IUE 370-342/2017).
San José, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20867 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ENERINO LUZARDO MORALES (IUE 371-401/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 22496 Set 13- Set 26

EDISON WASHINGTON PERAZA RIVERO (IUE 371-348/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22355 Set 12- Set 25

MARCOS o MARCOS OMAR BAUZA BENTANCOR (IUE 371-400/2017).
San José, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22289 Set 12- Set 25

JUAN ANGEL TOLESANO SANCHEZ (IUE 371-352/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21542 Set 06- Set 19

EXCEQUIELA MARTINA o EXEQUIELA MARTINA RODRIGUEZ TRAVIEZO o RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 371-292/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21204 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

SARA VALDIVIA MARTINEZ (IUE 510-339/2017).
San José, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21974 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SANCHEZ AMARO y ELIRA MARGARITA LUY BATISTA (IUE 530-211/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 07- Set 20

MARIA ROSARIA o ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 530-369/2017).
Libertad, 17 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20866 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESA NILDA ROMERO VERA (IUE 443-195/2017).
Dolores, 31 de julio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20952 Set 04- Set 15

MARIA CRESCENCIA ALCEIBAR o ALSEIBA y JUANA MARIA SOSA ALCEIBAR (IUE 443-117/2017).
Dolores, 25 de mayo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20804 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR RAÚL NAVARRO OLMOS (IUE 431-685/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22049 Set 11- Set 22

YOLANDA PRIMAVERA PACILIO ROCCA (IUE 381-47/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 21342 Set 05- Set 18

JACQUELINE IPES VISALLI (IUE 381-370/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21149 Set 05- Set 18

SALVADOR CONRADO PERDOMO SARRAUTE (IUE 381-420/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20803 Ago 31- Set 13

GERARDO GABRIEL LARREA FLORIN (IUE 381-422/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20801 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

OROLINDA CATALINA TRAVERS WALSER (IUE 508-243/2015).
Mercedes, 21 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21909 Set 08- Set 21

MARÍA ELSA MARCICO ZETA (FICHA 431-655/2017).
Mercedes, 18 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21867 Set 08- Set 21

JOSÉ JAVIER BALSEIRO NOLÉ (IUE 381-529/2017).
Mercedes, 28 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21682 Set 07- Set 20

RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y ORFILA MATILDE APPLAN ALVAREZ (IUE 431-652/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20998 Set 01- Set 14

MARÍA ADELA GODOY (IUE 431-596/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20802 Ago 31- Set 13

ABRAHAN o ABRAHAM ALBERTO SARUTTE FONTANA (IUE 431-642/2017).
Mercedes, 23 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20800 Ago 31- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO FREITAS (IUE 396-420/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21843 Set 08- Set 21

ADDIS ABEBA MARTINEZ (IUE 396-66/2017).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21842 Set 08- Set 21

BEATRIZ MEDEROS TRINIDAD y CARLOS RODRÍGUEZ FAGÚNDEZ (IUE 396-344/2017).

Tacuarembó, 21 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21666 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

ODINA SILVEIRA ALVEZ e IVO SILVEIRA ALVEZ (IUE 397-198/2017).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22155 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

SERGIO GUSTAVO MACHADO MORA (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22198 Set 12- Set 25

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE (IUE 397-299/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22196 Set 12- Set 25

VALENTINA PRUENCE MARTINEZ (IUE 469-524/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21665 Set 07- Set 20

ALEJANDRINO ANDRÉS CUILIGOTTI SILVA (IUE 469-475/2017).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21507 Set 06- Set 19

SELVA GALARRAGA CELIS (IUE 469-364/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21506 Set 06- Set 19

ZULLY MABEL AGUIRRE (IUE 469-545/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21162 Set 04- Set 15

RAMÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 469-480/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21160 Set 04- Set 15

SATURNINO CABRERA SILVA (IUE 469-779/2016).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 21159 Set 04- Set 15

GUALBERTO PEÑA SUANEZ (IUE 469-482/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20824 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CELIAR BORCHES GARCÍA (IUE 463-460/2017).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22039 Set 11- Set 22

ESTEBAN BENITEZ SILVEIRA (IUE 463-92/2017).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22038 Set 11- Set 22

MIRTA ELCIRA ANGELO LORENZI (IUE 463-347/2017).
Paso de los Toros, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22037 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADDIS ABEBA OLIVERA MUNIZ (FICHA 412-239/2017).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22311 Set 12- Set 25

CIPRIANA HONORATA CONDE PEREZ (FICHA 412-448/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22063 Set 11- Set 22

ZULMA ESTHER DE LOS SANTOS AVILA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VERGARA (FICHA 412-472/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21877 Set 08- Set 21

CARLOTA GARCIA ó GARCIA FERREIRA (FICHA 291/99-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 21534 Set 06- Set 19

CARLOS ALBERTO ALVAREZ TAPIA (FICHA 412-207/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21532 Set 06- Set 19

FIDENCIO AROSTEGUI RODRIGUEZ y MARIA CARMEN ó MARÍA DEL CARMEN ó MARIA ESPERANZA CELA RAMOS (FICHA 412-509/2017).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21288 Set 05- Set 18

IBO QUINTIN DE FLEITAS CUADRADO (FICHA 412-508/2017).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20997 Set 01- Set 14

ISIDRO ARTIGAS CARAM NIZARALA (FICHA 412-482/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20996 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

BONIFACIO GUEVARA SILVA (FICHA 449-419/2017).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 21533 Set 06- Set 19

IRI ó IRIS LANDAS ó LANDA AGUERRE (FICHA 449-383/2017).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20805 Ago 31- Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA ARANGUREN (FICHA 284-133/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21760 Set 08- Set 21

JORGE JOSE LUIS GARCIA FERRO o JORGE LUIS GARCIA FERRO y SILVIA HILDA BERTUCCI (FICHA 284-296/2017).
Maldonado, 18 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 21246 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

ELIAS GALICER (FICHA 285-378/2017).
Maldonado, 22 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 22015 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ POSADA (IUE 286-498/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 20899 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUILERA ESTEVES, ESPERANZA - SUCESION" I.U.E.: 2-45319/2016 - se insta, cita y emplaza al presunto heredero MIGUEL ALAZRAKY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21477 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLSACOAGA CROSSA, MARIA.- SUCESION"; Ficha 2-56494/2016. Emplázase a los herederos de la causante MARIA JULIA OLASCUAGA CROSSA: sus hermanos legítimos JOSE MARIA, MARIA FELICIA, MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA CROSSA, y por derecho de representacion de Maria Angelica OLSASCUAGA CROSSA a Maria Rita y Maria Modesto GRASSO OLASCUAGA, por representacion de Maria Reina OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Maria Margaret, Julio Cesar, Ruben Dario, Walter, Maria Esther, Estela Mary, Maria Elizabeth, Victor Eduardo, Maria Teresita MOREIRA OLSACUAGA, y por Blanca Estela a su hijo Jose Silvio, por representación de Maria Clara OLSASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Atiliano, Gladis Beatriz y Betty Rosano FERNANDEZ OLASCUAGA por representación de Julio Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Edhit Janet, Roberto, Miguel Abgel y Llilian Raquel OLASCUAGA ALFARO, por representación de Manuel Maria OLASCUAGA CROSSA a sus hijos Juan Jose y Maria del Rosario OLASCUAGA MARTINEZ a estar a derecho en el término de 40 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, primero de junio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 12400 10/p 21062 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ARAUJO REBOA, ARIEL Y OTROS. SUCESIÓN" IUE: 2-45859/2016, se dispuso el emplazamiento al Sr. Juan Miguel Silva a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Se deja constancia que está amparado por la Ley Nº 18.078 que exonera el costo de las publicaciones en el Diario Oficial por estar asistido gratuitamente por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 5 de setiembre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21884 Set 11- Set 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2640/2017 de fecha 15/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ JUNCAL ANTONIO - SUCESION (MEDIDAS PREPARATORIAS Y CAUTELARES)", IUE: 342-123/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: ANTONIO GOMEZ JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 18 de agosto de 2017. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6200 10/p 21873 Set 08- Set 21

Convocatorias



CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOS TRES NOGALES S.A.

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de Los Tres Nogales S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2017, en Ituzaingó 375, Carmelo, Departamento de Colonia, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumentar el capital social a la suma de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos uruguayos)- art. 284 Ley No. 16.060, mediante la correspondiente reforma de estatutos.
3. Aumentar el capital integrado mediante aportes en dinero en efectivo y/o capitalización de pasivos con accionistas.
4. Revisión de la capitalización de fecha 12/11/2010.
5. Revisión de la resolución de Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2008.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de asistencia se podrá efectuar en Ituzaingó 375, Carmelo, Departamento de Colonia, el cual abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y cerrará al iniciarse el acto, en el horario de 15 a 17 horas. Presidente del Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4260 3/p 22495 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

JUAN J. RADESCA SOCIEDAD ANONIMA
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 2017 hora 10:00, en el local de Concepción Arenal 1586, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de integrantes del Directorio 2) Ratificación de todo lo realizado por el Directorio a la fecha. 5) Designación de un accionista para firmar el acta. Segunda Publicación.
Primera Publicación
03) $ 1136 2/p 22424 Set 13- Set 14

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 06 de Octubre de 2017, en PRIMERA CONVOCATORIA: 16:00 hs.; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 17 hs.; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la ciudad de Montevideo, Salón La Victoire.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2016-31/07/2017).
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2016-31/07/2017; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio: 01/08/2016- 31/07/2017).
7. Designación de miembros de COMISIÓN ELECTORAL.
8. Convocatoria a ELECCIONES bianuales, a realizarse el día 30/10/2017.
9. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 06 de setiembre de 2017.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 3288 3/p 22152 Set 12- Set 14

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 06 de Octubre de 2017, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17:30 hs.; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.30 hs.; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la ciudad de Montevideo, Salón La Victoire.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el Proyecto de Ampliación del Local Social.
2. Resolución sobre compra de local con fines de ampliación del local social.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 06 de setiembre de 2017.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2466 3/p 22150 Set 12- Set 14

RESPLANDOR S.A.

El Directorio de RESPLANDOR S.A. convoca a los Sres. Accionistas al Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 del mes de setiembre de 2017 a la hora 11.00 am en la calle San José 1110 Piso 4 Montevideo, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del acta anterior.
2. Consideración del Balance General y Memorias Explicativas del ejercicio cerrado el 30/4/2017
3. Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios.
4. Designación del nuevo directorio.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Para poder asistir los Sres. accionistas deberá portar sus acciones al momento de la Asamblea, o certificado de depósito de una entidad de intermediación financiera, corredor de bolsa o depositario judicial con una antelación de una hora al acto.
Se hace saber que para el caso de fracasar la primer convocatoria se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.

Última Publicación
03) $ 3699 3/p 22016 Set 11- Set 13

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Se llama y emplaza a todos los interesados, herederos de los Sres. Carlos NUÑEZ AMORIN y Carmen MOREIRA CABRERA, o quienes puedan deducir derechos, respecto del nicho nº 390 de la Necrópolis de San Carlos. Los mismos deberán presentarse en la Oficina de Higiene y Tributos del Municipio de San Carlos.
04) $ 1233 3/p 22164 Set 12- Set 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CRISTIAN RICARDO FRACHIA SCAGLIA y YENIS SERRANA RODRIGUEZ (IUE 2-12173/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22273 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO ACLE LAVISTA y MARIA CRISTINA GONZALEZ BESIL (IUE 2-24681/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21411 Set 05- Set 18

ELEONORA ROXANA VARELA QUINTANS y VICTOR MANUEL GARABAL GALANTE (IUE 2-23127/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21092 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

RENEÉ INÉS SUÁREZ DOPICO y GUSTAVO MARCELOO MEZZETTA DURÁN (FICHA 2-17430/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21358 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

CARLOS ALVARO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA MARQUICIO BENTANCOR (IUE 2-21992/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21190 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

HORACIO FELIPE DAMIANI O'BRIEN y ADRIANA PONGIBOVE CARDUS (FICHA IUE 0002-038850/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20898 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

DOMINGO ANTONIO GARABATO FERREIRO y MYRIAM NELLY CHOCA (EXPEDIENTE 2-20047/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21414 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE e INA MAGELA TISCORDIO LAZO (FICHA 2-26847/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21330 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL MALCON GONZALEZ y LORENA BEATRIZ CASTAGNETTO FERNANDEZ (IUE 2-25038/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20875 Ago 31- Set 13

DÉCIMO TURNO

GONZALO MARTINEZ HUGHES y LUCIA CAMILLONI NIN (IUE 2-32633/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 3420 10/p 22492 Set 13- Set 26

PABLO SEBASTIAN LOPEZ SALGADO y CARMEN ANAHIR VALES TROTEIRO (IUE 2-19695/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22134 Set 11- Set 22

DIEGO MARCELO VECINO RAPPALINI y JACQUELIN RIOS AGGERO (IUE 2-26277/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21894 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO HEBELIO CARDOZO ABREU y MARGARITA MARÍA VARELA BEVILACQUA (FICHA IUE 2-14841/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22226 Set 12- Set 25

RAMÓN GERVACIO FRANCHI ROSAS y ANGELINA ALVINO ALVINO (FICHA IUE 2-30688/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21578 Set 06- Set 19

SILVANA CAROLINA GUACCI ALVEZ y MIGUEL ANGEL BONILLA BORBA (FICHA IUE 2-9395/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2017.
ESC. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8550 10/p 21196 Set 04- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALEBIZAKIS SUAREZ y PAOLA CANEVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-16288/2017).

Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 22356 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

ANA LILIA MÁRQUEZ MAZZONI y VICTOR EDUARDO SIERRA NAVIA (EXPEDIENTE IUE 2-11467/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21521 Set 06- Set 19

FERNANDO GARCÍA OTERO y CARMEN GABRIELA PUIG ROMERO (IUE 2-49146/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 21359 Set 05- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO MARTIN ALVAREZ ZERBINO Y AGUSTINA FERRARI ROSSI (EXPEDIENTE 2-27005/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20798 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROXANA MARGARITA FARUOLO PANIZZA y GERARDO MARONNA GIORDANO (IUE 2-23278/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21740 Set 07- Set 20

ROXANA EMELYN FERRO ACOSTA y ROBERTO JESUS LARRAÑAGA CEDRES (IUE 2-11069/2017).
Montevideo, 28 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21197 Set 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

ALEXIS CARRIZO RODALES y MARA PAOLA LIMA ACOSTA (IUE 2-20271/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21731 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO SEAGONAL PEREZ y YOLANDA MABEL SORIA SANTOS (FICHA 2-18692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22264 Set 12- Set 25

JAVIER KOBRIN SILBERBERG y ANDREA ALTMAN DROBINER (FICHA 2-22688/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21106 Set 01- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

MARIO ANIBAL UMPIERREZ y LAURA AIDA DE PIETRO FAJARDO (FICHA 2-24904/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22515 Set 13- Set 26

DANIEL RICHARD NUÑEZ CARDOZO y MARIA CECILIA ARBIZA MATTOS (FICHA 2-30544/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21891 Set 08- Set 21

GABRIEL GASTON GIACOMAZZI y CARINA MARIA GOMEZ (FICHA 2-27514/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21853 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO JORGE GROSSO PENELA y MARIANA MARMOUGET BARROS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-28653/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22335 Set 12- Set 25

MARCELO EDGARD ORTIZ DENIZ y ANDREA CAROLINA SARAVIA MUNIZ (IUE 2-28108/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22066 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CAROLINA FERNANDEZ ZERBINO y JUAN CAMPOMAR RUANO (FICHA 2-30806/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21332 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA MARÍA VIDAL ABADIE y FEDERICO CARLOS UGARTEMENDÍA MACLEAN (IUE 2-20638/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21254 Set 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMENCITA ROMERO ARGÜELLO y EDUARDO ANTONIO MENCHACA (IUE 2-26537/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 22339 Set 12- Set 25

ELSA DURAN MORAES y YELTON ARIEL CORREA LAZO (IUE 2-16075/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22286 Set 12- Set 25

JOSE MARIA GOMEZ PRIORE y ANDREA DI CANDIA BOCAGE (IUE 2-27328/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20912 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL BENEDETTI LAMARQUE y LEONOR ISABEL COMPANY (IUE 2-10901/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22236 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YHONNY DE OLIVEIRA MADEIRA LINARES y ROSABEL ETCHEVERRY MENEZES (IUE 156-357/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21954 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OSCAR DIEGO BARROS GENERALLI y SANDRA MARIA ALBANO CARDOZO (IUE 157-181/2017).
Bella Unión, 7 de junio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21129 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

CARLA ROMINA FAGUNDEZ SILVA y JOAQUIN ANTONIO BARROS BENITEZ (IUE 444-262/2016).
Bella Unión, 24 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 21128 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINI, SERGIO y MUNDIN, CLAUDIA (IUE 168-192/2017).
Canelones, 31 de julio de 2017.

Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 22153 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

HEBER VIVIAN LEMOS CHUY y SELVA ARACELI SOLANA ZEBALLOS (IUE 541-138/2017).
Atlántida, 17 de julio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 17996 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AUGUSTO PRELIASCO y DINORAH MARIA AMATO (IUE 179-351/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22240 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

CECILIA MARIA REYES ELIAS y JOSE MAYO RODRIGUEZ LIMA (IUE 180-314/2017).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20797 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO LEUMA DELFIN VIÑOLES y CARMEN IRENE BUENO RAMIREZ (IUE 533-421/2017).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21885 Set 08- Set 21

MARIA LAURA CUNEO y FERNANDO SUAREZ (IUE 533-496/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21328 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SIGFREDO INOCENCIO FRANGGI FAST y MIRIAM SUSANA VIGNOLO RIVERO (IUE 227-185/2017).
Carmelo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 22079 Set 11- Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NICOLAS DURAN IRAZABAL y ANDREA ELISA CORREA GOMEZ (IUE 254-397/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 21758 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA INES DEUBALDO FERNANDEZ y HECTOR WALMIR PEDRO HERNANDEZ BUSTAMANTE (IUE 274-362/2017).
Minas, 19 de julio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21803 Set 08- Set 21

MARIA INES CEDRES MALASPINA y MARTIN ANDRES ALMANDOS OCAMPO (FICHA IUE 274-343/2017).
Minas, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21036 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO ALEJANDRO PUÑALES GONZALEZ y LUJAN ELIZABETH MORENO RAMOS (IUE 285-4052017).
Maldonado, 31 de julio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 20981 Set 01- Set 14

CESAR FERNANDO FUKS y FORTUNA YAMILA COTTON (IUE 285-1033/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20878 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN IVANI MADRUGA FERREIRA y ANDREA JANET DEL PUERTO BARRETO (FICHA 286-378/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 21827 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MILKA TERESA SIERRA SILVERA y JULIO ALEXIS RIJO INZAURRALDE (IUE 505-94/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22392 Set 13- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO BELASSI LOPEZ y RAQUEL CREMONESI RIPPA (IUE 501-275/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21151 Set 04- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 22009 Set 11- Set 22

HOMERO JOSÉ MARTÍNEZ GOMEZ y MARIA AGUSTINA FOSSATI GUERRERO (IUE 343-165/2017).
Chuy, 14 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 21874 Set 08- Set 21

MARY ESTELA CONTRERA ACOSTA y JORGE CARLOS SILVERA MORELE (IUE 343-75/2017).
Chuy, 25 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20999 Set 01- Set 14

MARIA CAROLINA SERRANO AUBRIOT y DANIEL AURELIO BRAVO LAZO (IUE 343-243/2017).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 20810 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

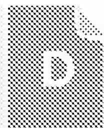
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS TRILA y ESPERANZA BRUY BRUY (IUE 352-536/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 21055 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MACHADO JORGE DANIEL y FAGUNDEZ LEAL JAQUELINE (IUE 353-534/2017).
Salto, 1 de setiembre de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 22403 Set 13- Set 26

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE LUIS C/ DOS REIS MORALES, FLABIA KARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - I.U.E. 2-34599/2014", se hace saber que por auto Nº 2615/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FLABIA KARINA DOS REIS MORALES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20848 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuatro Turno, en los autos caratulados CABRERA, ALICIA C/ ARENAZA, EDMUNDO- DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 2-46963/2016, se cita y emplaza al Señor EDMUNDO ARTURO ARENAZA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente trámite es patrocinado por al Defensoría Pública de Oficio de Familia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18078. Montevideo, 17 de agosto de 2017. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21830 Set 11- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DÍAZ GONZALEZ, ALEJANDRO C/ CALIXTO GRAÑA, ANA INES- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41180/2005, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la SRA. ANA INÉS CALIXTO GRAÑA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el 11 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 21390 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RUIZ, FABRICIO C/ SOUZA, ELIDIANA" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-23783/2017 - se cita, llama y emplaza a ELIDIANA SOUZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20811 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DAGUERRE ECHANDIA, NORMA C/ GAITE, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24914/2017 - se cita, llama y emplaza a JORGE MARIA GAITE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22208 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRUGNOLI FORISCHI, ADRIANA c/ TEJEDA PORTILLO JULIO -DIVORCIO POR CAUSAL,-"; Ficha 2-16668/2017. Emplazase al Sr. JULIO CESAR TEJEDA PORTILLO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22207 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SAINZ, CARLOS C/ CORREA, YENY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-21285/2017" se cita, llama y emplaza a la Sra. YENY CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, bajo el tenor del art. 127 del CGP.-
Ley 18078-. Tramitado por Defensoría de Oficio Montevideo, 08 de agosto del 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21912 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DE LEON GOMEZ, SANDRA C/ BAEZ, ALBERTO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-. FICHA: 2-25392/2017 se cita y emplaza a ALBERTO HILARIO BAEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18078.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20976 Set 04- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORALES ZECA, JORGE C/ COLETO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE: 2-30183/2017, por Decreto Nº 3049/2017, de fecha 09/08/2017, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES COLETTO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Consultorio Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de Agosto 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 06- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANILLA, MARIA C/ PIÑEIRO

SESCA, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28810/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALBERTO RAMÓN PIÑEIRO SESCA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, MARTIN C/ BARSANTI, SHEILA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31438/2017, se dispuso a emplazar por edictos a SHEILA BEATRIZ BARSANTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21622 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "SANTELLAN BAPTISTA SERGIO GUSTAVO S/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 461-169/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. Sonia Mable Sant' ana, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Sergio Santellan es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas
Artigas, 18 de Agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 21032 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO, JULIO CESAR C/ JARDIMS RAMIREZ, GLADYS YOVANA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-479/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS YOVANA JARDIMS RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22420 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MESA BARRERA, VANESA ALEJANDRA C/ ANGELINO OLGUIN, CÉSAR GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-274/2017, por auto Nº 3596/2017 de fecha 01/08/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CÉSAR GABRIEL ANGELINO OLGUIN por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 07 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) $ 2950 10/p 21189 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: DA ROSA PERDOMO, MARCELA FABIANA C/ REYES BALADAN MILTON ALEXIS/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-303/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MILTON ALEXIS REYES BALADAN por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21126 Set 04- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PEREZ Fabricio Raúl C/ FLORINDO Silvana.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-389/2017 según providencia Nº 3809/2017 de fecha 26/07/2017, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Silvana FLORINDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Durazno, 28/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21781 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LUGO, MIRTA RAMONA C/ COLOMBO OLIVERA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO, Fa. 284-596/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTA RAMONA LUGO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 30 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21809 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA VERONICA C/ BURGOS, GONZALO WALTER.- DIVORCIO, Fa. 284-788/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO WALTER BURGOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 16 de Mayo de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21599 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "LOBATO, RAUL EDUARDO C/ FOULQUES, LAURA MATILDE.- DIVORCIO, Fa. 284-430/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MATILDE FOULQUES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 28 de junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 21141 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SIERIG, MARIA CRISTINA C/ CAMPOS LEDESMA, CARLOS JULIO. DIVORCIO. FA. 503-246/2017", se cita y emplaza al Sr. Carlos Julio Campos Ledesma a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 7 de agosto de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22313 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILES BUSTAMANTE; KARINA YICEL C/ BONILLA CEBALLOS; ALBERTO FELISBINO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1024/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO FELISBINO BONILLA CEBALLOS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21816 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ NESTOR C/ BALBIS MARIA ROSA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-294/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ROSA BALBIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21448 Set 06- Set 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CABRERA MÉNDEZ, MARIZA RAQUEL C/ LEITES CUELLO, ROBISLEY- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO", IUE: 330-561/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ROBISLEY LEITES CUELLO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizarán en forma gratuita. Rivera, 01 de junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22100 Set 11- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORENO, ANA LAURA C/ RECALDE MARTINEZ, VICTOR LUIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE. 370-349/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3221/2017 de fecha 02/08/2017, se EMPLAZA al SR. VICTOR LUIS RECALDE MARTINEZ a comparecer a la audiencia dispuesta para el día 05/10/2017 a la hora 14.00.-,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 01/09/2017 Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO.
07) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 11- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de Treinta y Tres, en el expediente: "GIMENEZ OLIVERA, CONRADO C/ CAMBRA, SOLAIM- DIVORCIO-" IUE. 412-503/2017, por Auto Nro. 5146/2017 del 10/08/2017, se dispuso el TRASLADO DE LA DEMANDA a SOLAIN CAMBRA, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21399 Set 05- Set 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 5 de setiembre de 2017. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 241/69, se emplaza a Washington CARABELLI, C.I. 3.946.887-9, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22417 Set 13- Set 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. María Luisa Miracco Perdomo, Oscar Lujan Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.570,59 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 102, block 01, Programa 295, CH Q30, padrón 10848/01/102 de Durazno, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2017-52-1-05768.
08) $ 5480 10/p 21118 Set 04- Set 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, en autos "Pretil S.R.L. c/ Guzzi Reyes, Gladys y otros Intimación de Pago" IUE 2-22.917/2017, se dispuso por providencia 1353/2017, intimar el pago de los gastos comunes adeudados por el padrón 126938/204 en el plazo de 10 dias, bajo apercibimiento de ejecucion de la hipoteca reciproca, citándose,, llamándose y

emplazándose a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a Sara Noguera, Omar, Gladys Teresita y Jorge Nelson Guzzo Reyes y Ulises Oscar Guzzo Nogueira para que en el termino de 90 dias comparezcan antes la sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 9590 10/p 21886 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Vilizio, Luis y otros. Cobro de Pesos. IUE 2-2958/2016, por decreto 1856/2017, de fecha 24 de julio de 2017, se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Alberto, Oscar José y Victor Hugo Vilizio, y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21607 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de Paz 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVERA LAGOS DELMAR Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-46903-2015, por auto 1004/2017 del 26 de Abril de 2017, se cita, llama y emplaza a la Silvera Lagos, Delmar y Blanca Azucena Miranda a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2017.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20969 Set 01- Set 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ BAEZ FRANCISCA Y OTRO - Rescisión de promesa de compraventa". Ficha 2-20318/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de promesa de compraventa, respecto de la finca ubicada en solar 75. pasaje C. del ex barrio Condominio Nº 20, padrón 413.356 de Montevideo, antes padrón 404.273; y de continuar estas actuaciones con la defensora de oficio designada en autos.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22024 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ DO CANTO, MIRTA C/ CEDRES GONZALEZ, ALISON, FLAVIA, SOLANGE Y BPS - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - Ficha 2-26350/2016", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los posibles interesados bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio por el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).
Montevideo, 22 de agosto de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 2360 10/p 22481 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: «DOS SANTOS, DIAMANTINA C/ CARBALLO VENTOSO, RAUL. JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-381/1999», y según providencia Nº 1935/2017 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Raúl Carballo Ventoso y a todos los que se consideren con derechos, por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 21230 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 877/2017 de fecha 2 de Junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérese el traslado de la demanda al co-demandado Montanur S.A., realizándose los mismos por Edictos (art. 127 del C.G.P.)"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E. 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a MONTANUR S.A. por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21315 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera instancia de Trabajo de la Capital de Primer Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 936/2017 de fecha 12 de junio de 2017 que se transcribe: "Téngase presente y confiérase el traslado de la demanda al codemandado JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, realizándose el mismo por edictos (art. 127 del C.G.P.), dejándose en los mismos constancia de la exoneración del costo de la publicación por aplicación del principio de gratuidad de la ley 18.572"; en autos caratulados "OXLEY WASHINGTON c/ RUIZ IBARRA SEBASTIAN Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. ley 18.572), I.U.E 2-61531/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a JOSE IPARRAGUIRRE TONOLES, por el término legal y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes son a solicitud de la parte actora gozando de la exoneración dispuesta por el art. 28 de la Ley Nº 18.572.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21314 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2017.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ADRANNA C/ ROIG SEGURIDAD S.R.L Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-4204/2017, según providencia Nº 980/2017 de fecha 12/6/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROIG SEGURIDAD S.R.L a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21003 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "LORENZO, Leonardo y otros c/ ANCAP y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (Ley 18.572)", IUE 2-4993/2015, se cita, llama y emplaza a TECNOLOGIA Y MONTAJE S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 18 de noviembre de 2016 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22422 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, según Resolución Nº

3386/2017, de fecha 24/07/2017, dictada en los autos respectivos: "LOPEZ SILVA, María de los Angeles c/ Suc. de FERREIRA FRANCHINI, Miguel Angel -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-324/2014), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis Miguel LOPEZ LOPEZ, como hijo natural de Miguel Angel FERREIRA FRANCHINI, emplazando al Sr. Genaro FERREIRA BARBOZA, a estar a derechos en las presentes actuaciones en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 31 de agosto de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22259 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE: 467-154/2015", y según decreto Nº 1693/2017 de fecha 28 de junio de 2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. MARCELO BULEYM, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se expide el presente a solicitud de la parte Actora quien es beneficiario de la auxiliatoria de pobreza.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, veintiuno de Julio de dos mil diecisiete. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21014 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "POUY, Ana María y POUY, Oscar Alfredo. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 225-110/2015, por decreto Nº 4462 de fecha 9 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Zulma ROMAN, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, conforme al art. 89 del CGP.-
ROSARIO, 31 de agosto de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 22204 Set 12- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ GUILLERMO TELIS, Luis Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-205/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 70 (unidades reajustables setenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 7.824 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, y a María Fuentes y/o sus sucesores, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20972 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ALVAREZ Adriana y otro C/ DIAZ Elsa Acción Posesoria IUE 298-379/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Elsa Mary DIAZ GONZALEZ, cuyo domicilio se ignora, asi como a toda persona que pueda alegar derechos sobre el Padrón Nº 3075 sito en la calle 13 entre calles 27 y 29, de la Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado, para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos dentro del pazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Piriápolis, 21 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Última Publicación
08) $ 9590 10/p 20691 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "OSE C/ ROMANO, ANTONIO - COBRO DE PESOS" IUE: 292-521/2017; se Cita, Llama y Emplaza al Sr. ANTONIO ROMANO PIRIZ a que comparezcan a estar a derecho por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y se le Notifica el Decreto Nº 3107 del 27/06/2017, que se transcribe:
Decreto N03107 Maldonado, 27 de Julio de 2017.
Al escrito que antecede, téngase presente.
De la demanda obrante a fs. 24 traslado, instándose a estar a derecho al demandado y emplazándolo por edictos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para el caso de no comparecer.
Expidanse los edictos correspondientes y vuelvan oportunamente.-Dra. Patricia Techera - Juez de Paz Departamental
Maldonado, 4 de Agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22089 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "OTADUY, MARCELL c/ RISOTO, LYDIA. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 289-86/2013, según providencia Nº 1811/2017, de fecha 21 de julio de 2017 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a los eventuales herederos de Marcell Otaduy, bajo apercibimiendo de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso se seguiran las actuaciones
Maldonado, 29 de agosto de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 21895 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2949/2017 de fecha 03/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "CORBO ALVAREZ IRMA GLADYS C/ SUC. CORBO BOBADILLA IVAR Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-171/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a todos los sucesores de IVAR CORBO BOBADILLA ó HIBAR CORBO BOBADILLA y de HEBER CORBO BOBADILLA y a todos los interesados, a los efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 9590 10/p 20771 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ROLDAN GRACIELA C/ WOLFSOHN SAMUEL- CANCELACION JUDICIAL DE INSCRIPCION DE HIPOTECA" en ficha IUE 360-413/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11.730 manzana catastral 224, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Manuel Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3519 el 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve y consta de una superficie de 205 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados y se señala con el número 1 y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros frente a calle 6 de abril; AL ESTE: 20 metros con 52 centímetros linda con lote 2; AL OESTE 20 metros con 50 centímetros lindando con el padrón 11731; AL SUR: 10 metros linda con parte del padrón 12494.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. SAMUEL WOLFSOHN y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza- Salto 1º de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20785 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIOIA CALLERO FRANCISCO PIERO C/ GIOIA CALLERO SANTIAGO ENZO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE: 381-396/2017", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2976/2017 de fecha 29/6/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO PIERO GIOIA CALLERO promoviendo trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA contra SANTIAGO ENZO GIOIA CALLERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintisiete de julio de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 21868 Set 08- Set 21

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo de 1r. Turno, por decreto 843/2017 del 13 de junio de 2017, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Saráchaga, Juan y otros - Expropiación", IUE 109-25/2017, a Dario Alejandro Sarachaga, Juan Alberto, Hugo Alejandro y Dario Juan Sarachaga Almirati, sus cónyuges y/o sucesores a título universal o singular y demás propietarios desconocidos del bien padrón Nro. 78.755, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2017 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22022 Set 11- Set 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Manuel NION GARDA; Vilma Magdalena NICOLA QUATROMANI; Gustavo Alberto OTTONELLO SIMÓN; Eduardo Alberto PONS LUCCHELLI y María Rosa GANDARIAS GUIMARAENS; Carlos Edmundo MACCHI PARCERO; Teresa Margarita LLADO BATISTA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 408125 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000062, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22410 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ana Raquel ARIASI BESIO; Magela Beatriz y Sylvia Raquel CERVINI ARIASI; Adriana PORTA MALLADA; María Celsa RODRÍGUEZ BARRETO y Gabino TABÁRES AUILERA o AGUILERA; Carlos Osvaldo CURBELO SILVA y Estela Renée CORRALES PALACIO o PALACIOS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000060, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22409 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALTOS JUNCOS SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110823 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000058, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22408 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Ing. Fernando Barrandeguy SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 195268 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35298 y por Resolución Nº 5348/14 de Secretaría General de fechas 13/11/2014 y 08/12/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47638 el 27/05/2015 y de la tasación según Resolución Nº 709/17 de fecha 09/02/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.412.947,28 (Unidades Indexadas un millón cuatrocientas doce mil novecientas cuarenta y siete con 28/100); con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 2017-1007-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22407 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Gabriela Alejandra PATRONE MORILLA; Enar CLAVIJO MACHADO; Carlos Fabián y Marta Susana MENDIETA CLAVIJO; Lucy AMARAL DOS SANTOS; Savino Luciano RODRÍGUEZ SOSA; María Jimena BOTTIAS BARRAN; Carlos Alberto PEÑA; Raquel MORIGLIA; Berta SHERMAN LAUFMAN o LORFFMAN; Bernardo MILLER LAUFMAN o LORFFMAN; Gerardo SCARPA SEQUEIRA; Víctor BENCHIN; Edomenia DUARTE; Juan Carlos DAMALLES OLIVERA; Esther MOLKA ZOIJA y María Mercedes BENTANCOUR RAMÍREZ; Lucy AMARAL; Eduardo ANTOINE ACOSTA; Conrado RODRÍGUEZ CORREA; Teresa FRAGA; Gabriel TROUCOSO RODRÍGUEZ y María Cristina HERNÁNDEZ YACUSA; Luis Enrique FLEITAS BIDARTE; Lilián Nery MAYORA PIQUINELA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87788 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000057, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22406 Set 13- Set 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Andrés David SARAVIA AVALLE y María Aurora BUSCA SOSA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87983 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000055, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22246 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Yolanda María Irene HERRERA CURCIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87982 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000054, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22245 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. María Fernanda ROSELLÓ SCHUNK y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87786 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000056, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ANTONIO JUAN BOUZAS MARQUIZA y JUAN BOUZAS MARISQUIRENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182029 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000048, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22242 Set 12- Set 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PROVIVIENDAS SRL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87981 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000059, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22006 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Juan Andrés NAPPA GASTAMBIDE y Susana Magdalena NAPPA COMPAGNONE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87789 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000061, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22005 Set 11- Set 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA TRANSPORTES A FLETE SOCIEDAD COLECTIVA o CATAF SC, Alejandro y Federico URQUIOLA ANDRÉS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 423710 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución No 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ No9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000053, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21618 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BAUTISTA GERPE LTDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423709 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000052, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21617 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a NAVONA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115480 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 7 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente 2017-6402-98-000050, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21615 Set 07- Set 20

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Coralio Wilman BONILLA PETRONE y María Clavela PETRONE VILLAREAL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136175 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36403 de fecha 13 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3313/17 del Intendente de Montevideo de fecha 31 de julio de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21310 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE o CATAF y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 115481 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36406 de fecha 27 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3426/17 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de agosto de 2017, con destino a ensanche a 30 metros de Camino Cibils, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21309 Set 05- Set 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Miguel Ángel Ramón y María Lourdes Isabel REVELLO SEOANE; María Antonieta y María Teresa CASTRO AGUERRE; Haydée VARELA REVELLO; Carlos Eutaquio Antonio REVELLO DESALVO; Ángela María, Amanda Paulina, Alberto Miguel, María Elena y Rodolfo Arturo VIGNOLA ALASIO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 88302 y 89635 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35793 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5897/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a espacio libre en el marco del realojo del Asentamiento "7 Manzanas" , ubicados dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 2017-6402-98-000045 y 2017-6402-98-000044 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20939 Set 01- Set 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "MOLINARI CORBO, VIVIANA -INCAPACIDAD -" Ficha 2-54822/2016 por Providencia Nº 8274/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. ELIZABETH CORBO repecto de la presunta incapáz de autos, Sra. VIVIANA MOLINARI.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2360 10/p 22220 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "POVSIC BITEZNIK, MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 2-43711/2016", se hace saber que por Decreto Nº 2477/2017, de fecha 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA POVSIC BITEZNIK, designándose curador propietario a la Sra. ANNA MARIA CARISTO POVSIC, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2017.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21421 Set 05- Set 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "URIA SILVA, MARIA - INCAPACIDAD - IUE 2-12988/2015", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2781/2016 de fecha 15/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CELMIRA SILVA URIA, designándose curador a la Sra. ALBA SILVA IBAÑEZ C.I. 2.545.673-5, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2017.-
Este tramite esta amparado por la ley 18.078
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 22 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21818 Set 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MOLINELLE NOVO, NATHALIE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-996/2015 por Providencias Nº 2844/2016 de fecha 26/05/2016 y 2919/2017 de fecha 22/06/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATHALIE MOLINELLE NOVO, nacida el día 15/02/1987, e inscripta el día 04/05/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 783, designándose CURADORA a la Sra. MARIA DEL CARMEN NOVO.
Montevideo, 19 de Julio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 21932 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARCE, SENDIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-44023/2015, se hace saber que por resolución Nº 4039/2016 de fecha 16/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a SENDIS DEOLINDA ARCE y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. PATRICIA GARCIA ARCE, quien aceptó el cargo el 9/11/2016.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 21382 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL MAXIMO - INCAPACIDAD- IUE: 2-11171-2006, se hace saber que por resolución Nº 5174/2006 de fecha 22/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MÁXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, y por auto Nº 4768/2016 de fecha 19/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, en sustitución del Sr. MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 3/11/2016.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 20931 Set 01- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FILGUEIRA, ALBA" -INCAPACIDAD - IUE: 2-5727/2016, se hace saber que por resolución Nº 2884/2017 de fecha 26/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA CELESTE FILGUEIRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. GRACIELA PRISCILA ANTELO FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 10/08/2017.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 22072 Set 11- Set 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO PEÑA, AMIELKA LINET.- DECLARACION DE INCAPACIDAD-" FICHA 61-80/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 6401/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ANIELKA LINET MACHADO PEÑA y se designó curador propietario a su madre ISABEL CATALINA PEÑA GOMEZ quien acepto el cargo el día 13 de marzo de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22195 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCIANI, ROSA -INCAPACIDAD IUE 2-50531/2016, se hace saber que por resolución Nº 3595/2017, de fecha 25.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Jessica Carolina Falciani Silva, designándose curadora definitiva a la Sra. Rosa Margarita Falciani Silva.-
Tramitado por consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22251 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MACHADO FLORES, PAULA CAMILA. INCAPACIDAD", IUE 2-42640/2016, por Decreto Nº 3080/2017 de fecha 10/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAULA CAMILA MACHADO FLORES y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. GRISELDA BEATRIZ FLORES BERRIA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto del dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, PAOLA - INCAPACIDAD", IUE 2- 5595/2017, se hace saber que por resolución Nº 2989/2017 de fecha 09/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LORENA GONZÁLEZ MOREIRA, designándose como curadora definitiva a GLADYS MABEL MOREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 09/08/2017. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21146 Set 05- Set 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "ZANETTI DIAZ, Nataly Sofía S/ -INCAPACIDAD" I.U.E 461-507/2016, y por Resolución Judicial Nº 2943/2017, de fecha 9 de Agosto de 2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Nataly Sofía ZANETTI DIAZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Eltrel DIAZ FERREIRA. Asimismo, se deja constancia que esos autos se tramitan por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República -Ley 18.078.
Artigas, 1º de Setiembre de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22464 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "SELLANES SUAREZ, Martin Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 459-153/2013" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2030/2016 se declaró en estado de incapacidad a Martin Alejandro SELLANES SUAREZ designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Graciela SUAREZ LIMA, titular de la cédula de identidad Nº 2.565.725-0; quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de mayo de 2016.
Se hace constar que por Auto Nº 2930/2013 de fecha veinte de mayo de dos mil trece, para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones, a los veinticuatro días de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21370 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VILLALBA PORTILLO, JOSÉ PEDRO. INCAPACIDAD. IUE: 180-

188/2013", se hace saber que por decreto número 1617/2017 de fecha 15/06/2017 se designó nuevo curador del Incapaz JOSÉ PEDRO VILLALBA PORTILLO a la Sra. PRISCILLA JANIRA MÉNDEZ VILLALBA quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2017 En Ciudad de la Costa, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 21497 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, JULIAN HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA 440-1041/2016, se hace saber que: por auto Nº 3441/2017 de fecha 6 de Junio de 2017 se declaró la incapacidad de JULIAN HECTOR RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MIRIAM LUJAN RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Junio de 2017 y cesa en su calidad de curadora interina. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley Nº 18.078).-
Las Piedras, 08 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PASTOR, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 533-829/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3832/2017, de fecha 25 de julio de 2017, designó a la Sra. CARMEN EUDOXIA PASTOR DIAZ, curadora definitiva de la incapaz MABEL DEL CARMEN SOTTO PASTOR, quién aceptó el cargo con fecha 11 de agosto de 2017.
Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22423 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES LEITES, VICTOR DANIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-542/2013, se hace saber que por auto Nº 4185/2017, de fecha 24/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DANIEL MORALES LEITES habiéndose designado curador definitivo a HEBER AMILCAR MORALES MARTINEZ C.I. Nº: 1.260.900-8, quien aceptó el cargo el 24/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.- A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21916 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE: 206-40429/1986", surge que por auto 3606/2013 de fecha 28/08/2013, en cumplimiento con decreto 3889/2013 del 11/09/2013, y con la conformidad fiscal, se designó nuevo curador del incapaz IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 3.079.295-6 al Sr. WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ, C.I. 2.655.979-6, domiciliado en calle Villanueva 1379 de Melo, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21787 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-42/2005", por Resolución Nro. 2524/2016 del 14/06/2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Curador del incapaz LUIS ONALDO CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, al Sr. ONALDO CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle José de San Martin Nº 261 de la ciudad de Melo. El mencionado ONALDO CORREA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 740 el 1/3/2006 y designada curadora por Decreto Nº 2307/2015 del 28/5/2015 Maria Cristina Camargo, quien queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21541 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ MORALES, JESUS WILDENER. INCAPACIDAD. IUE. 207-692/2007", por RESOLUCION Nro. 2866/2016 de fecha 29/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINTIVA del incapaz JESUS WILDENER GOMEZ, C.I. 3.990.888-7, a la Sra. ROSARIO YANNET SOCA MORALES, C.I. 3.140.014-4, domiciliada en calle Diamelas nº 677 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. El Sr. Jesús Wildener Gómez, fue declarado incapaz por auto nº 5926/2008 del 6/10/2008 y designada curadora interina María del Rosario Morales, cesando de su cargo por auto 1629/2016 del 26/4/2016, designándose en su lugar como curadora interina a la Sra. Rosario Soca, mencionada en el párrafo anterior. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21500 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA FLORISBAL, BERTA. INCAPACIDAD. IUE. 207-903/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICAR, que por resolución Nro. 1433/2015 de fecha 15/04/2015, la que quedó ejecutoriada y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz BERTA LIMA FLORISBAL, C.I. 2.764.100-1 a su hija SILVANA CRISTINA FERNANDEZ LIMA, C.I. 4.839.511-6, domiciliada en calle Aparicio Saravia Nº 1412 de Melo, quien aceptó el cargo el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada BERTA LIMA, fue declarada incapaz por decreto nº 3624/2010 del 11/08/2010, y designada como curadora la Sra. SANDRA FERNANDEZ LIMA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 04- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, NELLY YISEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-649/2000", surge que por Auto Nº 1856/2017 del 31/05/2017, se designó Curadora de la incapaz NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.362.340-3, al Sr. MILTON EDUARDO CARDOZO, C.I. 3.393.457-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 31/05/2017, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada NELLY YISEL DA SILVA LAUREANO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2130/2002 del 10/06/2002 y designada curadora la Sra. RENEE LAUREANO ALVAREZ, la cual quedo relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de Agosto de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 21148 Set 04- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "OTERO ACOSTA, MAYKOL GABRIEL. INCAPACIDAD Y OTRO". IUE. 468-592/2015", por Auto Nº 5474/2016 del 9 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYKOL GABRIEL OTERO ACOSTA, C.I. 5.019.197-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CLAUDIA PATRICIA ACOSTA NETTO, CI. 3.477.153-0, quién aceptó el cargo el día 17 de Febrero de 2017 y fijó domicilio en Candido Monegal Nº 283 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Meló, 23 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BELMONTI, BRAIAN SENASTIÁN. INCAPACIDAD. IUE. 468-265/2016", por Auto Nº 1240/2017 del 4 de Abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BRAIAN SEBASTIÁN SANCHEZ BELMONTI, C.I. 4.979.431-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ROSA BELMONTI ALMEDA, C.I. 4.460.771-1, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 2017 y fijó domicilio en calle 6, vivienda Nº 80, Barrio Sur. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 21917 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Rosario, en autos: "FERREIRA CANELA, NORA NAIR - IUE 225-1005/2015, por Resolución Nº 5749/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORA NAIR FERREIRA CANELA, designándose Curador de la incapaz al Sr. JUAN PABLO GEYMONAT FERREIRA.
Rosario, 23 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2360 10/p 21218 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SENA NOGUEZ, MARCOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", Fa. 286-226/2016, se hace saber que por Auto Nº 960/2017 de fecha 03/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Sebastián SENA NOGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismol, a la Sra. Estela Mary NOGUEZ ALONSO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 31 de Mayo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 2360 10/p 21510 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORN RITTER; JULIO HERNAN - INCAPACIDAD" IUE 300-106/2016, se hace saber que por auto Nro. 1602/2017 de fecha 28/03/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO HERNAN TORN RITTER C.I. 3.035.344-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ALEJANDRO TORN C.I. 2.555.935-3, quien aceptó el cargo conferido el día 28/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 17 de Agosto de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) (Sin Costo) 10/p 21590 Set 07- Set 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ FAN, DIEGO AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 501-932/2012, por auto Nº 1612/2013 de fecha 25.04.2013 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO AGUSTIN LOPEZ FAN, C.I. 4.599.334-9, domiciliado en Purificación 1082, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ALEJANDRA FAN JARQUE, C.I. 3.650.952-3, domiciliada en Purificación 1082, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.05.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2950 10/p 21823 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6167/2016 de fecha 14/12/2016, fue designada CURADORA PROVISORIA del incapaz: ROBERTO NUÑEZ en los autos caratulados: "NUÑEZ, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 329-608/2006 a la Sra. MÓNICA VIERA. Se deja expresa constancia que se trata de un trámite de Defensoría Pública, por lo que el presente se encuentra exonerado de costos. Rivera, 19 de Abril de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21613 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2572/2017 de fecha 26/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a KELLY DAIANA BARBOZA CARBALLO, (Ficha IUE 330-548/2013), habiendose designado curador del mismo a ELENA CARBALLO GONZALEZ. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 11 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21711 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REBOLLO ARAUJO, MARÍA ESTHER. INCAPACIDAD."; IUE: 343-110/2016 se hace saber que por auto Nº 2294/2017 de fecha 9/8/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ESTHER REBOLLO ARAUJO C.I Nº 980.473-8, la que se domicilia en la Ruta Nº 19 final de Avda. Brasil de la ciudad de Chuy (Depto. de Rocha) Hogar de Ancianos de la ciudad, habiéndose designado como Curador Definitivo de la misma al Sr. JUAN ORLANDO CUENCA LEGUIZAMON C.I. Nº 1.554.034-0, domiciliado en el mismo lugar que la declarada incapaz, quien aceptó su cargo el día 10/8/2017.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Agosto de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20986 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, LILIA ISABEL.- INCAPACIDAD.- IUE 510-231/2017", se hace saber que por Providencia Nº. 1984/2017 de fecha 28 de junio de 2017 se ha promovido la declaración en ESTADO DE INCAPACIDAD a LILIA ISABEL PEREZ ACOSTA, designándose como curadora INTERINA a MONICA ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21804 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOMANDO MONTAÑO, JESSICA SOLEDAD- INCAPACIDAD F.A. 510-283/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 1860/2017 de fecha 21 de junio de 2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JESSICA SOLEDAD LOMANDO MONTAÑO, designándose como curadora a MIRTA RAQUEL MONTAÑO BENTANCUR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 21685 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

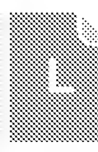
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SANTIAGO DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 382-252/2016, se hace saber que por Resolución Nº 424/2017 de fecha 10 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO DANIEL FERNANDEZ ELIZONDO, designándose curadora a su madre MARCELA FABIANA ELIZONDO CARMONA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 27 de junio de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21801 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "ZARATE VILLEGAS, MARIA FELISA. INCAPACIDAD". IUE 382-196/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1512/2017 de fecha 20 de julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA FELISA ZARATE VILLEGAS, designándose curadora a MARIA ELVIRA MUÑOZ ZARATE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 15 de agosto de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 01- Set 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

LICITACION PUBLICA Nº 05/2017

OBJETO: "REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCION DE CALLES DE RODAJE EN AEROPUERTO ÁNGEL S. ADAMI, MELILLA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS ADJUNTOS"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 04 de octubre de 2017 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2000 (pesos uruguayos dos mil)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22404 Set 13- Set 13

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 12/2017
"Permuta de vehículos 0 km. con destino al Ministerio del Interior, entregando como pago total unidades usadas afectadas a este Inciso"

Se informa que el Acto de Apertura fijado para el día 15 de setiembre, hora 11:00, se prorroga para el día 25 de setiembre del corriente, 11:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22449 Set 13- Set 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/002/2017

Objeto: Convocar a empresas del Departamento de Cerro Largo para la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a las cantidades y especificaciones contenidas en el Anexo II, del pliego particular.
Apertura y Recepción: Lunes 9/10/2017 Hora 14:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría.
Zabala 1432. 3º Piso. Montevideo
Valor del Pliego: Sin costo
Los pliegos se podrán retirar de lunes a viernes de 9:30 a 16 horas, en el Departamento de Gestión de Compras y Stock, Zabala 1432 planta baja.
Para consultar los mismos podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22448 Set 13- Set 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1600157200 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VARADA Y REPARACIÓN DEL BUQUE TANQUE ANCAP NOVENO

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto adelantar la fecha

de apertura de la Licitación de referencia para el día 22 de setiembre de 2017 a las 15:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22462 Set 13- Set 13

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 620

"ADQUISICION DE CABLES DE FIBRA OPTICA TIPO **OPGW** Y ACCESORIOS PARA TENDIDO EN LINEAS DE 500 KV DEL CUADRILATERO DE LA C.T.M. DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

  www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **11 de Octubre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 21969 Set 12- Set 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 19/2017

Objeto: "Adquisición de equipos Roll on/off a instalarse sobre camiones, cajas móviles para estos equipos, grúas para camiones y grapo hidráulico".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 5 de octubre de 2017 a la hora 13.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 11 de Setiembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22433 Set 13- Set 13

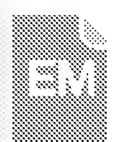
LICITACION PUBLICA Nº 18/2017

Objeto: "Adquisición de uniformes para funcionarios con destino a stock".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 5 de octubre de 2017 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 11 de Setiembre de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22432 Set 13- Set 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 13 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO DANIEL ALONSO CORENCO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B BERRES 5160 y DEBORA NATALY RODRIGUEZ ROCHA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS B BERRES 5160.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 22434 Set 13- Set 15

LEONARDO ANDRES AZAMBUYA ACUÑA, 35 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio VENUS 3657 y SANDRA

KARINA VERONESI GOMEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22396 Set 13- Set 15

SIMÓN DE UVAROW ALBRECHT, 33 años, soltero, INGENIERA EN COMPUTACIÓN, ALEMAN, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1502/305 y HAYDÉE MARIANA SILVERA GONZÁLEZ, 37 años, soltera, INEGIERA EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1502/305.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22389 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

WILLIAM ISMAEL BARBOZA ROCUMPAJ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEVELAND 220 y NELLY ROCIO BARBOZA FUQUES, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEVELAND 220.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22391 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

RAMÓN AGUSTÍN CERVIÑO BESSIO, 37 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CUNEO PERINETTI 1329 y MIKAELA NATALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CUNEO PERINETTI 1329.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22427 Set 13- Set 15

GABRIEL DANIEL CALDERON SEMINARIO, 25 años, soltero, JORNALERO, ECUATORIANO, lugar de domicilio GERONA CASALES 4765 y RITA YEILA SOSA AQUINO, 28 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GERONA CASALES 4765.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22405 Set 13- Set 15

LUIS MARCELO CASAÑA VIERA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2974/102 y MICAELA CARINA ERRECA FERME, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2974/102.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 22371 Set 13- Set 15

MATÍAS CAMOU BLANCHARD, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4551/903 y MARÍA NOEL VALETTA ACUÑA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4551/903.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 22370 Set 13- Set 15

OFICINA No. 5

CARLOS RAÚL MACHADO FABRA, 36 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3036 y CARMEN EMIR CARRIL DÍAZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3036.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22503 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

AGUSTIN RODRIGUEZ BLANCO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3822 BIS y ANDREA KARINA MIERES ACOSTA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3822 BIS .
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22520 Set 13- Set 15

JUAN PABLO RECOBA SUISIÑA, 38 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2165/701 y MARIANA SCHARAMELLO RAMOS, 35 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2165/701.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22507 Set 13- Set 15

MARCELO FEDERICO SARALEGUY RIOS , 26 años, soltero, MISIONERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2025 y ANA LAURA BAEZ ORTEGA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE MARTORI 1769 BIS .
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22468 Set 13- Set 15

DIEGO JAVIER SEOANE DE LEON, 44 años, divorciado, KINESIOLOGO , URUGUAYA, lugar de domicilio VERA 2704 BIS /604 y FERNANDA LORENA ALVEZ ARZAGUET, 36 años, soltera, COSMETOLOGA, URUGUAYA , lugar de domicilio VERA 2704 BIS /604.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 22369 Set 13- Set 15

LEONARDO FAVIO SILVERA RIVERO, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio REGULO 4490 y YESICA AGUILAR ROLDAN, 30 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYO, lugar de domicilio REGULO 4490.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 22368 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PEREIRA, 84 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1369 y STELLA FABIANA RODRIGUEZ SILVERA, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3682 APTO. 2.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22504 Set 13- Set 15

JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, 64 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3457 APTO. 101 y NICOLE GALPERÍN GUREVICH, 51 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3457 APTO. 101.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22471 Set 13- Set 15

JUAN PABLO ZORRILLA ROSSELLINO, 37 años, soltero, TRADUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355 APTO. 1407 y MARIANELA RUSSI VIDAL, 35 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355 APTO. 1407.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 22456 Set 13- Set 15

Montevideo, setiembre 12 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NATALIA BEATRIZ DUHALDE BAREIRO, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA 1661 y MARTIN SEBASTIAN TOLMEO LEMOS, 34 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 416 3/p 22279 Set 12- Set 14

JOSE PABLO ALBANO ORDEIX, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2736/004 y LUCIA POITTEVIN MARTINEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 416 3/p 22193 Set 12- Set 14

RICARDO MARIO ARTOLA NEGRÓN, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO BATLLE 2492/802 y ELIDA LAURA CASAL ROSSI, 47 años, divorciada, TRB INDEPENDIENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 416 3/p 22184 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

NICOLÁS FRANCO SCHICKE, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/405 y CECILIA LOURDES GONZÁLEZ CLAVIJO, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/405.
14) $ 416 3/p 22214 Set 12- Set 14

JOSÉ RICARDO FREIRE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDUARDO CAYOTA 901 y ANGELA ANDREA MARTÍNEZ GRENO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDUARDO CAYOTA 901.
14) $ 416 3/p 22194 Set 12- Set 14

ALEJANDRA BANEGA CASAS, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS, PASAJE A, SOLAR 7 y NELSONLEONARDO MONEO LALLANES, 29 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS, PASAJE A, SOLAR 7.
14) $ 416 3/p 22147 Set 12- Set 14

BETTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, ESATUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AZAROLA 6102 y MAXIMILIANO MATHÍAS PALACIOS

BUELA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5281.
14) $ 416 3/p 22146 Set 12- Set 14

FERNANDO EDGARDO BÉDUCHAUD CHIESA, 59 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRES CERROS 1858 y MARTA HATCHONDO COUTURE, 43 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio TRES CERROS 1858.
14) $ 416 3/p 22140 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

NICOLÁS CASTROMAN MIR, 36 años, soltero, INGENIERO ELECTRICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6150 / CASA 3 y MARÍA ELISA MORINICO BUERO, 36 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio MONES ROSES 6150 / CASA 3.
14) $ 416 3/p 22144 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

GUILLERMO CHRISTIAN LOCKHART MILÁN, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2514 APTO. 402 y MARÍA SOFÍA DURÁN MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2514 APTO. 402.
14) $ 416 3/p 22156 Set 12- Set 14

JORGE IGNACIO LLADÓ CARSIN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1561 y MARIAJOSÉ GONZÁLEZ ROSSO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1561.
14) $ 416 3/p 22145 Set 12- Set 14

FELIPE GARCÍA DÍAZ, 24 años, soltero, VIDRIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 8115 y LUCIANA ECHAGÜE OLIVERA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS GLADIOLOS 33 B.
14) $ 416 3/p 22143 Set 12- Set 14

RUBEN WASHINGTON GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LINCOLN 1568 y NELLYS RAQUEL IDIARTE BRITOS, 54 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LINCOLN 1568.
14) $ 416 3/p 22142 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

ARIEL FRANCISCO MONTENEGRO PUCCI, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1625/405 y MARÍA VIRGINIA PALLEIRO MIGUES, 47 años, divorciada, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1625/405.
14) $ 416 3/p 22319 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

BRUNO RODRIGO SILVA VEGA, 24 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3381/5 y ANTONELLA ELIN BERETTA SPILLERE, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3381/5.
14) $ 416 3/p 22330 Set 12- Set 14

FEDERICO MARCEL SZODO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4134 y MARÍA GABRIELA NÚÑEZ da SILVA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4134.
14) $ 416 3/p 22325 Set 12- Set 14

MARIO DAVID RODRÍGUEZ SILVERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1772/002 y MARÍA BELEN DÍAZ SIQUEIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1772/002.
14) $ 416 3/p 22322 Set 12- Set 14

PABLO FRANCISCO RIVERA MASSAFERRO, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2425/401 y ELSA MALVINA ALVAREZ CORTES GUAGLIANONE, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BERG 2425/401.
14) $ 416 3/p 22297 Set 12- Set 14

MARIANA GABRIELA SCASSO BELLOSO, 31 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2323/109 y JUAN SEBASTIÁN FORTUNATO PANIZZA, 38 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2323/109.
14) $ 416 3/p 22248 Set 12- Set 14

MARÍA NOÉ SOLER CAVALLO, 37 años, soltera, psicóloga, Argentina, lugar de domicilio Marco Bruto 1541 y PABLO ISAAC HABERKORN MANEVICH, 49 años, soltero, psicólogo, Uruguayo, lugar de domicilio Marco Bruto 1541.
14) $ 416 3/p 22228 Set 12- Set 14

ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6609 y MARIA FLORENCIA GUBITOSI PRENAT, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6609.
14) $ 416 3/p 22227 Set 12- Set 14

HUGO FABIÁN SANTANA FERNÁNDEZ, 44 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 4882 y ALLISON GRACIELA CORDERO DA SILVA, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN PIEDRA 4882.
14) $ 416 3/p 22221 Set 12- Set 14

FREDDY JAVIER SOSA DELGADO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2049 y PAULINA de MELLO GARCÍA, 42 años, divorciada, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CATAMARCA 423 CIS.
14) $ 416 3/p 22151 Set 12- Set 14

SANTIAGO JUAN RUIBAL DERRÉGIBUS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VAZQUEZ LEDESMA 2865/1104 y LITAL BAJARLIA JABLONKA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ISRAELI N/U, lugar de domicilio VAZQUEZ LEDESMA 2865/1104.
14) $ 416 3/p 22141 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

JULIO DAVID VILLARRUBIA ARIAS, 41 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5366 y FABIANA ELIZABETH GALLARDO SILVA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5366.
14) $ 416 3/p 22367 Set 12- Set 14

GASTÓN FABIÁN NICOLAZZI BERAZATEGUI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1173 APTO. 301 y BÁRBARA NATEL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio MAGALLANES 1173 APTO. 301.
14) $ 416 3/p 22366 Set 12- Set 14

JOEL GASTON NOLASCO FERREIRA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2310 y MARÍA NOEL QUIÑONES TONTO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2310.
14) $ 416 3/p 22321 Set 12- Set 14

VICENTE DANIEL POUSO POLLERO, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1465 APTO. 101 y VALERIA del LUJAN BASSANI TELLAGORRY, 45 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1465 APTO. 101.
14) $ 416 3/p 22233 Set 12- Set 14

GUSTAVO MARTÍN PUIG DÍAZ, 38 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4720 APTO. 302 y FLAVIA FESTINO SEIJAS, 27 años, soltera, AUX. REGISTROS MÉDICOS, URUGUAYA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4720 APTO. 302.
14) $ 416 3/p 22149 Set 12- Set 14

DIEGO MARTÍN PEREYRA RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 113 A y GIANELLA VIERA PEREZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 113 A.
14) $ 416 3/p 22148 Set 12- Set 14

Montevideo, setiembre 11 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMARAL VIERA SANDRO, 47 años, divorciado, INFORMATICA, URUGUAYO

, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3717 y ANDREA ALCAIRE TORRALVA, 43 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22114 Set 11- Set 13

JÓSE ANDRES del RIO BARCELO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI 4619 y MARIA JULIETA MAISONNAVE LOPEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22101 Set 11- Set 13

FERNANDO ANTONIO DELL'ACQUA SIVORI, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y REISSIG 560 /706 y CINARA DA ROSA RODRIGUES, 27 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y REISSIG 560 /706.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22001 Set 11- Set 13

JORGE MAXIMILIANO ARIAS CARTA, 33 años, soltero, TEC INFORMATICO, ARGENTINO, lugar de domicilio AV LIBERTADOR1837/1007 y KARINA ELAINE CAFFARATE, 37 años, soltera, KINESIOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21984 Set 11- Set 13

PATRICIA KAREN ALVEZ FERREIRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DRAGONES 3563 y GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO, 51 años, divorciado, OFICIAL MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DRAGONES 3563.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21975 Set 11- Set 13

ADOLFO SEBASTIAN ALONSO SILVA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2172 y ANALIA ISABEL GONZÁLEZ PELAEZ, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2172.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21965 Set 11- Set 13

LUIS ALBERTO DALIÉS PAPOV, 48 años, divorciado, ING QUIMICO, URUGUAYO , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2775/407 y ROSINA WALKIRIA ALVAREZ URTIBEREA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21963 Set 11- Set 13

ANA MARIA APOTHELOZ GNOCCHI, 59 años, soltera, MUSICO, URUGUAYA , lugar de domicilio DANIEL ZORRILA 5484 y RICARDO OROSMAN NOLE BERMUDEZ, 63 años, divorciado, MUSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21961 Set 11- Set 13

OFICINA No. 2

ESMIRNA MITZI FABREGAT ARAYA, 61 años, divorciada, EMPLEADA, CHILENA, lugar de domicilio SOLANO GARCIA 2633 y JOHN CAMPBELL BELL, 72 años, divorciado, DOCENTE, BRITANICO, lugar de domicilio SOLANO GARCIA 2633.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22011 Set 11- Set 13

NICOLÁS ALEJANDRO FLEITAS LIMA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 1832 y JOHANA STEPHANIE IBARBUREN LONGO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PERÚ 1832.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22000 Set 11- Set 13

WALTER LEANDRO BORGES SOSA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUM 3827 y LAURELIN LEMOS LIMA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio av. LUIS BATLLE Y ORDOÑEZ 1160/6.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21962 Set 11- Set 13

OFICINA No. 3

FABIÁN CASANOVA VARELA, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1182/6 y ANDREA VIVIANA ARIAS TIERAN, 30 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1182/6.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21964 Set 11- Set 13

GASTÓN JAVIER ESPIÑEIRA VAGLIO, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORLEANS 2365 y ALEJANDRA CAROLINA CATALOGNE CALDEIRO, 36 años, soltera, COSMETÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1579 H.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21951 Set 11- Set 13

MATHÍAS SEBASTIÁN CASAS CASTELLÓ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2770 y VIVIANA LUCÍA MIRA CORBO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6048/3.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21950 Set 11- Set 13

OFICINA No. 4

SANTIAGO GIARRETTO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUJUY 2772/207 y GABRIELA BURGUEÑO SALGADO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2772/207.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22112 Set 11- Set 13

EDUARDO RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 55 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE A Nº16 (PUNTA DE MANGA) y MARÍA JANET PEREIRA DA SILVA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE A Nº16 (PUNTA DE MANGA).

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22044 Set 11- Set 13

JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ BENÍTEZ, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TERUEL 4576 BIS y ANA MARÍA GÓMEZ FREITAS, 60 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4576 BIS.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22003 Set 11- Set 13

ALBERTO EDUARDO GENTA GUERRERO, 63 años, viudo, RADIOTÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4061 y LAURA PATRICIA VULJEVAS TUPCIAUSKAS, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUÍA 3919.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21999 Set 11- Set 13

ENRIQUE FEDERICO GÓMEZ MADEIRO, 30 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4249 y GABRIELA ELIZABETH CABRERA ALVAREZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 4249.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21983 Set 11- Set 13

JOSÉ PEDRO GABRIELLI CAVALLO, 28 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/301 y DAIANA DESIRÉE FLORES MARTÍNEZ, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 618/301.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21978 Set 11- Set 13

OFICINA No. 5

Verónica Yoyana Martínez De los Santos, 30 años, soltera, maestra, uruguaya, lugar de domicilio Camino Paso Hondo 15 B y Darío Daniel Chaparro Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio República ,solar 8, ruta 8 km 25800 , Canelones.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22102 Set 11- Set 13

DIEGO MAURICIO OTAMENDI MARÍN, 35 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Camino Ariel 4583 y ERIKA LORENA GRECCO MARTÍNEZ, 40 años, soltera, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Ariel 4583.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21960 Set 11- Set 13

CARLOS ALEXIS OJEDA SUÁREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 270/31 y MARIANA NOEL RODRÍGUEZ DENIS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMÁN 270/31.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 21949 Set 11- Set 13

OFICINA No. 6

MARCELO DAVID SILVA SOSA, 30 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 1906 y GLADYS MARGOT COLMAN LOPEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE GARCIA 4880.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22115 Set 11- Set 13

SEBASTIÁN MANUEL RUCEFF PERALTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3604 y FABIANA ELIZABETH PINTOS SIERRA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICO 3604.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22099 Set 11- Set 13

OFICINA No. 7

JUAN FERNANDO PÉREZ NOVARESE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3320 y ANA KAREN CAVELLI CASAL, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GERÓNIMO PICCIOLI 3275 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22113 Set 11- Set 13

PABLO ANDRES PEREIRA ARBOLEYA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 1074 APTO. 4 y GABRIELA MARÍA MACHIN OJEDA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOAQUÍN REQUENA 1074 APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22062 Set 11- Set 13

DIEGO NICOLÁS VIDACOVICH VARELA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1710 APTO. 4 y CLAUDIA GABRIELA PARAO LIMA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1710 APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22032 Set 11- Set 13

SERGIO NOCETTI RUSSOMANNO, 49 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6077 y MARÍA ALEJANDRA NALERIO BLANCO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL CHAJÁ 6077.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 22021 Set 11- Set 13

OFICINA No. 13

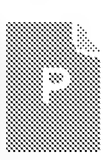
IN EXTREMIS

RICARDO FABIÁN MOLINA SOUTO, 51 años, divorciado, CHAPISTA, URUGUAYO, domiciliado en HOSPITAL DE CLÍNICAS, PISO 6, SALA 6, CAMA 6 y SANDRA ELIZABETH MIRANDA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, domiciliada en DR. JOSÉ MAY 5488.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 22043 Set 11- Set 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, Dra. Cristina Canepa, dictada en autos: "RAMOS, MABEL. PRESCRIPCION. IUE 2-33676/2014", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Eugenia RAMOS BRAVO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 93.915, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en 1 localidad catastral Montevideo, según plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos, con el número 1369, a los efectos de ser presentado en juicio de prescripción, el 1º de diciembre de 2011, consta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuarenta y un decímetros (259 mts. 41 dms.) y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle Laureles; 18 metros 85 centímetros al Suroeste con padrón 93.916; 7 metros 32 centímetros al Noroeste con padrón 93.909 y 31 metros 63 centímetros al Noreste con padrón 93.910 y padrón 93.914. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Leonor González, María Luisa Firpo, María Elena Firpo, Olga Elena González, Mario Félix Carbone, Nieves Rosa Carbone, Américo Antonio Carbone, Humberto Alejandro Carbone, Blanca Carmen Carbone y Susana Teresa Carbone para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.

Montevideo, 14 de agosto de 2017.-

Dra. Cristina Canepa.

JUEZ DE PAZ-. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 21000 10/p 21919 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9º turno Nº 3018/2016 de 23/09/2016, dictado en los autos caratulados: "Nantez Diana, Nélida. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-10868/2015, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que en parte se pretende prescribir Nº 154.645 de Montevideo María Angélica Ordeig Corrales y a Clementina Eugenia Ordeig Corrales; así como a los titulares de los padrones linderos Nº 172.460 José Román Cerviño Daprile y Diana Delsia Malliada o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del coposeedor Benigno Barreto, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo 10 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.

16) $ 10500 10/p 21505 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, y en cumplimiento del Decreto 1703/2017 de fecha 17 de julio de 2017, dictado en autos caratulados "BOUZA LOPEZ, JUAN C/ GONZALEZ BADO, ELBA CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE: 2-9151/2016, se cita, llama y emplaza a OBDULIA IRMA BADO- (último titular registral y municipal)-, y a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir: Automóvil Goggomóbil modelo 300, tipo sedan, Padrón Nº 164949, Matrícula Nº 713 071 de Montevideo, motor Nº 02/58248, Año 1957, en estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de agosto de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10500 10/p 21426 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 80.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Anibal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.

Montevideo 30 de agosto de 2017.

Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho de (UDELAR) (Ley 18078) Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21815 Set 11- Set 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno en autos caratulados" Suarez Olid, Esteban y otro Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-52834/2015 según decreto No. 1177/2017 de fecha 13 de junio de 2017 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente al último propietario del bien empadronado en mayor área con el No. 149.268 Padrón actual No. 408.015 ubicado en la Manzana A Solar 62 barrio Las Flores

hoy calle Los Pinos No. 3190 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos Nos. 408.014 y 408.016 y 407.985 y 407.986 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2017 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 10500 10/p 22530 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABRERA, ELIA EVA Y VIERA, BENJAMIN ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-43/1997 según porvidenica Nro 470 del 31 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 767 y 768, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 61, solares 14 y 15 respectivamente, que según el plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Silvia Conti De Rosa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/4/1997 con el número 39 consta de 288 mc y se deslinda así: 12 metros al noroeste de frente a calle Misiones, distando 15 metros su punto extremo más cercano con la esquina formada por la intersección con la calle General José de San Martín, 24 metros al Noreste lindando con padrón 766, 12 metros al Sureste lindando con padrón 765 y 24 metros al Suroeste lindando con padrón 768.

El padrón 768 consta de una superficie de 432 mc y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a calle Misiones distando 27 metros su punto extremo mas cercano formado por la intersección con la calle General Jose de San Martín, 36 metros al Noreste lindando con padrón 767 y 765, 12 metros al Sureste lindando con padrón 761 y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 769.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 761 y 765

La Floresta, 8 de agosto de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22500 10/p 21859 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ZILIANI PEREZ, Aldo Raul. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria". IUE 487-2469/2016, surge que con fecha 24.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, Padrón 2.407 ubicado en la manzana Nº 101, el que según plano del Ingeniero Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 14.10.2016, con el Nº 592 tiene una superficie de 897 mts. 66 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los nueve días de junio de dos mil diecisiete Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15000 10/p 21077 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2º Turno de Atlántida en autos "PEREZ SILVA LEONARDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-51/2009" se hace saber que se presentaron LEONARDO GABRIEL PEREZ SILVA MARISEL PEREZ SILVA Y MARCELA PEREZ SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitivaspecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, el quseque según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor RICARDO T. ZUNINO de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 23 de febrero de 2005 con el nº 697 empadronado con el Nº 109, manzana Nº 8, solar Nº 1, tiene un área de 792 metros 20 dm que se deslinda asi: 13,97 metros de frente al Noroeste a la calle Nacar, 13,97 metros también de frente al Suroeste a la cale Del Atolón, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9,47 metros al Sureste 20 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 110 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 129.

En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 109: PLAZA Y CAMPO S.A. a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 110 NELIDA MARIA IZZETTA VERNAZZA y padrón Nº 129: FERNANDO GAGO QUINTERO Y MARIA CECILIA HIERRO FREIGEDO y a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Atlántida 5 de Octubre de 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 21000 10/p 21896 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "COSTA LAUZ, MIRELLA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-44/2017, según providencia numero 166 de fecha 24 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 595 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 726, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 186 metros y 20 decímetros, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 713, de Wilder Aly Plateiro, calle José Artigas s/n, padrón numero 595 (parte), de Adriana Lima calle Elisa Iturralde, s/n y padrón número 53, de Eva Rodríguez calle Elisa Iturralde, s/n. Propiedad de Mirella Costa Lauz (Gestionante) ubicado en esta ciudad de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 14 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 24 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 07- Set 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ, ANA CLAUDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-43/2017, según providencia numero 162 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 405, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 725, el día 29 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 1176 metros y 43 decímetros, barrio Wenseslao Silveira localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 404, de María Villanueva, calle Brasil s/n, padrón numero 406, de Pedro Monte calle Brasil, s/n y padrón número 409, de Waldemar Montes calle No. 2, s/n. Propiedad de Ana Claudia Juárez (Gestionante) ubicado en Barrio Wenseslao Silveira de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 325 de fecha 5 de Abril de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 22 de Agosto de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 21566 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MENDEZ LIENCRE, ADAN Y RODRIGUEZ, MIRNA RAQUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 4730, fracción de terreno con construcciones, ubicado en el Barrio Prieto zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 515, ubicado

en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Cerro Largo, el día 24 de agosto del año 2016, con el No. 687, tiene una superficie de 386 metros 07 decímetros. Dicho inmueble tiene frente a la calle Canuta Mutiozobal No. 1335 entre las calles Domingo Ricavi y Joaquín Velarbé.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 21870 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "MARTINEZ ANADON, GRACIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-288/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3363, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en calle José Palomeque (ex Higueras) No. 219, el que según el plano del Agrimensor Francisco López Chirico matrícula No. 565, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 14 de marzo del año 2000, con el No. 30, consta de una superficie de 353 metros 32 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete. DRA. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 21780 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "OLIVERA ANDRADA, MARGARITA MARLENE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-123/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 3001, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral No. 297, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros (104 m, 56 dc) y ubicado en el No. 939 de la calle Dr. Heber da Rosa entre calles Mata y Dr. Ferreira.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores de Isabelino Silvera y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, además a los linderos a saber: A) Padrón 3000 cuyo titular es la Sra. María Cecilia Pereira Das Neves Piriz, domiciliada en calle Heber Da Rosa No. 937 y padrón 3009 cuyo propietario es el Sr. Hebert Daniel Borba, domiciliado en calle Dr. Eber Da Rosa No. 356 y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete. DR. PAULO AGUIRRE Juez de Paz Departamental.- Dr. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 21000 10/p 21154 Set 04- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: GUILLAMA BELO, María Alba - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-255/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA GUILLAMA BELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sitos en la Localidad Catastral de Rosario, padron Nº 1500., que según plano de la Ing. Agrimensor Melisa Robert Sarraute, inscripto con el Nº 778 el 28/01/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 967 m2 y 88 dm y se deslinda: 26,22 mts al Noreste con frente a calle Atanasio Lapído; 36,30 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 1499; 26.81 mts al Suroeste también de frente a la calle Manuel Calleros, sin ser esquina; 36,71 mts al Noroeste lindando con el padrón Nº 1501. . Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios vecinos, a saber: María Viviana Foglia; Héctor Foglia; a los propietarios del padrón 1501, a Alberto Oscar Andrade popietario del padrón 1499; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 21678 Set 07- Set 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Erika Armendano, en autos caratulados "ORTEGA TORENA, David y ORTEGA TORENA, Jorge - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-128/2017. Se hace saber que se presentaron David Ortega Torena y Jorge Ortega Torena, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien padrón Nº 2985 urbano, localidad catastral Sarandí del Yí, sito en Manzana 67 de Sarandí del Yí. Superficie 1300 m2. Al Sur-oeste frente a calle Luis A de Herrera 26 mts. Al Nor-oeste a calle Lavalleja 50 mts. al Noreste con padrones 3616 y 3016, 26 mts y al Sureste con padrón 3014, 50 mts según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 11 de marzo de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada Durazno con el Nº 418 el 16 de marzo de 2017.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al útimo titular Waddington De Bellis Martinez o cualquier sucesor y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos. A los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Sarandi del Yi catorce de agosto de 2017. Dra. ERIKA ARMENDANO BRAVO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 16500 10/p 22025 Set 11- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARTIGAS, Mariela Jacqueline - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-63/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Mariela Jacqueline Artigas, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 5943, sito en la manzana 431, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 15 de julio de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 402 del 10 de agosto de 2016, consta de un área de 700 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste 20 mts de frente a la calle Presbitero Luis Llombart; al Noroeste 35 mts también de frente a calle Dr. Ernesto Filippini Rossi por ser esquina; al Noreste recta de 20 mts, lindando con Padrón Nº 5936 y por el Sureste, recta de 35 mts, lindando con padrón Nº 5942.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de Junio de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 19500 10/p 20827 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS,

Amelia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-411/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Amelia Denis, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 2424, sito en la manzana 333, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 03 de abril de 2017, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 420 del 28 de abril de 2017, consta de un área de 405 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste 10 mts de frente a calle Ramón P. Vidal; al Suroeste 40 mts 51 cms lindando con Padrón 2423; al Noroeste 10 mts, lindando con Padrón Nº 2454 y al Noreste 40 mts, 51 cms lindando con padrón Nº 2425.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, 14 de Agosto de 2017. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Subrogante.

Última Publicación

16) $ 18000 10/p 20826 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "CHIESA, Walter. Prescripción". IUE 298-80/2015 y según providencia nº 1995 del 20 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular Sra. Elena Pastora CARRERA RODRÍGUEZ Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3527 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 64, solar 40 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Dí Fabío inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 852 del 3 de junio de 2015, tiene una superficie de 410 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2015. Dra. Paula March, Juez de Paz.

16) $ 12000 10/p 21131 Set 05- Set 18

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CANZOBRE ALVAREZ MARÍA SUSANA Y OTRA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-441/2015" se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4982 y 4983, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 794 el 3 de diciembre de 2014 (con antecedente gráfico solares 13 y 14 de la Manzana 837 del plano del Agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/01/1959 con el Nº 1760), constan de un área de 1101 m.c. 41; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4982: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET; y padrón Nº 4983: ROUEDE, Helena y VICTOR HUGO JULIO LAVERDET. Cítese específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4981: HERNANDEZ DOMINGUEZ, Mario Raúl y PERDOMO BRUNE, Marta del Pilar; padrón Nº 4984: CERRUTTI VALERIO, Valeria Valentina; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 27 de Junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.

16) $ 19500 10/p 20962 Set 01- Set 14

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BACIGALUPE GONZÁLEZ, Vilda Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal."- IUE: 299-41/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentó Vilda Esther BACIGALUPE GONZÁLEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3994 ubicado en el Solar 3, Manzana 107 de la calle 36, Localidad Balneario Buenos Aires, perteneciente a la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en el año 1938 con el Nº 104, consta de una superficie de 450 mts y se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle 36; 30 metros al sureste lindando con solar 4; 15 metros al suroeste lindando con solar 30 y 30 metros al noroeste lindando con solar 2, padrones Nº 3995, 3990 y 3993 respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial el último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado en particular, y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 3990, por el padrón 3993 al Sr. Roberto Mosteiro Pereira y por el padrón 3995 al Sr. Rolando Ramiro Cerviño Caminada y Juana Pilar Lugano.
San Carlos, 22 de junio de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 19500 10/p 20964 Set 01- Set 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS VAZQUES SUISIÑA CESAR ANDRES Y MANTARAS GADEA ROSSANA ANDREA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 1082. FICHA 317-1009/2013, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTÓ CESAR ANDRES VAZQUES SUISIÑA Y ROSSANA ANDREA MANTARAS GADEA SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 1082, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 88 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 945 M2 20 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DE FECHA 13/04/2011 INSCRIPTO CON EL Nº 180 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 26/06/2014, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: NOR ESTE 11.17 MTS CON FRENTE A CALLE ORIBE, POR SUR ESTE 42.42 MTS LINDANDO CON EL PADRON 1083, POR SUR OESTE 10.20 MTS LINDANDO CON PADRON 1087 Y POR NOR OESTE 42.40 MTS CON PADRON 3046. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A FRANCISCO MENDIETA (HIJO) Y A SUS HIJAS ALCIRA CIPRIANA, IRMA LUISA Y MARÍA ANGELICA Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, IHOVANO ALBERTO LAGOS, DOMICILIADO EN ORIBE 1466, JUAN JOSE ANDRADA DOMICILIADO EN LAVALLEJA 1476 Y RICARDO MARIA FIGUEIRA DOMICILIADO EN ORIBE 1480 PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 25500 10/p 21710 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados:

"SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- DRA. MARÍA VICTORIA ABRAHAM- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E: 358-192/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la tercera ava parte indivisa (1/3) del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 746, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 803 el 16/11/2016, consta de una superficie de 321 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 8 m 43 cm frente a calle Brasil, al OESTE línea quebrada de tres tramos de recta que miden 9 m 41 cm, 0 m 96 cm y 33 m 38 cm, lindando con padrones 745 y 766, al NORTE 7 m 27 cm lindando con parte de los padrones 760 y 759, y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 26 m 70 cm y 16 m 55 cm lindando con padrón 4985. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Simón Arzuaga Lorenzo y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 759, especialmente a María Concepción Paoluchi, Paz Paoluchi, María Rosa Paoluchi, Arnoldo Alfredo Paoluchi, Antonio Paoluchi y/o sus sucesores a título universal o particular- Salto, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. María Victoria Abraham- Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno.

16) $ 24000 10/p 21757 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CABRERA MANUELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-115/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12707, Localidad Catastral de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 689 el 8/9/2014 y consta de una superficie de 294 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 mts. con 00 ctms. lindando con calle Rivera; AL ESTE: 29 mts con 55 ctms Lindando con padrón 12708; AL SUR: 10 mts con 00 ctms lindando con el padrón 14027, AL OESTE: 29 mts con 55 ctms lindando con el padrón 12706.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 244 de 15/2/17 se cita, llama y emplaza Aal último titular Sr. CIRCUNCICIÓN CABRERA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el el gestionante litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza, ley 18.078. Salto diez de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20788 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2434 del 21-9-2015, en los autos caratulados: MENONI JOSELITO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-224/2014, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Joselito Maria Menoni Serra y Maria Lourdes Chiappa Furtado, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 14794 manzana catastral 732 de la localidad Catastral de Salto zona urbana el que fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 667 el 23-4-2014, consta de un área de 382 m 22 dm deslinda así: Al Oeste; 13 m 18 cm de frente a calle Andes, al ESTE, 13 m 18 cm con padrón 8578, al Norte 29.00 m con padrón 8899 y 8898 al SUR 29 m linda con padrón 14793. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 5 de octubre de 2015. Dra María Jesus Albin Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno Subrogante.

16) $ 16500 10/p 21994 Set 11- Set 22

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Subrogante DRA ROSEMARIE FLORES y en autos caratulados: "HERNANDEZ MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-234/2012, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Hernandez promoviendo prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles padrones Números 19784, 19785, 19786 de la localidad catastral Salto ubicado en la manzana 794 zona suburbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto en forma provisoria el 10/5/2012 con el Nº 547, padrón 19784, tiene una superficie de 348 m 13 dm y se deslinda así: al NORESTE 34 m 48 cm con los padrones 19783, 19782, y 19781, al SURESTE, 10 m 38 cm de frente a calle Industria; al Suroeste, 34 m 38 cm linda con el padron 19785, al Noroeste 9 m 85 cm con parte del padrón 19780; PADRON Nº 19.785, consta de una superfice de 343 m 31 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 38 cm con el padrón 19784, SURESTE: 10 m de frente a calle Industria, al SUROESTE 34 m 28 cm linda con padron 19786, al NOROESTE 10 m linda con parte de los padrones 19790 y 19780, PADRON Nº 19786 consta de una superficie 342 m 32 dm y deslinda asi: Noreste: 34 m 28 cm con padron 19785, al SURESTE, 10 m de frente a calle Industria y al SUROESTE 34 m 18 cm con los padrones 19787 y 19789, al NOROESTE 10 m con el padrón 19790, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, Sra Olga Renee Leguisamo y Sres Angel María y Gonzalo Leandro Gelpi Leguisamo y/o sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 7 de diciembre de 2015 - DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ Sgte.

16) $ 25500 10/p 21338 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "GABRIELLI UGOLINO, RAMON ALCIDES C/ DA SILVA CHELERI, HUGO AMADEO Y OTRA. HOY: ESCRITURACION FORZADA" IUE 356-289/2016, se hace saber que por auto Nº 1178/2017 del 28/04/2017 se decretó la ESCRITURACION FORZADA de la PROMESA DE COMPRAVENTA, por la cual los cónyuges HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI y ANA EDELVIRA PIÑEIRO DA COSA LEITES, prometieron vender la nuda propiedad del inmueble padrón Nº 4445, compuesto de dos fracciones de chacra y sus mejoras, sitas en la Tercera Sección Catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, señaladas como fracción 119 y 120 en el plano del Ing. Agr. Gilberto Gracia Salgas, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/04/1925 a LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN, casado con LILA LIMA FERREIRA, según promesa de compraventa otorgada el 23/03/1984, cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi y fue inscripta en el Registro

General de Inhibiciones, sección Promesas de enajenación de inmuebles a plazo, el 29/03/1984 con el nº 2714, folio 10211 del libro 168; LUIS BATLLE BERTOLINI SAN MARTIN y LILA LIMA FERREIRA cedieron los derechos emergentes de la promesa a GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, según documento privado, otorgado el 09/02/1990 cuyas firmas certificó la Escribana María Volpi, el que fue inscripto en el Registro General de inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el nº 233, folio 408, libro 58 el 06/03/1990; GARY GABRIEL DA SILVA PIÑEIRO, soltero, cedió los derechos emergentes de la promesa a ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO, casada con JHON ALAN WHITE, según documento privado cuyas firmas certificó el Escribano MARIO MENGHI y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 38, folio 47, libro 1/94 el día 07/11/1994; ELIZABETH IVANA DA SILVA PIÑEIRO adjudicataria de los derechos según partición otorgada el 03/10/2009, divorciada de JHON ALAN WHITE, cedió los derechos emergentes de la promesa a RAMON ALCIDES GABRIELLI UGOLINO, casado con ANGELA ERNESTA GABRIELLI VANDELLI, según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Gabriela Bertazzi y protocolizó, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de la Propiedad Sección inmobiliaria de Salto con el nº 2060 el 20/03/2013; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a título universal y/o particular de HUGO AMADEO DA SILVA CHELERI, citándolos de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintisiete de julio de 2017. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

16) $ 34500 10/p 22261 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José, en autos caratulados "DIAZ YANES ANGEL ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 510-236/2014, se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. Angel Alberto Díaz Yanes promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón rural Nº. 5.322 ubicado en la Cuarta Sección Catastral y Judicial del Departamento de San José, zona rural (Paraje La Fagina), con un área de 3hás, 6894 mts; que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove (art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Decreto 318/95), inscripto en forma provisoria con el Nro. 568 el día 19 de setiembre de 2013 en Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José; se deslinda de la siguiente manera: este con padrón 9118, Oeste con padrón 16.741, norte con Camino al Cerro y sur con padrón 1420. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a los linderos y a sus sucesores a título universal y/o singular, especialmente por padrones 16.741 y 1.420 a los cónyuges José Antonio Sarratea Perello y Cecilia Graciela Staffa Martínez y por padrón 9.118 a Hugo Roberto Beltrán Panzardi y a los hermanos del accionante: Juan Enrique Diaz Yanes, Ruben José Diaz Yanes, Hector Diaz Yanes y Carlos María Diaz Yanes. Todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.

Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.

Capitán Manuel Artigas, 15 de mayo de 2017- Dra. Jacqueline Sparkez Pintado- Juez de Paz.

16) $ 22500 10/p 21445 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "TEGALDO MARTINEZ GLADYS ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- 374-81/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. GLADYS ROSA TEGALDO MARTINEZ, C.I.: 3.116.025-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 2725 (dos mil setecientos veinticinco) de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodriguez de Junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 553 el 09 de Julio de 2013, consta de un superficie de 10 hectáreas 5512 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste linea quebrada formada por 6 tramos de recta que miden 139,6 metros, 190,9 metros, 13,9 metros, 8,6 metros, 146,3 metros y 9,2 metros, orientados a la primera, la tercera y la quinta de oeste a este, y la segunda, la cuarta y la sexta de sur-oeste a nor-este, de frente a Camino Vecinal sin pavimentar a Ruta 45; al Norte 36 metros lindando con parte del padrón 1823; al Este 381,2 metros lindando con padrón 5483; al Sur 364,8 metros lindando con parte del padrón 2249 y al oeste 174,7 metros lindando con padrón 9746 y 14288. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Sr. Ignacio Carmelo Ferraro Berrutti o Berruti, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 29 de Agosto de 2017. Dra. Jacqueline Sparkez. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 24000 10/p 21202 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "LIMA ARCE, LUIS RAMÓN Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"- IUE: 375-80/2016 y según providencia Nro. 874/2017 de fecha 28/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 351 (padrón 11.915 en m/á- antes padrón 1 en m/á), ubicado en la localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, tercera sección judicial del departamento de San José, manzana 77 solar 16, que según plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de febrero de 1955 con el Nº 638, dicho bien lo hubo Estancias San Fernando Sociedad Anónima, por título compraventa y modo tradición de Banco de Montevideo, según escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1951, ante el Escribano Flordύardo Pereyra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nro. 9, folio 6 al 9, año 1951; tiene una superficie de 799 m 98 dm, con el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Norte a calle de 20 metros; 40 metros al Este lindando con el solar 1 en su totalidad y con parte de solar 2: 40 metros al Oeste lindando con el solar 15 y 20 metros al Sur lindando con el solar 4. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz- Sbgte.

16) $ 22500 10/p 22287 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BARERA MICHOELSON, ANDRÉS ALBERTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-642/2015, según providencia número 2151/2017 de 27 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular: Sucesores de Arturo Julio Mollo, y Sucesores de Juan María Tanoyra Lopetegui, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón trescientos sesenta y cinco (365), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, con frente a la calle 25 de Agosto, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Tacuarembó con el número 556 el día 21 de octubre de 2015, se compone de una superficie total de siete mil cuatrocientas noventa y siete metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados (7497 m. 49 dm.), y se deslinda así: Al Sur 86,73 metros de frente a la calle 25 de Agosto, al Oeste 86,02 metros a la calle General Artigas, al Norte 86,82 metros a la calle 18 de Julio, al Este 86,78 metros a la calle José Pedro Varela; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 19500 10/p 21208 Set 04- Set 15

TREINTA Y TRES

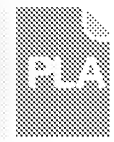
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1558/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, dictado en autos caratulados "TECHERA de AVILA BLANCA ESTHER.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-95/2017", tramitados en ésta Sede; SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Blanca Esther Techera de Avila, C.I. Nº. 2.597.398-3, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar con mejoras ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 8180, antes Nº 3642, manzana 500, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera entre las calles Blas basualdo y Francisco de los Santos, el que según plano de mensura del Agrimensor Angel María Lago, inscripto el 13 de Setiembre de 2016, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 390, consta de una superficie de 324 mc 88 dmc, y se deslinda así: al NORESTE: 15,07 metros de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, al SURESTE: 22,87 metros lindando con el padrón 6374, al SUROESTE: 14,10 metros lindando con el padrón 8181 al NOROESTE: 11,64 metros, lindando con padrón 8177 y 12,39 metros lindando con el padrón 8179.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los PADRONES LINDEROS: PADRON 8179, Sr. Alejandro Segovia, PADRON 8177; PADRON 6374 y PADRON 8181, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Ximena MENCHACA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación
16) $ 24000 10/p 22414 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 548/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017, dictado en autos caratulados "GONZALEZ SAUCEDO LAURA LILIANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 416-01/2015", SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Laura Liliana GONZALEZ SAUCEDO, C.I. Nº. 2.825.656-8, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad de Vergara, del departamento de Treinta y Tres, urbano, Padrón Nº 609, manzana 146, el que según plano del Agrimensor Horacio de León, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, en forma provisoria con el Nº 330, consta de una superficie de 720 m2, y se deslinda así: al NOROESTE: 50 metros de frente a la calle 18 de julio, al NORESTE: 14 metros 40 cm, también de frente por ser esquina a la calle 25 de agosto; al SURESTE: 50 metros lindando con el padrón 610 y al SUROESTE: 14 metros 40 cm, lindando con el Padrón 616. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que el gestionante litiga en estos autos auxiliado de pobreza.- Treinta y Tres, cinco de abril de dos mil diecisiete.- Dra. Ximena MENCHACA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 21620 Set 07- Set 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jack Morris Mayes Sabaj, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE PLANIFICACIÓN Y MOVILIDAD", (Ensayo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

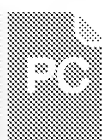
Única Publicación
17) $ 156 1/p 22186 Set 13- Set 13

Diego Walter Abelenda Alonso, solicitan la inscripción de la obra titulada:
1) "Victoria Zanavria en busca de el zorzal criollo",
2) "Victoria Zanavria operación argus" (Novelas Gráficas), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 234 1/p 22179 Set 13- Set 13



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

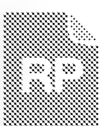
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MENASCHE S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-36915/2017 por auto Nº 2278/2017 de fecha 07/09/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de MENASCHE S.A. RUT 21 120915 0015, con domicilio en Presidente Berro 2477, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de MENASCHE S.A. para el día 11 de abril de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). El costo de dicha publicación tendrá carácter de crédito de la masa en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 22010 Set 12- Set 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "DIAZ BORDAGORRI HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-59769/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 506/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de

ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDAN, fallecida el día 14 de julio de 2010, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina nº 2, del departamento de Montevideo, acta Nº 1007, en el sentido donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder. Art, 340 ley 16170.- Montevideo, 9 de mayo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22421 Set 13- Set 26

Edicto:
En autos caratulados: "ESPINDOLA ISEAS, JAVIER- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-48483/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1977/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de HECTOR ESPINDOLA GIBERT, fallecida el día 16 de Marzo de 2013, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta nº A-398, en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- Art 340 ley 16170.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21603 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, mediante decreto No. 3123/2017 de fecha 31 de julio de 2017, recaído en los autos caratulados: "Böcking, Alberto y otros - Rectificación de Partida", IUE 2-26876/2017, se ha solicitado la rectificación de la ppartida de matrimonio de Juan Alberto Böcking y Andreina María Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 28/04/1986; y las de las partidas de nacimiento de: Andreina María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/03/1989; Alberto Juan Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 21/01/1992; María Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 29/10/1993; y Rodrigo Böcking Vivo inscripta ante el Registro de Estado Civil, Oficina de Estado Civil N2 de Montevideo, el 27/10/1994; en el sentido que en todas las partidas donde dice el apellido "Bocking" debe decir "Böcking", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22012 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "SENATORE CRUZ, DANIELLA. ACCION DE NULIDAD. FAMILIA" IUE 2- 58267/2016 por decreto 2442/2017 del 08/05/2017 se dispuso la nulidad de la partida de nacimiento de DANIELLA CRUZ SENATORE inscripta el 10 de mayo de 1985, acta Nº 187 en Montevideo. Por ser la misma Daniella Senatore Cruz. Citándose a los interesados a comparecer en plazo de 15 días a deducir sus derechos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22234 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANQUEZ GASCO, MARTA y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha 2-20077/2017 por Providencia nº 3048/2017 de fecha 02 de junio de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO del Sr. Domingo Franquez y la Sra. Norma Gasco, inscripta el día 04 de febrero de 1970, en la Oficina de Estado Civil Nro 9 Acta 64 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Juan José Franquez Gasco, inscripta el día 11 de mayo de 1971, en la Oficina de Estado Civil Nro. 8 Acta 2912 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir: "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Marta Teresita Franquez Gasco, inscripta el día 29 de noviembre de 1976, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 2377 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Pablo Andrés Franquez Gasco, inscripta el día 22 de diciembre de 1993, en la Oficina de Estado Civil Nro. 4 Acta 1978 de Montevideo, en el sentido donde dice: Gasco debe decir "CONCEPCIÓN" por así corresponder.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21340 Set 06- Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dictada en los autos caratulados "CANESSA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa 2-28033/2017, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Canessa y María Virginia Michelini, celebrado el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 693, en el sentido de que donde dice "nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete" debe decir "nacido el día veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21210 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEOLA NEMEC Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (IUE 2-23277/2017), se ha solicitado la rectificación de la partida de "defunción" de Zoia Ethel NEMEC TKACHENKO, Acta "No. 324" de fecha 21 de marzo de 2002, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "casada", debe decir de estado civil "soltera", por así corresponder. Montevideo, quince de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22187 Set 12- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANEZ, SILVIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-25299/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ, nacido el día 20 de setiembre del 2000 e inscripto el día 28 de setiembre del 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6413, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ" deberá decir "AGUSTIN ALEXANDER SOSA SARAVIA", por así corresponder.
De Nacimiento de FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ, nacido el día 5 de febrero de 2006 e inscripto el dia 7 de febrero de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ" deberá decir "FACUNDO ALEXIS ALVEZ SARAVIA" por así corresponder. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 11- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES OVALLES, MERCEDES-Rectificación de Partida IUE 2-5958/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Lenny Abel, nacido el 01.09.2013, e inscripto el 10.09.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 383, en donde dice "LENNY ABEL JHON REYES" debe decir "LENNY ABEL JOHN REYES", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22026 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14.04.2000, inscripto el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691 en donde dice que es hija legítima "Zully Jenny González"

debio decir "Sully Yenny González" por así corresponder;
Montevideo, 10 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21651 Set 07- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS RAMOS, VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25605/2015, por resolución Nº 3120/2017 de fecha 16/08/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de VERÓNICA ELIZABETH RIVAS RAMOS, registrada el 28/10/1992, Acta Nº 6007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en la fecha de nacimiento donde dice "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1973", debe decir "VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1974", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintinuno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SONEGO FAGUNDEZ, ANA CATHERINA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-396/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Ana Catherina SONEGO FAGUNDEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 20, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1971, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "brasileño", por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21915 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "DE PAULO, José Abel s/- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-293/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. José Abel DE PAULO, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Pablo Eriberto y Evelin Regina, estableciéndose en la partida de nacimiento del primero Acta Nº 316, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2000, en el sentido que donde dice: "comparece José Abel DE PAULA, debe decir: "José Abel DE PAULO; y al margen de la misma donde dice: "Pablo Eriberto DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Pablo Eriberto DE PAULO DA ROSA" por así corresponder; y en la partida de nacimiento de la segunda Acta Nº 583 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 2002, donde dice: "comparece José Abel DE PAULA" debe decir: "comparece José Abel DE PAULO", por así corresponder, y en el margen donde dice: "Evelin Regina DE PAULA DA ROSA", debe decir: "Evelin Regina DE PAULO DA ROSA", por así corresponder.
Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 3 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20850 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "MUNIZ GOMEZ, FERNANDO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-782/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Muniz Gómez, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose en la partida Acta Nº 1053, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, del año 1999, en el sentido que donde dice: "el día veintiséis de marzo de 1999, debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1998", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20789 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "CASTAGNET RODRIGUEZ, FABIANA s/ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-441/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Fabiana CASTAGNET RODRIGUEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 10, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas del año 1974, en el sentido que donde dice: "CASTAGÑET FABIANA", debe decir: "CASTAGNET FABIANA, por así corresponder.
Artigas, 18 de Agosto de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21914 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SEÑORANA Umberto y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-157/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de Umberto Señorana Salari con Myrtha Gladis Sant' Anna, acta Nº 58 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 27 de noviembre de 1954, I) En la línea 5 donde dice: "...don Humberto Señoranes...", debe decir: "...don Umberto Señorana"; en la línea 9º donde dice: "hijo de Antonio Señoranes...", debe decir "hijo de Antonio Señorana..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes, Humberto", debe decir: "Señorana Umberto". II) En la línea 14 y 15 donde dice: "...y doña Mirtha Gladys Santa Anna", debe decir: "...y doña Myrtha Gladis Sant'Anna..."; en la anotación marginal donde dice: "...con Santa Anna Mirtha Gladiz" debe decir: "... con Sant'Anna Myrtha Gladis...". En todos los casos por ser lo correcto. B) Nacimiento de Mario Andrés Señorana Sant'Anna, acta Nº 32 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, 08 de febrero de 1957, en la linea 5º donde dice: "don Humberto Señoranes", debe decir: "don Umberto Señoranas"; en la linea 12º donde dice: "...doña Mirtha Gladis Santa Anna" debe decir "...doña Myrtha Gladis Sant'Anna"; en la linea 15º donde dice: "...nieto por línea paterna de Antonio Señoranes...", debe decir: "...nieto por linea paterna de Antonio Señorana..."; en la linea 19 donde dice: "y por linea materna de Blas Santa Anna...", debe decir: "y por linea materna Blas Sant'Anna..."; y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Mario Andrés", debe decir: "Señorana, Mario Andrés". En todos los casos por ser lo correcto. C) Nacimiento de Gladys Yolanda Señorana Sant'Anna, acta Nº 69 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión del día 21 de febrero de 1962, en la línea 11 donde dice: "...don Humberto Serñoranes", debe decir: "...don Umberto Señoranas"; en la linea 12 donde dice: "...y de Mirta Santana", debe decir: "... y de Myrtha Sant'Anna" y en la anotación marginal donde dice: "Señoranes Gladys Yolanda", debe decir: "Señoranas Glays Yolanda". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día trece de julio de dos mil diecisiete. RUBEN FABRICIO BONILLA.
19) (Sin Costo) 10/p 21206 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "CRISELDA NINFA Y WALTER NELSON BERDINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE Nº 526-563/2016", se hace saber quepor providencia Nº 2536/2017 de fecha 10 de Mayo de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: MATRIMONIO

ACTA Nº 20 del día 29 de enero de 1943 de la oficina Nº 1 de Minas, en lo que refiere que en todos los lugares dice Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL" y donde dice la fecha de nacimiento de Josefa Delia Rancel 25/04/1917 debe decir 9/05/1915, por asi corresponder
PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER NELSON, acta Nº 119 del 29 de Marzo de 1940 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hijo de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hijo de "BEATRIZ BERDINO Y JESEFA DELIA RANCEL, por asi corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO DE CRISELDA NINFA, acta Nº 1026 de fecha 26 de diciembre de 1960 de la Oficina Nº 1 de Minas en lo que refiere a donde dice hija de Criseldo Berdino y Célica Delia debe decir hija de "BEATRIZ BERDINO Y JOSEFA DELIA RANCEL", por asi corresponder.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21763 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".
Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21811 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ BATISTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-453/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN ANDRES GONZALEZ BATISTA, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1195, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y BRENDA COLLAZO" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ARIEL GONZALEZ Y MARIA BRENDA COLLAZO", Y DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO Nº 259 CELEBRADO EN LA 15A SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1927 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "QUE JOSEFA ABENANTE ES NACIDA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1897" DEBE DECIR: QUE ES NACIDA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1897" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SEQUEIRA, ANDREA STEPHANI Y CASTRO, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-693/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede Andrea Stephani Rodríguez Sequeira y Mario Castro solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Matías Gabriel Castro Rodríguez, inscripta en el Registro Civil de Maldonado, Primera Sección, el 24/07/2017, Acta Nº 1178, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 6.275.607-5,", DEBE DECIR: "...y su esposa Andrea Stephani RODRIGUEZ SEQUEIRA, C.I. 4.840.477-5...", por así corresponder.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 23 de agosto de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21143 Set 04- Set 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "GARAYCOCHEA PARENTINI, LETICIA ELENA.- RECTIFICACION PARTIDA". FICHA 317.711/2017. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI, en el sentido donde dice "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTÍNI (con acepto en la primer í) debe decir "LETICIA ELENA GARAYCOCHEA PARENTINI" (sin acepto en la primer i)" por ser lo correcto. Fray Bentos 14 de agosto del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DE LOS SANTOS SANTA EDA. DECLARACION DE NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-447/2017, se presentó María de Lourdes Etchechury de los Santos, solicitando la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Santa Eda de los Santos, Acta Nº 787 de fecha 10/11/1956, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21767 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LIMA DA SILVA YUSSARA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-657/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Larissa Damiana Guedes Rossi, Acta Nº 385 de fecha 09/03/2015, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice que comparece "Larissa Damiana Guedes Rossi", debe decir: "Larissa Damiana Guedes Lima", y donde dice "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la comparaciente Yusara Rossi da Silva", debe decir "que es hija habida fuera del matrimonio del declarante y de la compareciente Yusara Lima da Silva" por asi corresponder. Rivera, 7 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21768 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "López, Jorge Javier y Valsangiacomo, Ana Margarita, en representación de su menor hija López Valsangiacomo Eliana Natasha, Rodrigo Samuel y Yessi Tamara. Rectificación de partida" IUE 352-687/2017 hace saber que Jorge Javier López, C.I 3.755.218-9 y Ana Margarita Valsangiacomo C.I 2.974.959-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel López Valsangiacomo, en virtud de que el padre de los mismas y compareciente fue reconocida por su padre, Alejandro José Gaudín, pasando a llamarse Jorge Javier Gaudín, dejando de llamarse Jorge Javier López, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Eliana Natasha, Yessi Tamara y Rodrigo Samuel, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Eliana Natasha Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 1217 de fecha 27 de junio de 2005, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto); Yessi Tamara Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 106 o 1106 de fecha 17 de mayo de 1994, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto) y Rodrigo Samuel Gaudín Valsangiacomo (Acta Nº 840 de fecha 11 de abril de 1996, expedida ante el oficial de Registro Civil de la Primera Sección de Salto). A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21219 Set 04- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Lista Perdomo, Gloria Beatriz. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-179/2017 según lo dispuesto por auto Nº 2236/2017, de fecha 27 de julio de 2017 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defuncion de Maria Esther Lista Perdomo, falleció intestada en Libertad, San José, el 12 de agosto de 2016 siendo de estado civil soltera, pero se padecio error en el sentido que donde dice casada debió decir soltera. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21612 Set 07- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, CLAUDINA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-406/2017; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se ha presentado CLAUDINA ESTHER GONZALEZ FERREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA NAIELLI JIMENEZ RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ ACTA Nº 54, de fecha 15/01/2007 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó; Y DE SU HIJO FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONZALEZ, ACTA Nº 1058, de fecha 30/10/2008 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "CLAUDINA", por así corresponder. Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SUÁREZ ALMEIDA, LUÍS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-247/2017, se hace saber que se presentó Luís Suárez Almeida, solícitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luís Alberto Suárez Tejeira, en donde dice que el señor Luís Alberto Suárez Tejeira falleció el día "quince de abril de dos mil diecisiete" debe decir "ocho de abril de dos mil diecisiete", por ser lo correcto. Paso de los Toros, dos de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21298 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GRECE ALVAREZ, ROSA MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-417/2017, se hace saber que se presento Rosa María Greve Alvarez, Oscar Daniel Cedres Castro y Micaela Noemí Alvarez Alvarez, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) ACTA Nº 487 del libro de nacimientos expedida el 01/08/2003, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez Alison Daniela" DEBE DECIR "Cedrés Greves Alison DAniela" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA Nº 287 del libro de nacimientos expedida el 09/05/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección, en el sentido de que DONDE DICE "comparece Rosa María Alvarez" DEBE DECIR "comparece Rosa María Greve Alvarez" POR SER LO VERDADERO y al marginal DONDE DICE "Cedrés Alvarez María Gimena" DEBE DECIR Cedrés Greve María Gimena" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 29 de agosto de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 07- Set 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "SICA MARTINEZ, Omar y otro C/ DO CAMPO, Amanda y otro - Cesación de Condominio de Origen Contractual (Art. 370)", IUE 2-37411/2014 se hace saber que el día 21 de setiembre de 2017 a las 15:30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario Arias, Matricula Nº 512, R.U.T. 21.055462.0014, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo (antes 19na. sección judicial) Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 33.105 el que según título de propiedad y plano de mensura y de fraccionamiento del Agrimensor Casimiro Pfaffty de abril de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1912 se señala como solar 15 de la Manzana 1263 se compone de una superficie de 277 metros 30 decímetros que se deslinda así: 10

metros de frente al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las calles Patria y Avenida General Garibaldi distando su punto medio 14 metros 60 centímetros de la esquina con la calle últimamente nombrada; 27 metros 52 centímetros al Este lindando con solar 14 y solar 13, 10 metros al Sur con parte solar 12; 27 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 16, todos del mismo plano, y que según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Ruben Kovacevich de Noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 87757 el 21 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 279 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las calles Acevedo Diaz y Avenida General Garibaldi; 27 metros 80 centímetros al Este lindando con los padrones 33.106 y 33.107; 10 metros al Sur con parte del padrón 33.108; 28 metros al Oeste lindando con el padrón 92.904, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y el 2% correspondiente al vendedor por ITP. 7) La subasta se realiza en la condiciones que surgen del expediente y de la documentacion agregada al mismo, habiéndose realizado parte del estudio con testimonio notarial, la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 Montevideo, 17 de agosto de 2017. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4508 1/p 22467 Set 13- Set 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "ARAÚJO DI CASTRO, ORLANDO C/A SENAR BENAVIDEZ, JUAN MARTÍN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-87/2016, por providencia Nº 420 del 28 de marzo de 2017 y Nº 1232 del 05 de setiembre de 2017, se hace saber que el día 15 de setiembre de 2017, a la hora 14:30 en calle General Flores 162, de la ciudad de Tacuarembó, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por parte de la Rematadora Tamara Acosta Britos, con RUT Nº 130067860018, Matrícula Nº 6306, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford, modelo Falcon, matrícula RAA 3751, padrón Nº 76815. SE PREVIENE: A) Se remate en las condiciones que sergen del acta de secuestro, encontrándose el expediente a disposición de los interesados. B) La venta en pública subasta no sanea defectos que el bien pueda tener. C) Serán de cargo del comprador los gastos honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo. D) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del bien rematado. E) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados. F) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura la totalidad de la oferta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2017. Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

20) $ 6045 3/p 22197 Set 12- Set 14

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LIBAMIGO S.R.L.

Contrato: 06/07/2017.
Inscripción: 10.997 (1º/08/2017).
Socios/ Cuotas: Houssam DAYEKH (20), Mohamad NAMROU (20).
Objeto Principal: Restaurante. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22531 Set 13- Set 13

FLAP GROUP S.R.L.

Constitución: 23/08/2017.
Inscripción: 13404 (24/08/2017).
Socios/ Cuotas: Sofía Gilardi Collazzo (65), Federico Bernhardt Parado (65).
Objeto Principal: Industrializar y comercializar vestimenta, calzado, marroquineria, bijouterie y joyería, artículos de hogar, oficina y bazar; arrendamiento de servicios, enseñanza, servicios profesionales y consultoría empresarial.
Capital: $ 130.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22524 Set 13- Set 13

RAMITAL S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 04/08/2017.
INSCRIPCION: No. 13334 (24/08/2017).
CEDENTES: JUAN JOSE ARAGON GONZALEZ, HELMUT HAROLDO HALLER SUAREZ.
CESIONARIA: MARIA GABRIELA DUCLOSSON HERMIDA (24 CUOTAS).
MODIFICA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: MARIA GABRIELA DUCLOSSON HERMIDA.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22523 Set 13- Set 13

"ARTEC TECNOLOGIA S.R.L."

Socios: Pablo Choca Reyes (50 cuotas) y Federico Castello Choca (50 cuotas)
Capital: $ 100.000 cien cuotas de $ 1.000 cada una.-
Objeto: compra y venta, así como importar, exportar e industrializar mercaderías en general, definiéndolo como "Importación, Exportación, Distribución y Representación".-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de San José.- Administración: Cualquier socio indistintamente.-
Inscripción: Número 12984 del 16/08/2017.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 22497 Set 13- Set 13

CESION DE CUOTAS DE S.R.L. Y MODIFICACION DE CONTRATO "ACCION LIMITADA"

Fecha: 22/12/2016
Reg. Pers. Jurídicas: No. 495 el 13/01/2017 provisoria y 11/06/2017 definitiva y No. 5058 en forma provisoria el 07/04/2017 y en forma definitiva 11/06/2017
CEDENTE: César Fernández Gutiérrez
CESIONARIAS: María Teresa Gutiérrez Vallini y María del Rosario Fernández Gutiérrez
CUOTAS CEDIDAS: 57, 5 cuotas y 28,75 cuotas respectivamente
MODIFICACION: Administración y representación ejercida por María del Rosario Fernández Gutiérrez.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 22493 Set 13- Set 13

CENTRAL FLET SRL

FECHA MODIFICACION CONTRATO 30/9/2015
INSCRIPCION: 116075, 23/12/2015
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: EJERCIDA UNICAMENTE POR ALEJANDRO MARIO PESZANO STRATTA.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 22486 Set 13- Set 13

BIOTEK PETROL S.R.L. CESIÓN - MODIFICACION

Contrato: 16/06/2017
Inscripción: Nº 9027 el 20/06/2017
Cedente: Mauricio Raúl CHEVALIER PANUCCIO (20 cuotas)
Cesionario: Alberto BROGGI CIBILS (20 cuotas)
Administración: Indistinta: Gustavo Copelmayer Hutton y Alberto Broggi Cibils.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 22485 Set 13- Set 13

PÁRAMO URUGUAY SRL

Acto: 14/8/2017
Inscripción: 14166 8/9/2017
Modificación:
Representación y administración: corresponde a cualquier de los socios forma Indistinta.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 22482 Set 13- Set 13

CALLDEV S.R.L.

Contrato: 21/07/2017
Inscripción: Nº 10.858 - 28/7/2017
Socios: Juan Aníbal FERREYRA
Guillermo Andrés PASQUERO
José Ignacio ROQUETA MAURENTE (50 cuotas c/u)
Capital: 300.000 pesos uruguayos
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Aníbal FERREYRA
OBJETO: e-commerce, comercio electrónico, negocios por internet, compraventa de servicios y bienes a través de medios electrónicos, ya sea por internet u otras redes informáticas, call center, servicio de realización, administración y gestión de llamadas telefónicas.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 22475 Set 13- Set 13

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO "BARRACA SALVATTO SRL"

CONTRATO: Trinidad, 31/07/2017.
Cedente: María del Rosario SALVATTO RODRIGUEZ
Cesionario: Héctor Javier SALVATTO RODRIGUEZ
Cedido: Marta Joaquina RODRIGUEZ AGUILAR
Administradores: Marta Joaquina RODRIGUEZ AGUILAR (80 cuotas) y Héctor Javier SALVATTO RODRIGUEZ (20 cuotas)
INSCRIPCION: Registro - Personas Jurídicas Nº 12520 el 08/08/2017 (definitiva 01/09/2017).

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22399 Set 13- Set 13

Rrecamaro Ltda.

Contrato: 26/02/2013. Inscripción: 02/04/2014. Nº 3748.
Plazo: 5 años, renovables por períodos iguales.
Capital: $ 50.000 - 100 cuotas de $ 500.
Socios: Roberto Carlos Zipitría Ameztoy y Matías Nicolás Rippa Silvera 50 cuotas c/u.
Objeto: Transporte profesional de carga, explotación de canteras, caminería rural, explotación minera, transporte de todo tipo de materiales y mercaderías, venta de materiales de cantera y afines y venta, distribución, corretaje, explotación e importación y comercialización de todo tipo de productos, servicios y mercaderías de cualquier clase, género y naturaleza sin excepción.
Rrecamaro Ltda.
Contrato: 06/02/2014. Inscripción 3728/2017
Cesión de 50 cuotas sociales de Matías Nicolás Rippa Silvera a Andrés Gilberto Zipitría D'Avila.
Administración: Roberto Carlos Zipitría De Avila.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 22372 Set 13- Set 13

LANONAUY S.R.L

CONTRATO: 24/07/2017
INSCRIPCION: Nro. 11020 del 1/8/2017
SOCIOS: Andrés Aishemberg (50 cuotas), Santiago O'Brien (50 cuotas), Juan Tubio (50 cuotas), Gonzalo Pereira (50 cuotas), Joaquín Camejo (200 cuotas).-
CAPITAL: $ 40.000 (400 cuotas de $ 100).-
OBJETO: arrendamiento y subarrendamiento de locales comerciales.-
ADMINISTRACIÓN: Andrés Aishemberg.-
PLAZO: 15 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.-
Rut. 218058440017.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 22183 Set 13- Set 13

"WORKING PANDA LTDA."

Contrato: 16 Agosto 2017
Inscripción: Nº. 13114, 18/08/2017
Socios: Yovana Rosa BELLUOMINI BARCELO (100 cuotas); Humberto Martín DIAZ HOMRICH (100 cuotas); Diego GIANNARELLI CORONATO (100 cuotas)
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación de prendas de vestir, tejidos, artículos de la industria de la confección, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en todas sus formas, accesorios y afines.-
Domicilio: La Paz - Canelones
Plazo: 30 Años
Capital: $. 1.174.500, =(300 cuotas de $. 3.915,=)
Administración: Indistintamente. Para actos de disposición y afectación de inmuebles y automotores, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 20147 Set 13- Set 13

Venta de Comercios



Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.

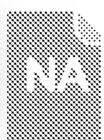
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.

25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIENZO CEJAS, OSCAR Y OTRO C/ BARBERO FYN, JENNY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32907/2016 se cita, llama y emplaza a familiares de la Sra. Yenny Verónica Barbero Barbero, que pudieran tener un vínculo significativo con la menor de autos Lusmila Barbero Barbero, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio está amparado por la Ley Nº 19.092 , que establece la gratuidad de los mismos.
Montevideo, 21 de junio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "ALEJOS RAMOS, EDITH C/ PANIAGUA HUILLCA, JOSE -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-27480/2016 por Providencias Nº 4540/2016 de fecha 03/08/2016 y Nº 4524/2017 de fecha 15/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ MANUEL PANIAGUA HUILLCA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 23 de Agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELGAREJO ZURDO, CYNTHIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-29399/2017 por Providencia Nº 4633/2017 de fecha 17/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JORGE SACRAMENTO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio del CED
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "FERREIRA RODRIGUEZ, GABRIELA C/ ROMAN, GASTON. PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA Nº 2-29511/2017 por Providencia Nº 4632/2017 de fecha 17/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a Gastón Adrián ROMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20702 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES CABALLERO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-56445/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Fabián Albacete, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley Montevideo, 5 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22088 Set 12- Set 25

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "URTASUN TERRA, OSCAR - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-13215/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS URTASUN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Udelar.
Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Set 04- Set 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOLINA ALVARADO, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-25142/2017", se cita, llama y emplaza a EDUARDO GOMEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21708 Set 08- Set 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MARQUEZ, ADAN JESUS — TENENCIA RATIFICACIÓN — IUE 2-22586/2010", se cita, llama y emplaza a NILSA JOANA LAIN VICO a estar a derecho en estos autos en el término de 30 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LIMA PENA, ANDREINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-17878/2017", se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCRECIO NARIA CLAVERO a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20852 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turndo dictada en autos caratulados: "DA ROSA LARRAURI, ÁNGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24523/2017, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO MARTÍN COLLAZO JUANI por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21172 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MOROSONI, KATHERINE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-33046/2017 por Providencia Nº 3870/2017 de fecha 21/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Quince Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ SILVEYRA, ROXANA" Designación de Tutor. IUE 2-55153/2015, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nro. 1198/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 se designó tutor del menor IGNACIO MAYORA FERNÁNDEZ a Roxana Fernández Silveyra quien acepto el cargo el día 7 de abril de 2016. Montevideo, 17 de julio de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) $ 5480 10/p 22526 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "ROSSI, Noelia - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-22654/2017. SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2430/2017 de fecha 15 de junio de 2017. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VICTOR HORACIO MUÑOZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán éstos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es aplicación la Ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21374 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos "PINTOS ARABADJI, CECILIA C/ GORGAL FALCON, ALEJANDRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. EXPEDIENTE No. IUE 2-9547/2017", se cita llama y emplaza al Sr. Alejandro Gorgal Falcon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22085 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: ""IROLDI GONZÁLEZ, JENIFER y otros c/ HERNÁNDEZ SANTOS, VICTOR -AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA-" EXPEDIENTE Nº IUE 2-6629/2017, se cita, llama, emplaza al Sr. Víctor Hernández Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo las leyes ley 16.226 art. 336, ley 16.320 art. 382, ley 16.134 art. 93 (Auxiliatoria de Pobreza).
Montevideo 30 de Agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21367 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUEDA REYES, ADHEMAR Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18152/2017 - se cita, llama y emplaza a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21527 Set 07- Set 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LOPEZ HERRERA, MARCELO Y OTRO C/ TECHERA VIGLIETTI, WALTER Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-23899/2017 - se cita, llama y emplaza a PAOLA MONTESDEOCA Y WALTER DANIEL TECHERA VIGLIETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABANELAS BENTOS - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2- 16770/2017. Emplazase a la Sra. Vicky BONILLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22185 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, CESAR - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-18605/2017. Emplazase a la Sra. MARIANA ANDREINA LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21593 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19815 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "FLEITAS, WASHINGTON Y OTRO Ratificación de Tenencia" IUE 2-29504/2017; se notifica a la Sra. Evelyn Huque de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P).
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Facultad de Derecho.-
Montevideo, 15 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 11- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ACOSTA, ANDRES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32277/2017 se cita y emplaza a SANDRA ESTHER RAMOS de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintitrés de agosto dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21821 Set 11- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "AUSCARRIAGA, MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE: 2-17572/2016, por Decreto Nº 2214/2016, de fecha 13/05/2016, dar noticia a la Sra. DIANA JACQUELINE GAUNA RIVERO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21817 Set 11- Set 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROSADILLA, NATALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34301/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS ANDRÉS CHAPARRO, a estar a derecho en estos autos en término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21653 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GOMEZ, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-15250/2017, se dispuso a emplazar por edictos a GONZALO MATEOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho, UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20975 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY C/ RIVERO RODRIGO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-31448/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO RODRIGO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22050 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCURRA ALAVEDRA, FANNY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31445/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN JESUS RIVERO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22045 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECES BONZI, IVANNA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33894/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22030 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA QUISIQUE, BRIAN Y OTRO C/ FERREIRA, ROBERT — AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-18983/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT YAQUELIN FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, seis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22008 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA TEODORO, ANGELICA C/ SARAZOLA, ALEJANDRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-25233/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, tres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21476 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29160/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO FEDERICO SARAZOLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "MODERNEL JONATHAN C.N.A. 17.823 ART. 117" IUE 499-504/2015, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE MODERNEL C.I. 4.043.413-0 Y DANIEL TEHRAN C.I. 4.841.281-1, DOMICILIADOS EN CALLE 7 Nº 901 TOLEDO, CANELONES (CELULAR 099906882) que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "CASTRO RODRIGUEZ DANIELA C/ AVILES LOPEZ MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-263/2017, se hace saber que por providencia Nº 413/2017 de fecha 04 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTIN AVILES LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 09 de Agosto de 2017. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 6850 10/p 20806 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PERDOMO VIERA, MARIEL C/ RODRIGUEZ, VLADIMIR JUNIOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-453/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VLADIMIR JUNIOR RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20779 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO, JACQUELINE Y COLOMBO LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO - HOMOLOGACION DE CONVENIO", IUE 440-632/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BETTINA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22460 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21636 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIEIRO SANTANA, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-438/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (LEY 18078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RIET PASTRANA,

YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-987/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ARTURO LOPEZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras,catorce de Marzo de dos mil diecisiete.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21482 Set 06- Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, PABLO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-555/2017; se cita, llama y emplaza a: CECILIA KATERIN OLIVERA ALZAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 17 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21031 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21943 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA C/ GONZALEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-315/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ANA PAULA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-785/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS GABRIEL AMARAL VARGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 25 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARBONEL MARTIN, SOFÍA FIORELLA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-417/2017, se NOTIFICA a MARTIN CARBONEL GONZALEZ, padre de la niña SOFIA FIORELLA CARBONEL MARTIN por medio de edictos, por el término legal de 60 días, del inicio de las presentes actuaciones, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21865 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACOSTA BARNETCHE, ROMINA KASANDRA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-587/2016, se NOTIFICA a GERARDO EMANUEL ACOSTA padre de la niña ROMINA KASANDRA ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 4 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS, KAREN NOELIA- ADOPCION", Ficha 176-59/2017, por auto Nº 2836/2017 de fecha 20/06/2017 se CITA, Y EMPLAZA a LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE HASTA 3º GRADO DE CONSANGUINIDAD del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ BENITEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de tener el domicilio procesal por constituido en los estrados.
Pando, 27 de Julio de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21608 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "MONTES BORGES, Marcia Sabrina- Ratificación de tenencia" Ficha 534-358/2017 se dispuso por auto 3329/2017 de fecha 23 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de los menores de autos, Sr. RÓMULO ALBERTO ALMEIDA CASTRO.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por medio de Defensoria de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2017 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21911 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "FARÍAS, FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-705/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KAREN TATIANA FARÍAS FUENTES, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 11 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BÓVEDA PARODI, Estéfani Antonella - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-822/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. Bryan Nicolás BENÍTEZ PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Estéfani Antonella BÓVEDA PARODI, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21623 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo

Turno, en autos caratulados: "RAMOS, Yasmina C/ PAN CHIOZZONE, Facundo Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-397/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Facundo Marcelo PAN CHIOZZONE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Yasmina RAMOS fue declarada auxiliada de pobreza, por decreto 5086/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017, atento a lo dispuesto por la Ley 18.078 (art. 1o., numerales 1 y 2).- Florida, 30 de agosto de 2017.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21180 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SANTANA, OLGA CELMIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-463/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CESAR ALBIN BACH, por decreto Nº 2715/2017 de fecha 21/06/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20946 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA LLANA, EVANGELINA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-260/2017", se cita y emplaza al SR. CARLOS GERMAN SANCHEZ ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días.
San Carlos, 1 de setiembre de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22029 Set 11- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA; VICTORIA MODESTA C/ OLIVERA GODOY; HECTOR MARCELO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 300-656/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HECTOR MARCELO OLIVERA GODOY, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO ACEVEDO, LETICIA C/ ESCOBAR, EDUARDO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-498/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ESCOBAR a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

26) (Sin Costo) 10/p 21166 Set 04- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "KLEMZ MARIO JESUS. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-846/2016, se NOTIFICA a BLANCA ROSALY TORRADO SOTTO, que se ha presentado el Sr. MARIO JESUS KLEMZ, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor CRISTOPHER KLEMZ TORRADO. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Marzo de 2009. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21611 Set 07- Set 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Agente Rubén Daniel AGUIAR CASTILLO, C.I: 3.656.445-2, de la conclusiones del sumario administrativo dispuesta por Resolución Nº 586/17, recaída en el Expte Nº 914/2017, quien en suma y en mérito a los elementos reunidos a juicio del suscrito, la conducta del Agte. Rubén AGUIAR CASTILLO frente a su arma de reglamento se califica muy grave, encuadrando en la conducta prevista por el art. 27 lit. 1, 4 y 15 del Decreto 644/971".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22160 Set 13- Set 13

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE SALTO

EDICTO

Jefatura de Policía de Salto en Expediente 2014-4-1-0002688 Sumario Administrativo por procesamiento con prisión del Cabo Miguel Fernando Monzón, titular de cédula de identidad Nro. 4.123.503-4 en cumplimiento del art. 94 del decreto 500/91 Notifica al Sumariado del Siguiente Acto Resolutivo:
MINISTERIO DEL INTERIOR.- RESOLUCIÓN Nº 104/17.- AMFL
JEFATURA DE POLICIA DE SALTO.-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
Salto, 21 de Marzo del año 2017
VISTO: Lo Dictaminado por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia del Área Jurídico- Notarial, y la Comisión Nacional de Servicio Civil, respecto a la Situación Funcional del Cabo Miguel Fernando MONZÓN MARTINEZ de la Jefatura de Policía de Salto.-
RESULTANDO: que la Comisión y la égida Ministerial se expidieron respecto del Sumario Administrativo incoado oportunamente al Policía citado en el VISTO y por el cuál se formara el Expediente Nº 2014-4-1-0002688.-
CONSIDERANDO I: Que ante sugerencia de la Comisión Nacional de Servicio Civil, el Señor Ministro del Interior, por Acto Resolutivo de fecha 25 de Octubre del año 2016, resolvió declararlo cesante previo goce de licencias pendientes si correspondiere, por la causal prevista por el Artículo 26, literal B del Decreto 644/971 de 5 de Octubre de 1971, ineptitud para ejercicio en el Cargo.-
CONSIDERANDO II: Que notificado por el Departamento de Recursos Humanos, se sugiere por parte de éste, que su desvinculación, previo goce de licencias pendientes, se proceda con fecha 31 de Marzo del año 2017.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las atribuciones Subdelegadas del Mando.-

EL JEFE DE POLICÍA DE SALTO
RESUELVE
1º) DISPONER el CESE del Cabo Miguel Fernando MONZÓN MARTINEZ, Titular de Cédula de Identidad Nº 4.123.503-4, por Ineptitud en para el ejercicio del Cargo, el cual se efectivizará con fecha 31 de Marzo del año 2017
2º) PASAR a Dirección de Administración para cumplimiento de lo Dispuesto en el Numeral 2º de la parte Expositiva del Acto de fecha 25 de Octubre del año 2016
3º) Por el Departamento de Recursos Humanos divúlguese, notifique al interesado, y regístrese en su respectivo legajo personal
4º) Cumplido, incorpore testimonio al Expediente madre y devuelva a la órbita Ministerial para continuidad de las actuaciones.
El Jefe de Policía de Salto
Crio. Gral. (R)
Oldemar Jacinto AVERO DIVERIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22320 Set 12- Set 14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Resolución de Fecha 31 de agosto de 2017
Asunto: 05/008/974/2017.
LA DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

1) Disponer la SUSPENSION INMEDIATA como medida preventiva de toda actividad de la Rifa organizada conjuntamente por el Club Sportivo Miramar de la ciudad de Young y por el Fray Bentos Fútbol Club de la ciudad de Fray Bentos de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de la Ley 14.841 de fecha 15/11/978.
2) Dése "Vista" al Club Sportivo Miramar de la ciudad de Young y al Fray Bentos Fútbol Club de la ciudad de Fray Bentos por el término de 10 días hábiles, en base al Art. 76 del Decreto Nº 500/991.-
3) Notifíquese a los interesados.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22265 Set 13- Set 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2181/14, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 10190, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes SR. LEANDRO ANCHIERI POCHELLÚ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Miniería.
Última Publicación
27) $ 2325 3/p 22076 Set 11- Set 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2180/14, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 10190, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes SR. LEANDRO ANCHIERI POCHELLÚ y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Última Publicación
27) $ 2325 3/p 22075 Set 11- Set 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3993 de fecha 15 de agosto de 2017, se ha declarado incorporado de pleno derecho al dominio público el Padrón Nº 11163 (antes Padrón Nº 33 m/á), ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, destinado a las obras de la actual Ruta Nº 26.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21802 Set 11- Set 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO CITA A: ALEJANDRA PAOLA RODRÍGUEZ, DOMICILIADA EN CALLE APARICIO SARAVIA Nº 1394 Y VILLANUEVA DE MELO; PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS A REANUDAR SUS ACTIVIDADES O ADUCIR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO OMISO, SE LO TENDRÁ POR RENUNCIANTE.
SOCORRO SOSA
INSPECCIÓN DEPTAL.
27) $ 1395 3/p 22170 Set 12- Set 14

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima al Prof. Pablo LAZAGA, C.I. 4.381.122-4, conforme al artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 2, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas, a efectos de tomar vista del informe Nº 21 firmado por el Enc. de la División Jurídica, Dr. Pablo HERNÁNDEZ TERZAGHI, inserto a fojas 10 del expediente 3/13055 año 2016.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22418 Set 13- Set 15

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Jubilación que se indica:
C.I.- 13672717, Miguel Bautista, Resolución-DP126/2016 de fecha 08/09/2016 incluido en Relación Nro. 127/2016, Expediente- 2014-28-1-119958.
Unidad de Atención Genérica Ciudad del Plata Dpto. de San José.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22169 Set 13- Set 15



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
46657815, Pablo Suarez, 2016-28-1-164746, 01-1372-2017-1314, SDES;
12994205, Maria De las Mercedes Ventura, 2017-28-1-009207, 01-1372-2017-1317, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21784 Set 11- Set 13



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;

27762075, Ines Fernandez, 2017-28-1-044481, SDES;
62013152, Luis Martinez, 2017-28-1-053721, SDES;
51516791, Luis Gonzalez, 2017-28-1-027412, SDES;
41761946, Patricia Gonzalez, 2016-28-1-164681, Sub. Cuidados.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21783 Set 11- Set 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Universidad de la República. Se notifica a Silvia Mónica Villar Arias, titular de la cédula de identidad Nº 2996720-6 de lo siguiente:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017,
(Exp. 240011-001825-15) - VISTO: El sumario administrativo dispuesto a la docente SILVIA MONICA VILLAR ARIAS con suspensión preventiva y prohibición de ingreso al lugar de trabajo por Resolución de este Consejo de fecha 14 de diciembre de 2015.
RESULTANDO:
1) Que, por nota del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de fecha 30 de setiembre de 2015 se denunció la situación generada en oportunidad de la acreditación por parte de la docente Silvia Villar, de las actividades académicas que habría realizado en Alemania, para las cuales solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo.-
2) Que, a raíz de dicha denuncia, se sustanció una investigación administrativa a cargo del Dr. Esteban Kadián de la Dirección General Jurídica, la que concluyó por informe de fojas 40-47 que ... "Atento al análisis realizado precedentemente y encontrándose individualizada la presunta responsable de los hechos irregulares denunciados por la Facultad de Ciencias (presunta falsificación de documento), el suscrito sugiere al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias disponga la instrucción de sumario administrativo a la docente Silvia Villar a efectos de determinar las responsabilidades que le puedan corresponder".... "compulsada la documentación presentada por la Dra. Villar al momento de evacuar la vista, no estarían suficientemente acreditadas las actividades que habría cumplido en Alemania así como el período de tiempo a los efectos de la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada con fecha 4 de agosto de 2014."
3) Que, por Resolución de este Consejo No. 127 se dispuso la instrucción de sumario administrativo a la docente Silvia Villar con suspensión preventiva y prohibición de ingreso al lugar de trabajo, cometiéndose la misma a la Dirección General Jurídica.-
4) Que, inicialmente se designó instructora a la Dra. Adriana Yerlas, reasignándose luego las actuaciones a la Dra. Gabriela Mendiguibel (fojas 71 vuelto).-
5) Que, la instructora mencionada, previo a elaborar su informe inicial de fojas 351-409 diligenció los medios probatorios pertinentes, abarcando la prueba documental, testimonial, declaración de la sumariada, etc).-
6) Que, en las conclusiones del informe inicial de fojas 408-409 se expresa que ha quedado probado que la funcionaria sumariada Silvia Villar ha incurrido en falta administrativa grave en tanto "la constancia de fs. 1 presentada por ella a los efectos de acreditar actividades académicas en Alemania es falsa.... no se cumplió con la actividad académica planificada y prevista en Alemania, motivo por el cual no pudo acreditar su realización, ni presentar un informe que justificara su estadía en dicho país.... Afectó a turismo días destinados a actividades académicas, habiendo gozado de sueldo por esos días, cuando debieron computarse a su licencia reglamentaria.. " entre otros aspectos.-
7) Que, del informe referido, en cumplimiento de las garantías inherentes al debido procedimiento, se confirió vista a la sumariada, la que fue evacuada en tiempo y forma, efectuando sus descargos y solicitando además el diligenciamiento de nuevos medios de prueba.-
8) Que, en el informe de fecha 27 de junio de 2017 (fojas 545-571) analizados los descargos y la prueba ofrecida por la sumariada, la instructora ratificó los conceptos vertidos en el informe inicial, fundamentalmente en cuanto a considerar, que la docente Silvia Villar ha incurrido en una falta que puede calificarse de grave.-
CONSIDERANDO:
1) Que, del procedimiento sumarial resultó acreditado un claro incumplimiento de los deberes funcionales de Silvia Villar.-
2) Que, dicho incumplimiento se configura en tanto la docente no pudo acreditar la realización de actividades académicas en Alemania que justificaran el otorgamiento de la licencia extraordinaria con goce de sueldo por ella solicitada.-
3) Que, por otra parte, su conducta procuró inducir en error a la Administración respecto a actividades académicas que no realizó, lugares que visitó, fechas y personas con las que lo hizo, además de otros aspectos vinculados a la forma como obtuvo la constancia de asistencia, los problemas de relacionamiento con sus compañeras de viaje, etc.-
4) Que, resultó probado además que la constancia presentada en su oportunidad al Servicio, es falsa, en tanto contiene información que según se pudo comprobar no es cierta (lo que fue además reconocido por la sumariada) y no fue suscrita por persona legitimada para hacerlo.-
5) Que, la señora Villar no logró obtener en el transcurso del procedimiento sumarial, una rectificación o aclaración de la misma, así como ningún otro recaudo que pudiera probar lo que efectivamente tenía que probar, que era la realización efectiva de actividades académicas en el exterior por el período que correspondía que lo hiciera.-
6) Que, la conducta de la sumariada constituye una violación al deber de probidad consagrado en la Ley 17060 artículo 20, el cual implica una conducta funcional honesta, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro. Y más adelante describe la forma en que se expresa el interés público, citando entre otras conductas "la rectitud en el ejercicio y en la idónea administración de los recursos públicos" y en el artículo siguiente los principios de "respeto, imparcialidad, rectitud e idoneidad", además de evitar "toda conducta que importe un abuso, exceso o desviación de poder, y el uso indebido de su cargo o su intervención en asuntos que puedan beneficiarlos económicamente o beneficiar a personas relacionadas directamente con ellos..." . Y por sobre todo implica la vulneración de los principios de buena fe y lealtad en el desempeño de la función a que refiere el artículo 13 del Decreto Reglamentario de la norma citada No. 30/003.-
7) Que, conforme a lo expresado, puede concluirse sin hesitación, que la docente Silvia Villar carece de la idoneidad moral requerida para el ejercicio de la función docente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República
8) Que, aún cuando la sumariada no registra sanciones anteriores, en mérito a la gravedad de la inconducta desplegada y fundamentalmente a la constatación de ineptitud moral para el desempeño del cargo, se considera configurada la causal de destitución prevista en el artículo 21 literal L) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.-
9) Que, la docente ha contado con las máximas garantías del debido procedimiento a efectos de articular sus defensas (artículo 50 Ley 12549).
ATENTO:
A lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República, artículos 21 Literal L), 40 Literal D, 50 y 51 de la Ley 12549, artículo 6 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, artículo 20 y 21 de la Ley 17060 y a lo informado por la Dirección General Jurídica.-
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS RESUELVE:
1) Proponer al Consejo Directivo Central, la destitución por ineptitud de la docente SILVIA MONICA VILLAR ARIAS, titular de la cédula de identidad número 2996720-3, en su cargo docente Grado 2 en efectividad, 30 horas, Nº cargo 82005.-
2) Notificar personalmente a la interesada.-
3) Remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22296 Set 13- Set 13

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 017/17 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

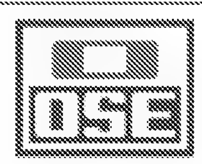
Un cargo interino - con posibilidad de ampliación en función de la disponibilidad presupuestal - de Ayudante (Esc. G001, Gr. 1, 10 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria), para cumplir funciones en actividades de docencia, investigación y extensión en temas de Teoría de las Relaciones Internacionales y Sistema Internacional, en particular referidos a la Economía Política Internacional. U. Multidisciplinaria. Exp. Nº 230700-001082-17). Llam. 027/17.
INSCRIPCIONES: del 13/09/2017 al 27/09/2017 -
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22168 Set 13- Set 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LLAMADO A INTERESADOS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado llama a inscripción de interesados en la prestación de Servicios de Transporte de Personal, Materiales, Equipos y otros implementos, mediante **Vehículo con Chofer**.

La inscripción en el Registro de Interesados se realizará exclusivamente a través de la página Web de OSE (www.ose.com.uy), de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer.

El período para realizar la INSCRIPCION será entre el 13 de setiembre y 11 de octubre inclusive.

Entre los inscriptos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, se realizará un sorteo calificado y electrónico, en la forma ahí establecida.

Finalizado el plazo de inscripción para poder participar en el sorteo, OSE informará a todos los inscriptos a través de la página web (www.ose.com.uy), la nómina de habilitados a participar en el mismo y el puntaje correspondiente conforme al Pliego. Se indicará asimismo, la fecha y lugar en que se realizará el sorteo.

NOTA:

A.1 Automóvil, Tipo sedán, 4 puertas, potencia del vehículo mínima 80 CV.
A.2 Camioneta, Tipo rural o break o station wagon, 5 puertas, potencia del vehículo mínima 80 CV. Con capacidad volumétrica del baúl no menor a 400 dm^3 (sin rebatir asientos traseros).
B.1 Camioneta pick up cabina simple, Vehículos que prestarán servicios en diversos tipos de vías de circulación, incluyendo caminos en mal estado. Potencia del vehículo mínima 120 CV. Caja abierta, apto para transporte de personal, material y equipos. Carga útil superior a 800kg.
B.2 Camioneta pick up cabina doble, Vehículos que prestarán servicios en diversos tipos de vías de circulación, incluyendo caminos en mal estado. Potencia del vehículo mínima 120 CV. Caja abierta, apto para transporte de personal, material y equipos. Carga útil superior a 650kg.
C.1 Camión Cabina Simple, Apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 4.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Potencia del vehículo mínima 115 CV.
C.2 Camión Cabina Doble, Apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 3.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Potencia del vehículo mínima 115 CV.
C.3 Camión con Caja Volcadora, Camión de dos ejes (4x2), carga útil más de 6 toneladas. Potencia del vehículo mínima 150 CV.
C.4 Camión cabina simple con Plataforma de carga trasera, apto para el transporte de personas, equipos y materiales. Carga útil desde 4.5 toneladas hasta 6 toneladas (valores solamente indicativos). Plataforma de carga trasera (sobre puerta trasera) con accionamiento electro-hidráulico y capacidad de carga entre 1000 y 1500 kg.

El resumen de las necesidades a cubrir en todo el país son las siguientes:

	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
GCIA. REGIÓN CENTRO: Canelones - Durazno - Florida	X			X	X		X	
GCIA. LITORAL SUR: Soriano - Colonia-San José	X			X				
GCIA. SURESTE: Rocha	X	X		X				
GCIA. LITORAL NORTE: Salto - Paysandú - Rio Negro				X		X		
GCIA. NORESTE: Cerro Largo - Treinta y tres	X			X	X			
MONTEVIDEO	X			X	X	X	X	X

Necesidades por Regiones:

GCIA. REGIÓN CENTRO	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
ATLANTIDA	X			X	X			
CANELONES	X			X			X	
CIUDAD DE LA COSTA	X			X			X	
DURAZNO				X				
FLORIDA	X			X				
CASUPA				X				
PROGRESO	X			X	X			
LAS PIEDRAS	X			X			X	
LA FLORESTA	X			X				
JOAQUIN SUAREZ				X	X			
PANDO	X			X	X			
SAN RAMON	X			X				
SANTA LUCIA	X			X				
SANTA ROSA				X				
SARANDI DEL YI				X				
SARANDI GRANDE				X				
SAUCE				X				
TOLEDO	X			X	X			

GCIA. LITORAL SUR	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
TARARIRAS				X				
COLONIA	X			X				
NVA. HELVECIA				X				
CARDONA				X				
MERCEDES				X				
DOLORES				X				
LIBERTAD				X				
SAN JOSE	X			X				
CIUDAD DEL PLATA				X				
TRINIDAD				X				

GCIA. SURESTE	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
CHUY				X				
J. P. VARELA				X				
LA PALOMA		X						
LASCANO		X		X				
MINAS	X							
ROCHA	X			X				
TREINTA Y TRES	X			X				

GCIA. LITORAL NORTE	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
ARTIGAS				X				
BELLA UNION				X		X		
FRAY BENTOS				X				
YOUNG				X				
GUICHON				X				
PAYSANDU				X		X		
SALTO				X		X		

GCIA. NORESTE	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
Melo				X				
Rio Branco					X			
Tupambae	X							
RIVERA				X				
TRANQUERAS				X				
VICHADERO				X				
TACUAREMBO				X				

	A1	A2	B1	B2	C1	C2	C3	C4
MONTEVIDEO	X			X	X	X	X	X

Los precios para las diferentes categorías al 1º de Setiembre del 2017 son los siguientes:

Tabla 1

Categoría	$/Km	$/Hora
A1	18,14	265,92
A2	18,14	265,92
B1	20,82	298,20
B2	20,82	298,20
C1	26,40	326,10
C2	26,90	332,96
C3	32,90	419,30
C4	25,50	379,33

Km: *kilometro teórico recorrido, siendo el mismo el de menor distancia entre el punto de inicio y el de destino, para cada viaje.*
Hora: *hora efectivamente trabajada.*

El Organismo pagará por vehículo contratado las horas efectivamente trabajadas y los kilómetros teóricos recorridos de acuerdo a los valores de la **Tabla 1**, con el límite que se establece a continuación:

- Para las Categorías A1, A2, B1 y B2 el máximo de horas mensuales a pagar será de 175 hs (ciento setenta y cinco horas).
- Para las Categorías C1, C2, C3 y C4 el máximo de horas mensuales a pagar será de 200 hs (doscientas horas).

Superados los máximos antes indicados se pagará exclusivamente por Kilómetro Teórico Recorrido.
Se exhorta a leer detenidamente el Pliego y Reglamento correspondiente al llamado en la página web de OSE – www.ose.com.uy, pudiéndose acudir a la misma por mayor información.

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22390 Set 13- Set 13



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), Humberto, Juan, Esther, Lía Viñoles Pereira y Luis M. Fernández y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1064/17 de fecha 23/08/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 274 (p), señalada como Fracción 8, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 62 m² 79 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 5m 1cm de frente a calle pública; al Sur, 12 m 56 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste, 5 m 1 cm lindando con parte del Padrón Nº 273, Fracción 7 del mismo plano y al Norte, 12 m 55 cm lindando con resto del mismo padrón.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 397/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22159 Set 12- Set 14

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

"Aceptar, a partir del 16 de Junio de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Teira Acosta, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.921.581-6, al cargo Oficial III, Serie Contención, Escalafón E, Grado 03 que ocupa en el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente."
Firma: Raúl Sendic.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22002 Set 12- Set 14

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 207/2017
REF. REHABILITACIÓN DE LA PROFESIÓN DE ESCRIBANO (Esc. Fernando Julio BARLOCO CORREA)
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 972/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de Escribano, al Esc. Fernando Julio BARLOCO CORREA, quien fue notificado con fecha 4 de setiembre del corriente año, quedando por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22301 Set 13- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 29º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS, RESCISION CONTRATO IUE 2-56789/2016. Se intima a NUÑEZ PEREIRA, CARLOS Y OTROS por el plazo de 10 días a escriturar el padrón 198,772 sito en Oficial 3, Nº 6024, Manzana I, Lote 9, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble
Montevideo 14/8/2017. Esc. Carlos D' Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20970 Set 01- Set 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: DE LEON Elsa Nelly c/ SALGADO de RISO o RISSO Antonia y otros -ejecución de sentencia- Ficha 113/624/2004 por auto Nº 672/2017 de fecha 28/03/2017 dispuso: INTIMASE a los SEÑORES Jorge Omar Riso o Risso Salgado; Néstor Eduardo Riso o Risso Salgado, y Luis Antonio Riso o Risso Salgado quienes se domicilian en el exterior el pago de U$S 8.327 (ocho mil trescientos veintisiete dólares) y $U 200 (doscientos pesos uruguayos) adeudados al 01/04/2004 mas reajustes e intereses con plazo de tres días.- Montevideo 15 de Agosto de 2017.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
27) $ 9300 10/p 22358 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ARROSA MEZZOTONI, CARLOS. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-40394/2016, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1860/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se hace saber a los interesados, que ante esta Sede se tramita la declaracion de ausencia del Sr. CARLOS MARÍA ARROSA MEZZOTTONI.
Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
27) $ 6200 10/p 22298 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "DE MAGALHAES JUNIOR IVO, c/ WRIGHT, JUAN y otros. ACCION SIMULATORIA. PROHIBICION DE INNOVAR", IUE Nº 2-27568/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 810/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, se notifica a la Escribana Yoselyn Giuria del decreto 3010/2016, recaído en autos que se transcribe: "Montevideo 5 de Diciembre de 2016. Atento a lo solicitado por las Partes: Disponese la suspención del Proceso por el plazo incoado al amparo de lo previsto por el Art. 92 inc. 2º C.G.P. En su mérito sin efecto la Audiencia prevista para la presente fecha y para el 6/12/2016. Asimismo disponese la Apertura de Cuenta peticionada a los efectos indicados. Notificándose a la Esc. Giuria, otorgándosele plazo de 10 días. Conforme a lo indicado por la Sra. Defensora de Oficio en autos - Fojas 453/454."
Montevideo, 11 de Agosto de 2017.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13951 10/p 21883 Set 11- Set 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/06329, 2017-81-1050-01625, 01/09/2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2016, al Sr. Jorge Eduardo Olivera Techera, C.I. Nº 2.597.160-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.- 2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22329 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/03850, 2017-81-1050-00753, 02/06/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 11 de marzo de 2017, al Sr. Robert Mariño, C.I. Nº 2.955.764-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Artículo 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28 de agosto de 2013
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-Resolución aprobada en Acta 17/00365 el 02/06/2017
Firmadoelectrónicamente por Tabare Costa
Firmadoelectrónicamente por Gabriel Camacho
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22328 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente,Fecha;
Nº 16/06128, 2016-81-1050-02939, 11/10/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de agosto de 2016, al Sr. José Antonio Díaz Gómez C.I. Nº 5.127.927-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22327 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04087, 2016-81-1050-01738, 11/07/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 30 de abril de 2016, al Sr. Andrés Sebastián Silvera Cerrón C.I. Nº 4.524.691-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores,conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22326 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/02757, 2017-81-1050-00274, 07/04/2017.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.-SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de enero de 2017, al Sr. Enrique Alfredo Pozzi Di Donato C.I. Nº 2.944.104-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22324 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00301, 2015-81-1050-03356, 18/01/2016.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policía Caminera en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 16 de junio de 2015, al Sr. Roberto Lewinger Lencina, C.I. Nº 1.853.785-9;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 4.00 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 22 de octubre de 2015;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal C) de la Ley Nº 18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores a partir del 03 de abril de 2016, al Sr. Roberto Lewinger Lencina, C.I. Nº 1.853.785-9, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo .
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 16/00018 el 18/01/2016
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22323 Set 12- Set 14

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/05547, 2017-81-1050-01160, 11/08/2017.
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 09 de abril de 2017, al Sr. José Silvera C.I. Nº 5.262.623-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-

2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de
notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias,archívese.-Resolución aprobada en Acta 17/00535 el 11/08/2017
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22314 Set 12- Set 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios del padrón Nº 136072, sito en Alsacia Nº 3876, propiedad de los Sres. Sergio Daniel Rodríguez Segovia, CI: 3.609.334-4 y Luis Alberto Rodríguez Segovia, CI: 3.609.333-8, que se aplicó sanción por Resolución Nº 102/17/0117 (UR 1 por falta de limpieza del padrón según lo dispuesto por el Art. 4, Lit. B,Num. 19, Secc. III del Decreto Nº 21.626 y Resolución 2287/13) y se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del pazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22243 Set 12- Set 14

VARIOS

EXTRAVÍO DE LIBRO
KRIFORA S.A.

Se denuncia extravío del siguiente libro: Actas de Directorio y Actas de Asamblea de KRIFORA S.A.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 310 1/p 22474 Set 13- Set 13

Gondrand Viajes anuncia números ganadores correspondientes al 4to sorteo "VIAJE EGRESADOS MEDICINA 2018" realizado el viernes 01 de setiembre 2017
1er PREMIO: 45.976
2do PREMIO: 34.157
3er PREMIO: 40.247
4to PREMIO: 45.618
5to PREMIO: 34.719
6to PREMIO: 34.164
Se anuncia que el próximo sorteo (5to) correspondiente a "VIAJE EGRESADOS MEDICINA 2018" se realizará el viernes 29 de setiembre a las 11:30 horas, en Loterías y Quinielas (Cerrito 220).
Única Publicación
27) $ 620 1/p 22189 Set 13- Set 13

Gondrand Viajes anuncia números ganadores correspondientes al 5to sorteo "VIAJE VUELAN RECIBIDOS 2017/2018" realizado el viernes 01 de setiembre 2017
1er PREMIO: 29.532
2do PREMIO: 30.623
3er PREMIO: 31.864
4to PREMIO: 21.212
Se anuncia que el próximo sorteo (6to) correspondiente a "VIAJE VUELAN RECIBIDOS 2017/2018" se realizará el viernes 29 de setiembre a las 11:00 horas, en Loterías y Quinielas (Cerrito 220).
Única Publicación
27) $ 620 1/p 22188 Set 13- Set 13

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO CONSTRUCTOR SACEEM SACYR

Contrato: 17/10/16
Insc. No. 10901/2017
Integrantes: Sacyr Construcción Uruguay S.A. y Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas S.A.
Objeto: ejecución del contrato de "Ingeniería, Procura y Construcción" en relación al Proyecto, Licitación Nº 30/2014 del M.T.O.P. para "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público en la Ruta Nº 21, tramo "Nueva Palmira - Ruta Nº 2", y en la Ruta Nº 24, tramo Ruta Nº 2 - Ruta Nº 3.
Plazo: Desde la firma del Contrato EPC por parte de las empresas consorciadas hasta el total cumplimiento de las obligaciones por parte de SACYR Y SACEEM que emerjan de referido Contrato EPC a celebrarse con el Comitente de la Obra
Administración: A cargo de un Comité de Gerencia integrado por 2 representantes titulares de cada una de las empresas.
Representación: Un representante de SACYR (Jesús Viadero Canales "o" Antonio Belmonte Sánchez) actuando conjuntamente con un representante de SACEEM (José Luis Rigoli "o" Matias Restano)
Domicilio: Montevideo Piedras 497 of. 202.
Única Publicación
28) $ 8469 1/p 22505 Set 13- Set 13

SUNNY PORT S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
29/08/17, 13561.
Única Publicación
28) $ 5646 1/p 22455 Set 13- Set 13

SINDELCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
29/08/17, 13559.
Única Publicación
28) $ 5646 1/p 22454 Set 13- Set 13

TIFIORE S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
29/08/17, 13558.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22453 Set 13- Set 13

VERGISOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
29/08/17, 13557.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22452 Set 13- Set 13

GOLFCREST S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/08/17, 13422.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22451 Set 13- Set 13

RUGLES S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28/08/17, 13474.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22450 Set 13- Set 13

LAURONA INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/2017, 13148.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22446 Set 13- Set 13

BRATUN COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 16/08/2017 -13026.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22445 Set 13- Set 13

GORFINEL COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 16/08/2017 -13027.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22444 Set 13- Set 13

TIMBROG TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/08/2017, 13092.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22443 Set 13- Set 13

GERISA INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/08/2017 -13093.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22442 Set 13- Set 13

TILGATE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/08/2017, 12878.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22441 Set 13- Set 13

MIZECOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2017, 13028.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22440 Set 13- Set 13

DUSFREN INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2017, 13029.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22439 Set 13- Set 13

CIRDANA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/08/2017, 13030.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 22438 Set 13- Set 13

NINKI S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 17/08/2017 - 13091.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 22437 Set 13- Set 13

REFORMAS

BOCA DEL CIELO S.A.

Asamblea, fecha 10/07/10, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 28.506.690.-
13475, 28/08/17.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 22458 Set 13- Set 13

TAFMY TRADING S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 20/7/2017
CAPITAL ACTUAL: $ 42.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 22/8/2017, 13324.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 22447 Set 13- Set 13

OCRELAM S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 3/07/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 9410 10/p 22300 Set 12- Set 25

EXPRESO RUTA 5 S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/06/2017
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 2.000.000.-
Documentación a disposición de acreedores en General Aguilar Nº 1372 Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 18820 10/p 22299 Set 12- Set 25

LEJACIR S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 30/4/17
Artículo 3: Capital Actual: $ 10.000.000.-
Inscripción: 11/8/17, 12802.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 22267 Set 13- Set 13

CLA SIENZ S.A.
(antes COMPAC LATIN AMERICA S.A.)

Reforma: Asamblea: 13/7/17
Modifica artículo 1
Inscripción: 21/8/17, 13193.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 22266 Set 13- Set 13

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 42.607.581,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21540 Set 06- Set 19

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 115.514.570,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21538 Set 06- Set 19

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 18.269.334,03
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21537 Set 06- Set 19

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 48.799.899,87
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21536 Set 06- Set 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/17.
Capital rescatado: $ 58.199.389,07
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 18820 10/p 21535 Set 06- Set 19

LARCON S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1 de agosto de 2016, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 436.586,17, por lo cual el capital integrado se disminuye en $ 436.586,17, Reservas Legales en $ 47.347,42 y Resultados en $ 249.667.312,40 en forma proporcional, siendo la reducción total de $ 250.151.246,00, Se convoca acreedores en Juncal 1305/903. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21531 Set 06- Set 19

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 6.300.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21113 Set 04- Set 15

SOLMILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.228.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 18820 10/p 21112 Set 04- Set 15

TIDANIL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2017, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 59.408.240,00, el capital integrado se disminuye en $ 59.408.240,00 y Resultados en $ 3.751.006,35, siendo la reducción total de $ 63.159.246,35 y reducir capital autorizado a $ 2.000.000.- Se convoca acreedores en José Vázquez Ledesma 2959/503 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37640 10/p 21040 Set 01- Set 14

Cantidad de avisos de fecha 13/09/2017 publicados en esta edición: 164.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy